



VOLUMEN XII

N 135

LOTERIA

2a. Epoca

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL

FEBRERO, 1967

PROPIEDAD DE LA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
Llanado por JUAN ASUSTO

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

H. D. Abraham Preto,
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sra. Doña Petita Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Lic. Jorge T. Velásquez,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissof Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Sr. Don Eduardo de la Guardia
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
'Don Bosco'.

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

SUMARIO

Editorial:

Los escritos panameños de Justo Arosemena	3
---	---

Homenaje:

En el centenario de la graduación de los Bachilleres del Colegio La Salle de 1917, por Juan Antonio Susto	5
Cuba, Martí y nosotros, por Rodrigo Miró	9

Letras del Istmo:

La Doña del Paz, por Yolanda Camarano de Sucre	14
Sobre la formación del movimiento modernista en la literatura hispanica, por Olga Guardia Zeledón	17
Poesía panameña joven, poesía de encrucijada, por Angel Revilla ...	29
Plegaria al Cristo de Esquipulas, por Josefa Conte	45
Apuntes sobre el uso de Concejo y Consejo Municipal, por José E. Huerta	46

Página de Poesía y Literatura:

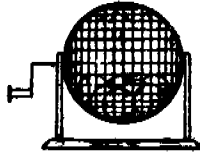
Ofrenda lírica a Alicia Isabel Tapia, por Lola C. de Tapia	53
--	----

De nuestra historia:

En el centenario del nacimiento de D. Juan Antonio Guizado	57
A ciento catorce años de la Constitución de Azuero, por Ernesto J. Castellero R.	61
Estructuras sociales y económicas de Veragua desde sus orígenes históricos, Siglos XVI y XVII, por Alfredo Castellero Calvo	74
Registro Bibliográfico	95

Impreso en los Talleres de Impresora Panamá, S.A.

LOTERIA



Directora:
Doña Letileia A. de
González Barrientos

Juan A. Susto
Rodrigo Miró
Editores:

II Epoca

Panamá, R. de P. — Febrero de 1967

Nº 135

LOS ESCRITOS PANAMEÑOS DE JUSTO AROSEMENA

Recientemente, advertida de que en agosto de este año se cumple el sesquicentenario del nacimiento de Justo Arosemena, la Academia Panameña de la Historia acordó gestionar ante las autoridades pertinentes la publicación, en uno ó varios volúmenes, de los escritos de Don Justo relativos a Panamá. Creemos que se trata de un homenaje digno de su memoria, de una iniciativa cuya realización no debe malograrse, pues nada tan útil y oportuno como reunir, en un haz orgánico, la suma de reflexiones y observaciones que la geografía, la historia y las potencialidades de este país merecieron al hombre considerado como una de nuestras más grandes eminencias intelectuales y morales.

Justo Arosemena ha sido proclamado pensador profundo, notable jurista, patriota cabal y el más penetrante teórico de la nacionalidad. Sin embargo, reconociendo que algunos de sus escritos capitales en torno a la materia pueden considerarse adecuadamente divulgados, existen porciones de su obra igualmente importantes no beneficiados con pareja divulgación, y falta sobre todo la obra que presente juntos esos escritos como la unidad que en rigor constituyen. Estamos seguros de que, cumplida esa tarea, la obra prócer del gran panameño acrecerá su alcance y significación.

Conviene anotar, no obstante, que apenas si contamos con el tiempo preciso para realizar la feliz iniciativa de la Academia Panameña de la Historia. La importancia del proyecto exige una gran responsabilidad en su ejecución y una laboriosa preparación que asegure la máxima autenticidad de los textos, y la mayor elegancia y pulcritud en la presentación de los mismos. Es lo menos que debemos a la memoria del ilustre compatriota.

"Lotería", que mira con singular interés la empresa, hace un llamado a las autoridades y personas naturalmente interesadas en el proyecto para que aporten su más entusiasta cooperación. Y repite su convicción de que pocos programas de acción podríamos adelantar hoy los panameños más útiles y oportunos.

* * *

Asegurada por de pronto la independencia del Istmo, entra por su libre y espontáneo voto en el seno de la gran familia colombiana. Las célebres jornadas de Junín y Ayacucho, sellando para siempre la independencia de la América, consumaron también la transformación del Istmo, y le habilitaron para andar sin tropiezo por la nueva senda que se había trazado.

Desde luego, los beneficios políticos fueron evidentes. El istmeño fue hombre. Su gobierno la obra del voto del ciudadano. Gozó de amplia libertad social, que el tiempo y la ilustración perfeccionaron. Mas aun no era su suerte la que había de ser. El comercio, su fuente natural de riquezas, decayó por efecto de la navegación alrededor del cabo de Hornos, que los progresos de la ciencia y la economía adoptadas por el cálculo mercantil favorecieron con perjuicio de la ruta más segura y pronta.

La esperanza, con todo, no había muerto en nuestros corazones: la fe en nuestra importancia geográfica nos sostenía, aunque pobres y casi olvidados; y la luz de la razón, junto con leyes sabias y benéficas obtenidas por nuestros infatigables representantes en la Lejislatura, acaban de abrir una nueva era, cuyos resplandores apenas nos permiten penetrar en las anchas pero incógnitas rejiones del porvenir.

Justo Arosemena

(De Discurso pronunciado en la Casa Municipal de Panamá el 28 de noviembre de 1850)

EN EL CINCUENTENARIO DE LA GRADUACION DE LOS BACHILLERES DEL COLEGIO DE LA SALLE EN 1917

Por: JUAN ANTONIO SUSTO

El día 6 de febrero de 1917, en acto solemne e inolvidable se efectuó la entrega de diplomas a cinco graduandos de la tercera hornada del Colegio de la Salle, de la ciudad de Panamá.

La ceremonia se celebró en el Salón donde deliberaron nuestros Constituyentes de 1904. Tomaron asiento en el estrado el Director del Colegio de La Salle, ~~Hermano Heliodoro~~ y nuestro profesor Hermano Camilo, y los que integraron la Comisión Examinadora, compuesta por la plana mayor del pensamiento panameño de la época:

Don **NICOLAS VICTORIA JAEN** (1862-1950), el más ilustre de los aguadulceños. Convencional en 1904 por la Provincia de Chiriquí, Secretario de Instrucción Pública, profesor, periodista y polemista. La señorita Carmen Cecilia Lasso Jaén, en 1954, presentó ante la Universidad de Panamá su trabajo de graduación sobre "Nicolás Victoria Jaén, rasgos de su vida y escritos";

Doctor **JOSE DE LA CRUZ HERRERA** (1876-1961), el más destacado humanista istmeño, de quien dijo Rodrigo Miró: "feliz traductor de los clásicos griegos y dueño de una obra personal sólida y varia". La señora doña Rebeca Reyes de Perea, presentó en 1966, a la Universidad de Panamá su tesis de graduación sobre: "José de la Cruz Herrera, Ensayista". Es uno de los más destacados biógrafos de Simón Bolívar;

Doctor **OSCAR TERAN** (1868-1936), notable abogado, uno de los miembros fundadores del "Ateneo de Panamá" en 1906, quien tiene a su haber dos trabajos de graduación en nuestra máxima casa de estudios: "Oscar Terán y su obra histórica" por Daniel Bravo Arosemena (1952) y "Oscar Terán en la interpretación de la independencia" por doña María Josefa Castaño de Meléndez (1959);

Don **SAMUEL LEWIS** (1871-1939), historiador y ensayista. Autor de la Memoria de Relaciones Exteriores (1910), "Apuntes y Conversaciones" (1926); "Anotaciones al Tamborito" de Agustín del Saz (1932) y su obra póstuma: "Retazos"

(1940). La Universidad de Panamá debe una de sus tesis de graduación al ilustre exégeta de Panamá la Vieja, en cuya Plaza Mayor se levanta una estatua a su memoria, y Su Excelencia Mr. **Paul Bizet**, Encargado de Negocios de Francia en Panamá, hombre de gran cultura.

A la Comisión citada le tocó revisar los exámenes escritos y presenciar los orales, conforme a las exigencias del Colegio.

Hoy a los cincuenta años de distancia, evocamos las nobles figuras de nuestros profesores Hermanos Camilo, Félix, Heriberto y Francisco.

Por el escenario de la vida lasallista desfilamos en la noche del 6 de febrero de 1917 los cinco Bachilleres siguientes:

CARLOS JUAN FRANCISCO ROQUEBERT HERRERA, el Benjamín de los graduandos, muerto prematuramente a los 46 años de edad. Había nacido en la ciudad de Panamá el 28 de septiembre de 1898 y falleció en la misma el 3 de enero de 1944. Salido de las aulas se dedicó al negocio de bucería, que era propiedad de la familia. Contrajo matrimonio en 1923 con doña Virginia Ramírez Ríos, de cuyo enlace nacieron 6 hijas. Se radicó en la Provincia de Chiriqui donde ejerció los cargos de Capitán del Puerto y Jefe de la Oficina de Inmigración. Los últimos años de su vida los dedicó al comercio en general.

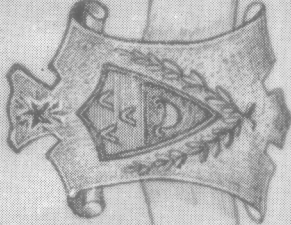
Fue el **zurdo** Roquebert el máximo representante del Colegio de La Salle en el Base-Ball, donde actuó y se distinguió como lanzador;

JOSE MARIA GRIMALDO BERNAL: quien nació en Penonomé el 3 de marzo de 1896, el de mayor edad del grupo, murió en la ciudad de Panamá, después de larga y penosa enfermedad a los 68 años, el 30 de junio de 1964.

Después de obtenido el Bachillerato, estuvo en la Escuela de Agrimensura de la Universidad de Panamá. En la Universidad Católica de Washington D.C., después de 8 años se recibió de Ingeniero Civil. Casó con doña Leonila Pinzón, primera Directora del "Colegio Angel María Herrera" de Penonomé, de cuyo enlace tuvo tres hijas.

Ocupó sucesivamente los siguientes cargos: Ingeniero Divisionario en los Caminos Nacionales; dirigió las obras del Previsorio y Hospital "Aquilino Tejeira" de Penonomé y el Hospital "José Domingo de Obaldía" de David; en los dos aeropuertos de Tocumen y de Río Hato: en la Zona del Canal prestó sus servicios en la última guerra mundial y fue Ingeniero Divisionario en la Carretera Panamericana de Aguadulce-Santiago, que renunció por motivos de enfermedad;

VIRTUS



SCIENTIA

DEL COLEGIO DE LA SALLE - 6 DE FEBRERO 1917
 DIRECTOR: HNO. HELIODORO
 PROFESOR: HNO. CAMILO

HOMENAJE

DEL COLEGIO DE LA SALLE A LOS
 BACHILLERES GRADUADOS EL 6 DE
 FEBRERO DE 1917 EN SU CINCUENTENARIO
 PANAMA 6 DE FEBRERO DE 1967.

JUNTA EXAMINADORA
 DON. NICOLÁS VICTORIA JAEN, DR. JOSÉ DE LA
 CRUZ HERRERA, DR. OSCAR TERAN
 DON. SAHUEL LEWIS Y S. PAUL
 BIZET, ENCARGADO DE NEGOCIOS
 DE FRANCIA.



Carlos J. Roquer H.
 - 1938 - 1944 -



Ramon Henriquez M.
 - 1897 -



Raul E. Jaen P.
 - 1997 -



Juan Antonio Sasio L.
 - 1896 -



Jose M. Grimaldo B.
 - 1896 - 1964 -

RAUL ERNESTO JAEN POLO, nació en la ciudad de Panamá el 21 de julio de 1897. En el magisterio ha sido Director de la Escuela de la Palma (Darién) y luego en la Escuela de Antón. En la carrera judicial fue Juez Municipal de Antón; Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Coclé y luego Juez del mismo Juzgado.

Contrajo matrimonio con doña Manuela Conte Bermúdez, con quien tiene tres hijos.

Ejerció, en conjunto el cargo de Juez Civil, Penal y Laboral. En la actualidad ejerce las funciones de Magistrado del Tercer Tribunal Superior de Justicia, con sede en Penonomé;

RAMON ANTONIO HENRIQUEZ MIRO nació en La Chorrera el 31 de Agosto de 1897. En 1922 obtuvo el título de Bachiller en Farmacia y luego el de Farmacéutico, profesión que ejerce en la actualidad. Casó con doña Ana Calvo, con quien ha tenido cuatro hijos. Ha sido Alcalde de La Chorrera (1942 1943); miembro fundador del Cuerpo de Bomberos y del Club de Leones de aquella localidad. Pertenece al Colegio Nacional de Farmacéuticos; y

JUAN ANTONIO SUSTO LARA, nacido en la ciudad de Panamá el 26 de junio de 1896. Si sus compañeros Bachilleres siguieron el camino profesionalista, Susto sintió vocación, desde temprana edad por la historia, la archivología y la bibliografía panameña. Hay dos fechas de grata recordación en su vida: el 13 de julio de 1916, cuando se le nombró Presidente de la Academia Literaria de La Salle y el 10 de diciembre de 1965, elegido Presidente de la Academia Panameña de la Historia. Casó en 1923, con doña Silvia Esther Porras de cuyo enlace nacieron seis hijos. Desempeña actualmente el cargo de Editor de la revista "Lotería".

No podemos terminar esta reseña de medio siglo, sin dejar constancia de nuestra gratitud al Director del Colegio de La Salle, Reverendo Hermano Atanasio Justo Alegre y al Síndico Hermano Higinio, luchador infatigable por la causa Lasallista, a quienes debemos el magnífico Diploma-Homenaje, recordatorio de la graduación de los Bachilleres del Colegio de La Salle, en la noche del 6 de febrero de 1917.

Panamá, 6 de febrero de 1967.

CUBA, MARTI Y NOSOTROS

Por Rodrigo Miró

Por uno de esos involuntarios aciertos del corazón la serie de homenajes a Martí —tan fervorosamente realizados en toda la República— concluye en esta sala, en la ciudad de Colón, el pedazo de tierra panameña más próximo a Cuba. Desde la orilla del mismo mar que iluminó la infancia del Apóstol y cuyo salobre aliento aún le envolvía cuando la bala presentida tronchó su existencia, decimos nuestro último y más ardiente voto de adhesión. Porque en el caso de Panamá no se trata sólo del cortés tributo al pueblo hermano en un momento de recordaciones gratas, sino de un profundo compartir ideas y sentimientos que son parte de la historia común. Martí es la humana encarnación del anhelo independentista de Cuba, y las aspiraciones nacionales de su pueblo hallaron siempre en el Istmo, desde el instante mismo de su formulación, eco simpático y cordial.

* * *

Cuando en Octubre de 1868, con el Grito de Yara Cuba inició, armas en mano, la lucha por su independencia, el sentimiento panameño manifestó en seguida su cubanofilia. Incluso se le dio carácter oficial a ese sentimiento. Y por iniciativa de Justo Arosemena, diputado a la Asamblea del Estado, ese cuerpo adoptó una resolución que proclamaba la simpatía de los panameños por el heroico esfuerzo del pueblo insular y sugería al gobierno de la Federación reconociera a los cubanos beligerancia plena. Como miembro del Congreso colombiano tocó al Dr. Arosemena presentar y defender, meses después, el acuerdo de la legislativa panameña. Y en marzo de 1870 se aprobó lo que sigue: "El Congreso de los Estados Unidos de Colombia, Decreta: Artículo único: La República de los Estados Unidos de Colombia reconoce a los patriotas de la isla de Cuba, en la guerra que sostiene para asegurar su independencia de la nación española, todos los derechos de beligerantes sancionados por las leyes internacionales en guerra legítima. Dado en Bogotá el 14 de Marzo de 1870. El Presidente del Senado, Justo Arosemena.— El Presidente de la Cámara de Representantes, Pablo Arosemena". Dos panameños ilustres, lo acabamos de ver, firman el honroso documento. Y para confirmar el origen y desarrollo panameños de la hermosa decisión de Colombia, otro prócer del Istmo, el Dr. Gil Colunje, redactó y suscribió, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, la circular enviada a los gobiernos de América proponiendo "la adopción de una acción común, bajo la dirección del gabinete de Washington, para recabar de España el reconocimiento de la

independencia de Cuba, pero ante todo la regularización de la guerra, obligando a España a no emplear medio alguno reprobado de hostilidad". De ese documento, fechado a 20 de Septiembre de 1872, se ha dicho que es una de las más gloriosas páginas de la diplomacia americana.

* * *

Durante la década guerrera que terminó con el Convenio del Zanjón, en Febrero de 1878, sin que las aspiraciones cubanas se vieran cumplidas, Panamá permaneció fiel a la causa de Cuba, como puede comprobarse a través de la prensa de la época.

José Martí vivía entonces sus años de aprendizaje, que desde temprano se mostraron duros. Hecho prisionero y desterrado a España, aprovecha la coyuntura para terminar sus estudios y conocer por propia percepción la tierra de origen. Y hacia 1875 vuelve a América, para iniciar su contacto con México y Centroamérica, donde vive y actúa en función de americano. Son días llenos de actividad y promesas. Martí se enamora y se casa. Es protagonista involuntario de un tierno drama de amor, consejero político, maestro y periodista. Y siempre, en todo momento y lugar, el cubano que sangra por el dolor de la patria sometida.

Terminada la guerra Martí torna a Cuba. Pero en la isla el ambiente rechaza la presencia de hombre tan puro y desembarazado. Nueva prisión y nuevo destierro. Y en 1881, tras breve estancia en Norteamérica, se radica en Venezuela, cuna de héroes. Un inmortal ensayo en alabanza de Cecilio Acosta motiva su imprevisto abandono del país, precisamente cuando se iba haciendo a la idea de una larga permanencia. Se instala entonces en Nueva York. Y en la monstruosa urbe se da a la tarea de levantar y organizar las fuerzas que habrían de libertar a Cuba. Martí ya no tendrá descanso, ni otro interés. Y aunque las exigencias del diario vivir le reclaman tiempo y energías, todo lo que hace y piensa lo hace y lo piensa en función del conductor de su pueblo, del organizador que prepara, lenta pero firmemente, el instrumento de la victoria final.

En sus tareas de dirigente revolucionario Martí nos visita el 27 de Junio de 1893. Apenas si el tiempo le alcanza para informar a compatriotas y amigos, reunidos en casa de don Francisco Morales, del estado general de los negocios. Nueva mente pasará en Junio de 1894, en las vísperas de la acción postrera. En efecto, el 24 de Febrero de 1895 la guerra estalla. En Abril pisa Martí su querida tierra materna. Reconocido como Jefe Supremo de la Revolución, traza, en compañía de los generales Máximo Gómez y Antonio Maceo, los planes de la campaña. En Dos Ríos, el 12 de Mayo, lanza el llamado "Manifiesto de Montecristi", que explica al mundo los propósitos

de la empresa. La tarea está cumplida. Martí lo advierte, y piensa: "Para mí, ya es hora". El 10 de Mayo, todavía en Dos Ríos, en una escaramuza, es herido mortalmente. Contrariando consejos del General Gómez, que le recomendó retirarse, fue con deliberación al encuentro de la muerte. Quería dar el ejemplo, probar que aceptaba el sacrificio quien predicó por años la necesidad de él y demandó de sus compatriotas esfuerzos ilimites.

En Panamá las noticias que anunciaban la muerte de Martí provocaron una sentida reacción. Y cuando, el 10. de Junio de 1895, se confirmó la dolorosa nueva, los periódicos expresaron su duelo y publicaron necrologías que ofrecieron un exacto perfil del prohombre.

* * *

Muerto Martí cobraron renovada vigencia los motivos que justificaron y consumieron su existencia. La lucha arreció y en Panamá la opinión pro Cuba se integró en órganos que fueron leales voceros del nacionalismo insular, que entonces comenzó a sentirse como hermano de nuestro propio desasosiego. Un escrito aparecido en "El Lápiz", No. 35, de Diciembre de 1895, es harto elocuente al respecto: "Sin limitar ni circunscribir nuestras ideas a lo que nuestro desolado terruño atañe, y ciñendonos en cuanto posible, al cumplimiento de un deber moral, cual es el de manifestar las convicciones propias a la vez que acentuamos nuestras opiniones respecto de lo que estimamos justo y bueno, hacemos parte y procuramos reflexionar sobre las sugestivas producciones con que cierto papel con audacias de periódico, de esta localidad, adorna galanamente sus columnas". El autor se refería a "La España", defensor de la política de opresión de la Isla.

Desde ese momento y hasta finalizar la contienda la opinión mayoritaria de Panamá siguió su tradición de lealtad a Cuba, expresada libre y ardientemente. Hasta tuvimos periódicos con sólo ese propósito. En 1898 Adolfo García fundó "El Tío Sam", exclusivamente alentado "por la idea de la libertad de Cuba".

Lo dicho prueba de modo convincente que para los panameños esta fecha magna en que Cuba exalta con orgullo a su José Martí es cosa casi propia. Cuba y Panamá mantuvieron siempre relaciones estrechas, y muchos cubanos amantes de la libertad fincaron aquí sus reales a principios de la pasada centuria. Por otra parte, una historia similar y una similar conformación demográfica han determinado parecidas características nacionales, que han facilitado la comprensión y la mutua simpatía. Por eso fuimos tan sensibles a la suerte de Cuba, espejo en el que contemplamos muchas de nuestras vicisitudes

y peripecias; por eso nos sabemos hoy tan próximos y semejantes.

Pero Martí no fue sólo el cubano egregio que simboliza el espíritu de su nación. Fue, también, americano cabal, hombre que sintió su América como obligante unidad, depósito virtual de innumerables posibilidades. "De América soy hijo; a ella me debo", dijo en alguna ocasión. Ese sentimiento americano de Martí, resultado de una experiencia personal por tierras de América, fue fruto, asimismo, de su conocimiento de la historia del continente. De ahí ese su orgullo raizal que le llevó a una constante defensa de lo propio americano. Un elogio suyo de Bolívar ofrece éste párrafo que ilustra bien lo que quiero decir: "América hervía a principios del siglo —nos dice—, y él fue como su horno. Aun cabecea y fermenta, como los gusanos bajo la costra de las viejas raíces, la América de entonces, larva enorme y confusa. Bajo la sotana de los canónigos y en la mente de los viajeros próceres, venía de Francia y de Norteamérica el libro revolucionario, a avivar el descontento criollo de decoro y letras, mandado desde allende a horca y tributo, y esta revolución de lo alto, más la levadura rebelde y en cierto modo democrática del español segundón y desheredado, iba a la par creciendo, con la cólera baja, la del gaucho, y el roto, y el cholo, y el llanero, todos tocados en su punto de hombre; en el sordo oleaje, surcado de lágrimas el rostro inerme, vagaban con el consuelo de la guerra por el bosque las majadas de indígenas, como fuegos errantes sobre una colosal sepultura. La independencia de América venía de un siglo atrás sangrando —¡ni de Rousseau ni de Washington viene nuestra América, sino de sí misma!"

Esta peculiar manera de entender América, que le llevaba a buscar en la propia entraña las razones normativas de nuestra conducta, caracterizan su pensamiento y su acción. Y le dictó ese tono entre humilde y arrogante típico de Martí. Humildad del que se sabe determinado por la íntima idiosincracia. Arrogancia del que acepta sin aspavientos su papel. Somos lo que somos y nada más. Y en aceptar lealmente nuestro destino está el secreto de nuestra fuerza posible. De ahí su repulsa a toda imitación o adoración de lo extranjero por servil complejo de inferioridad. Cuando, en 1881, publica la "Revista Venezolana", enseña como motivo de honra la crítica de los que "no conciben empresa de este género sin su fardo obligado de cuentecillos de Andersen, y de imitaciones de Uhland, y de novelas traducidas", etc. Instintivamente repelía todo lo que implicara una mengua de nuestra personalidad. Natural modo de sentir y pensar, por lo demás, en quien no podía vivir sino dentro de una completa independencia. Lo cual no le impidió utilizar lo arcaico, cuando útil, ni el empleo libre de neologismos, cuando necesarios. Todo eso hizo del José Martí escritor

y pensador un hombre fatalmente original. Martí es, en América, en todos los órdenes del pensamiento y la expresión, un innovador. Un innovador de la poesía y de la prosa, un innovador de la oratoria, un pensador de riqueza y de originalidad como pocas veces ha nacido.

* * *

Martí fue, lo hemos visto, la conciencia de un momento de Cuba. Fue, asimismo, desvelado y batallador obrero de la unidad de América, “el último de los libertadores”, según frase de Héctor Pedro Blomberg. Pero ni una ni otra cosa pudiéramos decir de él si no hubiera sido, ante todo, un hombre. Y por hombre, y como hombre, Martí obliga también a nuestro reconocimiento.

La vida de José Martí es espectáculo que redime de las miserias y pequeñeces dentro de las que suele discurrir la humana familia; espectáculo que mantiene viva la esperanza de tiempos mejores. Precisamente porque vivió Martí, porque vivieron y viven hombres como Martí, conserva vigencia el augurio que hace de América la tierra del porvenir. Y Martí tuvo plena conciencia de su dignidad de hombre y cuidó celosamente de vivir desde la altura en que le colocaba esa conciencia de sí. “Cada hombre que nace, decía, es una razón para vivir”, porque “es hermoso y casi divino el hombre”. Por eso no encontraba perdón para los actos de odio. “Se nace siempre bueno —era su convicción—; el mal se hace después”. Y no pudo ver males sin desear curarles. Su vida toda discurrió como un permanente ejercicio de inagotable amor, de voluntad de servicio. Porque no veía otra manera mejor de ser hombre, ni encontró ocupación más digna que ayudar a forjarlos. Su alegría fue enorme cuando la vida los puso en su camino. Frente a la tumba de Cecilio Acosta, venezolano impar, brotó el elogio insuperable: “Trabajó en hacer hombres”. Martí lo fue siempre, en grado difícil de igualar. Lo fue, especialmente, al momento de morir.

Ahora, a los cien años de su nacimiento, vemos con claridad y agradecidos lo que Martí significa: es el más puro símbolo de la cubanidad; uno de los más honestos conductores de América, heraldo de los tiempos que vendrán. Pero es, por encima de todo, un hombre que honra y enaltece la especie. Desde el día de su muerte gloriosa Martí es ya antecedente natural de todas las grandezas morales, y, como dijera de sí mismo, “átomo encendido que tiene la voluntad de no apagarse”, viva antorcha que alumbrá cuantos caminos pueden transitar el decoro, la belleza y la dignidad.

(Discurso pronunciado en la Sesión Solemne del Consejo Municipal de la ciudad de Colón, organizada en homenaje a Martí, la noche de 30 de Enero de 1953).

LA DOÑA DEL PAZ

Por Yolanda Camarano de Sucre

VI

Siempre me ha parecido que el hombre que se dispone a romper con una mujer cuyo cuerpo y espíritu ha compartido tiene que sentir la impresión profunda que yo sentí aquella noche.

Defraudado, nervioso y resuelto salí sin rumbo. No podría precisar cuántas veces ni a qué velocidad anduve bordeando el lago ni el tiempo preciso que permanecí recostado a la muralla en abstraída contemplación de las siluetas movedizas de las luces, todas copiando el ondulante cuerpo de Evelyn.

Disectaba las ruinas de mi juventud. Quería reconstruir el prometedor discípulo de la Profesora Anderson. Tirar en sus receptáculos de desperdicios al pepillo que dentro de mí pretendía frustrarla despilfarrando una fortuna que yo no había amasado. Tenía que plantearme mi propio dilema.

A medida que pasaron las horas se descongestionaba el tránsito y languidecía el paisaje. Con decisión firme tomé el volante y regresé al Campus.

La muchachada despierta a esa hora y regada por las alamedas me recordaron que el candidato por el Partido Demócrata a la Presidencia de Estados Unidos había prometido hablar a los estudiantes de Ann Arbor.

Aunque toda mi familia es Republicana decidí aguardarlo yo también. Así tendría algún tema interesante para mi próxima carta.

Apunto que a primera vista me impresionó aquel hombre que sólo había visto en fotografías. Su fuerza emanaba no sólo de su juventud sino también de la sinceridad de sus ademanes, de la limpidez de su mirada y hasta de su cabellera rebelde.

Se nos retrató como hombre de nuestra generación. Un ejemplar de los que Mary más sensitiva que yo y menos dis-

traída con los estudios y las diversiones, presintió que habría de llegar a resolverlo todo para mejorarlo todo.

A esa hora, dos de la madrugada del 14 de octubre de 1960, el Candidato por el Partido Demócrata, John Fitzgerald Kennedy, después de abrirnos una ventana para que nos asomáramos al mundo, preguntó a los estudiantes —me pareció que apuntaba con su dedo a mí en particular— si estábamos dispuestos, si ya estábamos listos para trabajar en Africa, Asia y la América Latina por un mundo mejor y más justo, viviendo pobremente, ofreciendo nuestras vidas, una partecita siquiera, al servicio de otros.

Si así era, queríamos inscribirnos en un “Cuerpo de Paz” en caso de que así lo pidiera la nueva administración de los Estados Unidos?

“Estamos listos” fue el grito unánime. El mío, el más fuerte, el más ronco, el más decidido de todos.

Eran las señales de Mary, era el rompimiento con Evelyn, era defraudar a la Profesora Anderson...? No sé, pero me pareció que la causa daba un camino noble.

En mi cerebro las palabras de Kennedy aclaraban las confusas ideas de mi adorabile hermana. ¿De dónde las hubo élla? O eran ambos parte de los espíritus que dicen pueblan el mundo y hablan reencarnando a los Profetas? ¿De qué extraño poder estaba infundido aquel hombre que así nos sometía con su palabra o era que ya se reproducía en nosotros, —hijos y nietos de dos guerras mundiales— el virus de la paz y de la justicia que cultivaron en su caldo de sangre y de lágrimas padres y abuelos?

Nos sentamos jóvenes para escuchar a Kennedy. Nos levantamos viejos para ir a responderle: “Estamos listos”.

En Ann Arbor permanecidos en vela. Deseábamos estar seguros de que no habíamos soñado que se nos hubiera pedido ir con armas nuevas a pelear por nuestra propia seguridad, a enlistarnos no para matar ni para asolar sino para sembrar esperanzas y fe donde cundía la muerte y la miseria.

El correo que lo alcanzó en Toledo debió ser voluminoso. Los diarios comentaron que treinta mil habían respondido a su llamado.

En diferentes formas la historia se repite. Cristo por ser Dios tuvo suficiente con doce Apóstoles. En su tiempo los hombres habían paz mirando la promesa de un cielo que ignoraba la bomba atómica. Predecían el futuro consultado a los astros.

Kennedy por ser hombre de esta época necesitaba millares de apóstoles. En su tiempo los astros estaban a merced de los sabios y hacia ellos iban costosas naves espaciales.

Antaño el cielo era la meta de los pobres. Ogaño los pobres piden un anticipo de ese cielo. Quieren, autorizados, cuatro vales: pan, techo, salud, educación.

Cuando el Congreso pasó la Ley que autorizaba la existencia del CUERPO DE PAZ, ya Sargent Shriver por recomendación de una Orden Ejecutiva de Kennedy, dictada en marzo de 1961, había organizado y puesto a caminar el Cuerpo de Paz. En la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, se adiestraba al primer grupo de voluntarios.

Yo tuve el privilegio de estar entre los primeros. Mi solicitud llenaba todos los requerimientos y mi buen padre aceptó que me prestara para ese "experimento juvenil".

De mi encuentro con Kennedy, que llamo estelar, no había transcurrido un año. Estaba listo para partir en septiembre de 1961, pero Shriver y mis padres me convencieron de que podría servir mejor si terminaba antes lo poco que me faltaba para obtener mi título de Médico-Cirujano. Sobraban por el momento voluntarios ya que era parte del código de la organización no ir más que a los países que nos solicitaran.

Sin resentimiento, convencido de que más tarde los seguiría, vi partir a mis compañeros de Rutgers para Colombia, Chile, Filipinas, Ghana y Tanganika.

Yo volví a Ann Arbor. La Profesora Anderson sonreía de puro contenta. Me dediqué al estudio como cuando fui su alumno.

(fin de la primera parte del libro)

(Primer Premio - Concurso Ricardo Miró - Sección de Novelas, Panamá, 1966.)

Sobre la Formación del Movimiento Modernista en la Literatura Hispánica

(Obra Premiada en la Sección Ensayo — Concurso Literario “RICARDO MIRO”, 1966)

NOTA PRELIMINAR

Por: Gloria Guardia Zeledón

La celebración del primer centenario del nacimiento de Rubén Darío, iniciador del movimiento modernista en la literatura hispánica, representa una magnífica oportunidad para llevar a cabo una revisión de conjunto, no sólo de la obra del ilustre poeta, sino también de la formación de ese movimiento que sirvió de base a una sensibilidad literaria. Desafortunadamente, no ha sido sino hasta hace pocos años que la personalidad de Darío ha ido surgiendo como puente unificador de la gran distancia espiritual que ha existido entre las dos riberas hispanas del Atlántico. Y el movimiento modernista, tan en boga en una época, tan en desgracia en otra, ha logrado por fin la debida posición que le corresponde dentro de la nueva literatura hispana.

Ya hemos dejado atrás ese criterio exclusivista, mejor representado por el recientemente fallecido Luis Cernuda, el fanáticamente apasionado poeta andaluz, quien renegó de la paternidad lírica del nicaragüense para erguirse y erguir a todos sus contemporáneos independientes de cualquiera influencia literaria. Hemos adoptado una posición más justa; el reconocimiento de que ningún movimiento literario se halla independiente de aquellos que le anteceden. Y este cambio de perspectiva crítica se lo debemos al influjo, directo o indirecto, de críticos como T.S. Eliot, René Wellek, Edmundo Wilson, Benedetto Croce, Lionel Trilling, Amaño y Dámaso Alonso, y otros, que han insistido en la creación de un sistema científico que explique la expresión literaria. La crítica literaria, pues, se ha tornado en algo más que la opinión subjetiva de quien escribe. Y hoy día, bien podemos remontarnos hasta el por qué, de dónde y hacia dónde de la visión del mundo y de las variantes estilísticas que se dan en cada escritor y en los diversos movimientos literarios.

La psicología, la sociología, la antropología y la historia han ayudado mucho al desarrollo de la nueva crítica literaria. Así, el crítico contemporáneo ya no se limita a aceptar como dogma de fe teorías como las de Charles Augustin Sainte Beuve (1804-1869), que afirmaba el hecho de que los valores literarios son relativos a los períodos literarios, y que la literatura de un determinado período es primordialmente una expresión y un síntoma de su tiempo; sino que el crítico somete a rigurosos análisis cada frase y sustenta sus conclusiones con amplios y diversos conocimientos.

En 1929, el poeta y crítico T.S. Eliot, refiriéndose a la preparación académica del crítico literario decía: "We require much general knowledge in order to see the limits of our particular ignorance." Y en otra ocasión: "...the modern literary critic must be an "experimenter" outside of what you might at first consider his own province."

Ahora bien, Rubén Darío, debido a su posición destacada dentro de la literatura, ha sido quizá uno de los que más ha sufrido la injusticia de los críticos. Así, su obra ha sido maliciosamente enjuiciada por unos y exageradamente alabada por otros. Y la crítica, en vez de realzar la labor renovadora y enlazadora de Darío, ha ensanchado el bache y ha privado al poeta nicaragüense de la paternidad de la nueva sensibilidad poética hispana.

No obstante, esta división que se palpa particularmente dentro de la producción artística de ambas riberas hispánicas tiene raíces más hondas —raíces de índole histórica— que van más allá o más acá del criterio fronterizo de los críticos, y que si las analizamos nos serán fáciles de comprender.

España, por razones de carácter histórico, estuvo intelectualmente ligada al nuevo continente durante los años inmediatos a la Conquista. Esta unión, sin embargo, fue bastante efímera ya que los hispanoamericanos por causas de índole político-social pronto se sintieron con la imperante necesidad de independizarse de la "Madre Patria". (1) Y este movimiento separatista se manifestó, entre otras formas, en el abandono y repudio de la cultura ibérica y en la búsqueda de su propia personalidad fuera del ámbito cultural heredado de sus antecesores. (2)

(1) Max Daireaux, *Litterature Hispano-Americaine*, pp. 9-11 Mariano Piñón Salas, "Unidad y Nacionalismo en la literatura americana" *Ensayos sobre la historia del nuevo mundo*, pp. 317-342.

(2) Julio A. Leguizamón, *Historia de la literatura hispanoamericana*, Tomo 1, p. 28.

La fricción entre ambas regiones se hizo sentir tanto en España como en América especialmente durante los años posteriores a las Guerras de Independencia. El pueblo español y sus gobernantes resentían la súbita sublevación de las provincias americanas (3); y estas nuevas repúblicas no descaban continuar relaciones, menos aún, imitar a la que una vez había sido cabeza del vasto imperio. (4)

La ruptura de antiguos lazos amistosos llegó a su máxima expresión cuando en Argentina el escritor y político Juan Bautista Alberdi (1810-1884), en señal de rebelión, pidió a la Cámara de la Provincia de Buenos Aires que el idioma francés se implantara como lengua oficial del país. (5)

Durante estos años todo el continente americano acudió a Francia en busca de que ésta fuera el árbitro cultural de América. Las nuevas repúblicas americanas no buscaban desarrollar su personalidad a través del cultivo de sus raíces naturales, sino que, con pánico a ser consideradas "apéndice" de lo español y temerosas a ser invadidas por los poderosos "yankees" del norte, buscaron refugio en un país de gran lustre intelectual, y a la vez, ajeno a todo cuanto tenía cierta relación con ellos. (6)

Rubén Darío en el poema "A Colón" cantó este caótico momento histórico, cuando nuestra personalidad étnica luchaba por definirse:

"... Desdeñando a los reyes nos dimos leyes
al son de los cañones y los clarines,
y hoy al favor siniestro de negros Reyes
fraternizan los Judas con los Caínes.

Bebiendo la esparcida savia francesa
con nuestra boca indígena semi-española,
día a día cantamos la Marsellesa
para acabar danzando la Carmañola." (7)

Este coqueteo con lo galo produjo en América una revolución social y artística que dejó huellas imborrables en nues-

(3) Salvador de Madariaga, *España*, p. 204.

(4) Leguizamón, pp. 28-31.

(5) Apunte de conferencia sobre el movimiento modernista dictada por el catedrático Joaquín de Entrambasaguas en la Universidad de Madrid el lunes 6 de febrero de 1961.

(6) Daireaux, p. 32.

(7) Rubén Darío, *Poesías completas*, p. 799.

tra cultura. Sin embargo, hoy, cuando tanto españoles como americanos ya hemos pasado por este triste período de transición, es de máxima importancia que despertemos a la única realidad histórica: Hay que aceptar la íntima correlación que existe entre ambos pueblos. Y así, de la misma forma que jamás podremos separar la lengua castellana en española e hispanoamericana, ni podremos borrar siglos de historia y de tradición, es señal de ingenuidad tratar de ignorar la conciencia americana e hispánica que late en la esencia de ambas literaturas.

Al estudiar las dos literaturas paralelamente, los españoles no deben sentirse degradados ni los americanos deben creer que han perdido su independencia literaria. Por el contrario, ya que a través de esta unión de carácter complementario nuestras letras alcanzarán mayor universalismo en el mundo intelectual.

Prueba latente de las causas benéficas de esta unificación es el movimiento modernista en la literatura hispánica. Ya que, como nos dice Angel Valbuena Prat: "...la latinidad de la América hispana adquiere su forma creadora y de rango de primer orden con una escuela cosmopolita en espíritu que renueva su instrumento, su lengua. No rasga ni desprecia lo español, sino que renueva el estilo y la métrica; y descubre la gran posibilidad de un idioma; como lo hizo Garcilaso, en su siglo, al adaptar los metros italianos". (8)

Federico de Onís indiscutiblemente dio un paso gigantesco hacia el adelanto y el perfeccionamiento del estudio de las letras hispanoamericanas al instituir una cátedra de dicha literatura en Columbia University en el año de 1916. (9)

Desde entonces, nos dice Carlos D. Hamilton en su obra **Historia de la literatura hispanoamericana**, "El estudio de las cosas iberoamericanas; historia, cultura, sociología, economía, literatura, artes, se ha ido extendiendo". (10) Hoy día se puede decir que hemos llegado casi al perfeccionamiento del estudio científico de la cultura hispanoamericana y, para la satisfacción de los escritores y críticos americanos, nuestra literatura ya no es un "apéndice de la literatura española" y está situada dentro del ámbito de la literatura universal. (11)

(8) Angel Valbuena Prat, **Historia de la literatura española**, tomo II, p. 370.

(9) Carlos D. Hamilton, **Historia de la literatura hispanoamericana**, Tomo I, p. 7.

(10) Idem., p. 7.

(11) Idem., p. 8.

Ahora que el orgullo de los americanos ha sido satisfecho hasta el punto de contar en su literatura con nombres mundialmente conocidos como Rubén Darío, Gabriela Mistral, Pablo Neruda, César Vallejo, Octavio Paz, Jorge Luis Borges, Luis Alberto Sánchez, Rómulo Gallegos, Vicente Huidobro, Ernesto Sabato, etc., etc., podemos estudiar sin apasionamientos nacionalistas los diferentes fenómenos artísticos engendrados conjuntamente en España e Iberoamérica y expresados sin conocimiento consciente de fronteras geográficas.

¿Cuál es el propósito de escribir este ensayo? Honrar la memoria de Darío en el primer centenario de su nacimiento, ahondando en el estudio histórico y estético de la formación del movimiento modernista que hasta hace poco era erróneamente interpretado y tratar de contribuir, así, al desarrollo de un interés definido por el estudio comparado de la literatura hispánica.

ESPAÑA: LA GENERACION DEL 98: GENERACION HISTORICA Y NO LITERARIA

Una vez analizados los principales movimientos literarios que florecieron en Europa a finales del siglo XIX, es necesario que enfoquemos nuestros estudios hacia la España del "desastre", (x) como suelen llamar a la España de la simbólica fecha de 1898. Y al hablar de este año en particular, nos referimos a ello, ya que a un grupo de escritores españoles se les organizó y clasificó bajo el lema "generación del 98".

Pero lo que hemos de estudiar aquí no sólo es lo que de erróneo tiene esta denominación, sino también los falsos conceptos que se han formado alrededor de ese grupo de escritores. Es necesario también que aclaremos, ya que este ensayo es sobre ese tema, que el movimiento modernista fue de carácter estético y no se puede vincular bajo ningún punto de vista a esta generación, porque —como habremos de ver— la generación literaria fue tan sólo la creación fantaseosa de Azorín.

Sobre los escritores de la "generación del 98" se ha formado un mito. Los comienzos no fueron torpes. Como compensación de la catástrofe del país se destacaron unos cuantos

(x) El "desastre" es exactamente la pérdida de las últimas colonias. Lo anterior, es la preparación, lo posterior, las consecuencias.

escritores, bien elegidos entre los demás, que constituyeron (después) la llamada, ya por antonomasia y exclusivismo, "la generación del 98"; como si el resto de los españoles, empleados en otras actividades, no contaran para nada.

El error de generalizar con ellos el sentir de su tiempo ha sido, sin embargo, la obra torcida de años posteriores.

No deja de ser ilustrativo tener presente la diferencia entre la "generación del 98" a-priori y su interpretación a posteriori, que ha ido pasando por grados cada vez mayores, de confusión y valorización; tanto es así, que los propios escritores incluidos en la generación, bien por haber muerto o por encerrarse en un aislamiento indiferente, no han desmentido, aunque sí negado, dicha generación literaria.

Veamos ahora qué escritores se adscriben, por los críticos e historiadores, a esa generación histórica del 98.

Es difícil, por no decir imposible, elegir a un grupo de autores que pueda representar a la generación en cuestión, como "generación del 98", o como "generación del desastre". No debemos caer en el error de otros que llegaron hasta recoger en ella a Ortega y Gasset y a Gómez de la Serna, que nada tienen que ver con esta generación, ni por cronología ni por ideales. Sin duda alguna, como nos dice Melchor Fernández Almagro en su libro **Vida y literatura de Valle-Inclán**, "Azorín...no se podía figurar el largo camino que había de hacer su frase, levantando constante polvareda de encontrados comentarios". (1) Efectivamente, no podemos dejar de pensar que la intención de Azorín al crear a este grupo debió de ser otra de la que la historia se ha encargado de interpretar.

Al referirnos a la "generación" tendríamos que incluir a todo español que compartió este momento histórico. Sin embargo, por el momento, nos limitaremos a enumerar a los escritores adscritos al mito.

En la enumeración seguiremos a uno de los últimos críticos de la generación, Díaz Plaja, que en su libro **Modernismo frente al 98** resume exhaustivamente a todos los escritores, determinando cronológicamente a cada uno para mayor claridad: (2)

Generación del 98.....	Primera promoción	{ Unamuno (1864) Gavinet (1865)
---------------------------	-------------------	------------------------------------

(1) Melchor Fernández Almagro, *Vida y literatura de Valle Inclán*, p. 53.

(2) Guillermo Díaz Plaja, *Modernismo frente al noventa y ocho*, p. 117.

Generación del 98.....	Segunda promoción	{	Baroja (1872) Azorín (1873) Maeztu (1874) A. Machado (1876)
---------------------------	-------------------	---	--

Ahora bien, Díaz Plaja también aplica esta misma teoría divisoria con los escritores modernistas:

Generación Modernista	Primera promoción	{	Benavente (1866) R. Darío (1867) Valle Inclán (1869)
--------------------------	-------------------	---	--

Generación Modernista	Segunda promoción	{	M. Machado (1874) Villaespesa (1877) Marquina (1879) J. R. Jiménez (1881) G. Martínez Sierra (1881)
--------------------------	-------------------	---	---

He aquí el error cometido por Díaz Plaja y por muchos críticos anteriores y posteriores a él. En su afán de dividir a los escritores de la época modernista o del 98, indirectamente presentan al modernismo y al 98 en el mismo plano... y eso es lo que tratamos de evitar; ya que, el modernismo sí fue un movimiento literario, pero la generación del 98 no lo fue.

Analicemos lo dicho:

a) Entendemos como término generación, un grupo de terminado de hombres que comparten física y espiritualmente un momento histórico definido.

b) Ahora bien, ¿qué es un movimiento literario? Entendemos como movimiento literario una renovación o creación estética llevada a cabo por un grupo de escritores cuyos ideales y cuya temática se adscriben a dicha escuela literaria.

c) Sin embargo, es necesario, dada la definición que hemos hecho de generación y de movimiento literario, que aclaremos el hecho de que varias escuelas o movimientos literarios pueden coexistir dentro de una misma generación: ejemplo claro de esto son el poeta parnasiano Baudelaire y el novelista naturalista Flaubert que nacieron el mismo año 1821; así como los compañeros de generación, el naturalista Emile Zola (n. 1840) y los poetas simbolistas Mallarmé (n. 1842) y Verlaine (n. 1844).

d) Por lo tanto, "la generación del 98", si es que así se le quiere denominar, incluye a todo aquel hombre que compartía ese momento histórico; incluso a los modernistas, (despojándolos, claro está, de su carácter de escritores adjuntos a una escuela literaria y, tomándolos como hombres — animales históricos).

Una vez expuestos los términos y la definición de Generación y de Movimiento literario avancemos hacia el caso particular que estamos analizando: La generación del 98 (como escuela literaria) frente al movimiento modernista:

a) Dentro de los hombres que viven y comparten generacionalmente el momento histórico del 98, se encuentra la escuela literaria llamada Modernismo.

b) Sin embargo, la llamada "generación del 98", (como escuela literaria) no existe, porque generación es una agrupación histórica y porque los escritores Unamuno, Ganivet, Baroja, Azorín, Maeztu y A. Machado no escriben ni se agrupan dentro de una estética.

c) Así, pues, la llamada "generación del 98" al no aceptarla como movimiento literario, no podemos estudiarla ni analizarla en el mismo plano, ni bajo el mismo aspecto que el movimiento modernista, (como hicimos con los naturalistas y los simbolistas anteriormente mencionados).

d) A la "generación del desastre", así pues, habrá que estudiarla solamente como una era histórica, cuyos hombres (soldados, escritores, obreros, médicos, abogados, etc.), fueron afectados por igual, reaccionando cada uno de acuerdo con sus facultades.

Creo que operando críticamente sobre los autores y las obras en demorada reflexión queda más clara esta generación histórica de fin de siglo. Sin embargo, antes de seguir adelante con nuestro análisis es preciso tener en cuenta lo siguiente, que en general es rehuído, no se por qué, en la crítica sobre el 98:

1. Que una generación histórica cuando le toca vivir en un ambiente de disgregación y de "sálvese el que pueda", pocas veces puede mostrar una ideología cohesiva y unitaria, sino todo lo contrario. Razón que puede ser comprobada al leer las obras de los escritores que escribieron durante dicha época.

2. Que el aplastamiento del desastre y la reacción negativa que se creó en torno a las circunstancias, no pudieron durar biológicamente más de lo debido para volver a tomar el

ritmo de la vida, al no hundirse definitivamente el país, lo cual, por fortuna, no sucedió.

3. Que siguiendo una vez más la evolución habitual de la historia, tras el momento de abandono — en la post guerra — de las actividades intelectuales, surgió inevitablemente un período de nuevas tendencias — entre otras el Modernismo, fenómeno americano — al que se adscribieron, por instinto vital y estético, casi todos los escritores; salvo aquellos que siguieron su propia ruta literaria, como sucede en todos los tiempos.

De ahí que no compartamos las teorías de Pedro Salinas y de todos aquellos que han defendido la existencia de la "generación literaria del 98" y que fundemos nuestra posición en el hecho de que tal generación no existió.

Escritores como fueron Unamuno, Ganivet y Ramiro de Maeztu, que escribían antes del histórico año 98 sintieron, en el momento dado, la inquietud de los tremendos problemas españoles de aquella época y se incorporaron a su historia al manifestar sus opiniones, ya que se preveían los inevitables sucesos posteriores. Es el momento, pues, de la aparición del libro de Ramiro de Maeztu **Hacia otra España** (1899) (3); es también la época del intercambio de las cartas sobre "El porvenir de España" de Unamuno y Ganivet (4). Los tres escritores, como otros muchos hombres de diversas actividades, intervinieron directamente en una política que necesitaba una urgente transformación que se extendiera hasta el concepto del Estado.

Maeztu derivó hacia la filosofía y el ensayo y la crítica (5). Ganivet y Unamuno tuvieron un importante aspecto literario que en el primero quebró la muerte en pleno pesimismo (6) y en el segundo, lo sobrepasó, porque en su ideología permaneció siempre, no el momento pesimista y pasajero del 98, sino el afán creciente y diverso de lograr la regeneración española.

Los hombres de la "generación biológica" del 98 se constituyeron en gran parte en la literatura modernista de donde evolucionaron algunos rápidamente, como un Benavente o un Juan Ramón Jiménez; otros con más lentitud, como Ramón María del Valle Inclán. Y a los que no podemos, por su obra,

(3) Idem. (Menciona la fecha de publicación en p. 195).

(4) Unamuno y Ganivet, **El porvenir de España**, pp. 13-170.

(5) Angel Valbuena Prat, **Historia de la literatura española**, Tomo III, pp. 512-514.

(6) Idem. p. 453.

llamarlos modernistas, porque hallan su ruta literaria por otros caminos, como Antonio Machado, que se aísla en su lirismo casi tradicional; Azorín, que forma un estilo propio en eterno diálogo con lo clásico; y Baroja, que se fija en un pesimismo que expresa a través de la caricatura puramente literaria.

Lo evidente es, que pasado el momento histórico del 98, y por las huellas pesimistas o reaccionarias que dejara en casi todos los hombres aquella época, cada cual buscó en el naciente Modernismo — o por otros caminos — su reacción intelectual. Con razón preconizara uno de los “salvados” del 98, D. Jacinto Benavente, lo que él realizó: “pero aquí, como dicen los chulos buenos o malos, no somos más que artistas y escritores. Preferible que hagamos arte y literatura bien intencionados a que nos metamos a regenerar en donde no nos llaman”. (7)

Pero, — un dato más entre los varios de la desorientación literaria que existió en la “generación” del 98, — queda la afirmación de Azorín — aún Martínez Ruíz — al escribir: “El arte es libre y espontáneo. Hagamos que la vida sea artística. Propulsores y generadores de la vida, los artistas no queremos ni leyes ni fronteras”, (8) para luego fundar toda su creación literaria en una rígida ley de depuración de la expresión española, ya literaria o histórica.

Tal vez fuese mejor que escuchásemos la opinión de Pío Baroja que sistemáticamente negó la existencia de esa generación en la que se vio incluido por Azorín:

“Quizá alguno de vosotros, como estudiantes de literatura española, habréis leído que en la época actual hay en España una generación de escritores, la generación de 1898, y que yo pertenezco a ella.

Existe siempre un afán de reunir, de dar aire de grupo y de escuela a lo que naturalmente no lo tiene de por sí.

Además, en España nunca ha habido escuelas definidas; en parte, por no haber tenido ciudades densas; en parte, por individualismo y por vivir también en la periferia de la gran civilización del occidente europeo.

Yo no creo que haya habido, ni que haya una generación de 1898. Si la hay, yo no pertenezco a ella.

(7) “La vida literaria”, artículo por el director de la revista, Jacinto Benavente, número del 14 de enero de 1899.

(8) “Arte joven”, artículo por Martínez Ruíz, número 2, del 13 de marzo de 1901.

En 1898 yo no había publicado apenas nada ni era conocido, ni tenía el más pequeño nombre. Mi primer libro, **Vidas sombrías**, apareció en 1900.

No me ha parecido nunca uno de los aciertos de "Azorín", el bautizador y casi inventor de esa generación, el asociar los nombres de unos cuantos escritores a una fecha de derrota del país, en la cual ellos no tuvieron la menor parte.

Con 1898, época del desastre colonial español, yo no me encuentro tener relación alguna...

Entre los que comenzaron por entonces había hombres de todas las tendencias. Unos, la mayoría, cultivaban lo que se llamaba, y creo que se sigue llamando, el modernismo; otros se inclinaban a la política o a la sociología; pero como no había entre nosotros un ideal común, cada uno marchaba por su lado.

Ni por tendencias políticas o literarias, ni por el concepto de la vida y del arte, ni aun siquiera por la edad hubo entre nosotros carácter de grupo. La única cosa común fue la protesta contra los políticos y los literatos de la Restauración.

Una generación que no tiene puntos de vista comunes, ni aspiraciones iguales, ni solidaridad espiritual, ni siquiera el nexo de la edad, no es generación; por eso la llamada generación de 1898 tiene más carácter de invento que de hecho real.

Cada uno de los que comenzamos a escribir entonces siguió su camino, mejor o peor, sin solidaridad con los demás, solidaridad que no podía traer más que una unidad de ideales, que no había, y yo seguí el mío atento a la vida que me preocupaba, desentendiéndome por completo de las escuelas literarias y sin enterarme gran cosa, la mayoría de las veces, de lo que hacían los demás". (9)

La posición de Baroja contrasta con la de Azorín, a quien se debe más que a nadie, la creación mitológica de la generación del 98 expuesta en **Clásicos y Modernos**:

"En 1898 —nos dice Azorín— se produce entre nosotros una renovación de las letras. Hombres de la generación de 1898 son Valle-Inclán, Unamuno, Benavente, Baroja, Bueno, Maeztu, Rubén Darío...." (10)

Sin embargo, ninguno de los escritores mencionados se

(9) Pío Baroja, *Divagaciones apasionadas*, pp. 26-31.

(10) Azorín, *Clásicos y Modernos, Obras Completas de Azorín* pp. 910-911.

consideró parte de la llamada generación. ¿Qué tenía Darío que lo ligara al “desastre” español? Nada. Valle-Inclán, a su vez, estaba más preocupado por la creación de una estética y por entender a D’Annunzio. Baroja, como ya lo hemos visto, jamás se consideró parte de la generación. Unamuno escribía desde antes de la fecha del desastre. El libro de Ramiro de Maeztu, **Hacia otra España** apareció en 1899. Benavente, tampoco era de aquellos que deseaban regenerar: “Preferible que hagamos arte y literatura bien intencionados —nos confiesa— a que nos metamos a regenerar en donde no nos llaman” (11) ¿Por qué entonces agruparlos? ¿Por qué el “lema” del 98?

No opinamos necesario ahondar más en la clásica controversia que ha existido desde los años posteriores al 98 alrededor de la muy traída y llevada generación y su posible relación con el modernismo. Creemos, sin embargo, que a través de lo expuesto, podemos sacar en claro la siguiente posición:

1. Que la generación del 98 no fue un movimiento literario que compartió entre sí una estética definida. Fue una generación histórica que comprende a todos los hombres que lucharon —activa o pasivamente— por la reivindicación de los viejos ideales de España y de muchos nuevos.

2. Que los únicos que podríamos reseñar en el ámbito de las letras como posibles representantes de la generación histórica del 98 son Unamuno, Ganivet y Maeztu, hombres que escriben sobre el desastre, pero que comenzaron a escribir antes del mencionado año y con formas estéticas diferentes.

3. Que la histórica generación del 98 no tuvo vínculos artísticos con el Modernismo (como asegura Azorín al incluir a Darío, a Benavente y a Valle Inclán como escritores de la generación). El Modernismo fué un movimiento literario con estética definida, desarrollada a través de la influencia europea y dentro del ambiente americano.

(11) Benavente, op. cit.

CRITICA LITERARIA:

Poesía Panameña Joven, Poesía De Encrucijada

Por ANGEL REVILLA

Algunos de nuestros comentaristas nacionales "mayores" razonan su inhibición ante las nuevas generaciones diciendo que el silencio es una manera de opinar, o que la misma elección es ya una crítica. Otros no se plantean así la cuestión, sino que desvirtúan su función rebajando la crítica, la opinión obligada a un comentario traído por los pelos de la amistad.

En nuestro caso, no tenemos compromiso con nadie. Creemos que la crítica tiene un papel decisivo en esta hora de confusionismos y desplantes literarios y nunca mejor para que rasemos las elucubraciones y nos ciñamos a un parecer afirmativo y analítico.

Nuestro camino es decir si nos gusta una obra o no y, naturalmente, su por qué. Y es que los principios estéticos se suponen, como se supone la sensibilidad, el criterio, la acuidad de juicio.

La propia función esclarecedora ata al crítico al ritmo diario del periódico o del libro, a su inalienable criba de hechos y de derechos, al toreo a cuerpo limpio de la actualidad - sea o no efímera -, pero notarial, testimoniadora, inderivable.

De aquí arrancamos enganchados al carro de la higienización ambiental, de la jerarquización de valores en la historia literaria nacional.

Nuestra crítica, parte exclusivamente de la creación nacional que ha salido de los tórculos últimamente, y que ha llegado a nuestras manos.

A esta realidad editorial nos limitamos para que nuestra comunidad, culturalmente débil, sepa a qué atenerse.

Y, entiéndase muy bien: criticar no es pronosticar. Los pronósticos se hacen antes de la carrera, los fallos vienen a la meta.

La satisfacción del crítico debe estar sobre los méritos ya ganados de los escritores, y no sobre la esperanza de ganarlos.

De ahí que no seamos pronosticadores con estas voces jóvenes; más bien nos sentimos críticos con espíritu de juez.

Entre 1961 y 1966 una generación lírica joven —Oviero, Rivera, Bertalicia, Ligia Alcázar, Diana Morán, Moravia Ochoa, Dimas Lidio, Enrique Chueza, José Young, Aristides Martínez, Carlos Wong— recibe los golpes de la política nacional. A estas voces se une Matilde Real de González, ya amparada por un humanismo sereno y bien expresado, a punto de alcanzar el último estirón en su lograda maestría.

Pues bien, este grupo, dispar en edad, pero afin en su pulso poético, lanza una serie de cuadernillos con el eje común de la temperatura lírica canalera. (1)

Recaban para sí la gloria del tema como obligación patriótica. Es el realismo objetivista, más o menos histórico, más o menos progresista. Una poesía histórico-temporal, testimonial, social, en una conducta noble. Pero la poesía seguirá siendo poesía y el sectarismo, sectarismo.

Incluso echándole motivos a la cosa está peor. Porque son distintos los motivos artísticos de las formas sociales.

Es verdad que en todos los tiempos lo social se ha hecho patente en la Literatura. No caigamos en la ingenuidad de creer que lo social poético es materia de nuestros días; que a ciertas tendencias políticas actuales hay que darles esa paternidad. Los clásicos fueron sociales: siempre fue el hombre y su problema el objeto de la poesía. Manrique, Lope, Darío, Unamuno, Machado. . . No de otra manera podríamos ver a Garcilaso y su España unida, equilibrada y armónica; o a Góngora en una sociedad de realismo feroz e idealismo utópico.

Ya la poesía, de por sí, expresa el siglo en que vive el autor. Pertenece al tiempo y al pueblo; de ahí que también pertenezca a la historia. En este sentido, toda poesía es social.

Mas a la poesía social *comprometida* —como no salga de genios poéticos— se la lleva el tiempo. La prueba: ¿qué nos queda de los versos políticos del siglo pasado? ¿Los leyó, acaso, el pueblo que era su destinatario lógico? Este lenguaje proselitista puede caer en la invalidez estética. Siempre habrá sus honrosas excepciones, natural. La prueba la tenemos en Vallejo, Adoum, Neruda y, últimamente, en Javier Heraud, el casi niño poeta peruano.

Y, a este propósito, demos un somero vistazo a las opiniones de estos vates y su concepto de poesía social.

Archibald McLeish, citado por Adoum, dice: "Ha llegado la hora de desafiar a voz en grito, irrespetuosamente, a carcajadas, a quienes nos dicen que la poesía es poesía. A quienes

(1) Publicados por Ediciones Caribe, Imprenta Excelsior (Villalobos).

dicen que la poesía es un juego de salón que nada tiene que ver con la vida de los hombres que viven, ni con la miseria de los hambrientos". Y añade el poeta ecuatoriano: "Creo que el hombre necesita de libertad y de poesía para vivir. Necesita recordar su historia, conocer su época, dejarla atrás en busca del futuro. Y que el poeta debe enseñárselo, porque tiene el don para deducirlo de la acción constante de su pueblo: ésa es toda su profecía". El crítico, chileno de nacionalidad, Carlos Hamilton, comenta estas palabras del ecuatoriano: "No estoy de acuerdo en que todo el don profético del poeta ha de ser simplemente el deducir de los hechos históricos, como un prosaico profesor de sociología, las verdades de la vida esencial de un pueblo. La poesía está más cerca del cielo que de la tierra; pero por eso mismo debe iluminar el polvo triste de la tierra". (2)

En César Vallejo predomina el derecho al sufrimiento. Lo que le acerca más al bíblico de Job que a su *Manifiesto*. Es poesía humana "impura" la suya, es cierto; pero al mismo tiempo es la primera lágrima de un niño triste, de tono "conversacional" intimista. El ensayista peruano Carlos Mariátegui escribía: "Vallejo no se hunde en la tradición, no se interna en la "historia" para extraer de su oscuro substratum pérdidas emociones. Su poesía y su lenguaje emanan de su carne y de su ánima. Su mensaje está en él". Y estaba en él antes de que militara en ningún partido político determinado. "Era experiencia y alma", dirá Hamilton.

Y si Pablo Neruda se vanagloria de que su poesía es "impura" no dejará de reconocer que "la poesía de hoy debe tener el mismo sentido de siempre, de algo que no estuvo ni por encima ni por debajo del ser humano, que siempre estuvo situada a la altura del hombre".

El crítico ruso Ilya Ehrenburg aseguraba, en 1965, allá en Moscú, que el poema *Liberté* de Aragon lo compuso pensando en Elba, su mujer. El título original fue *J'Écris ton Nom*. Es una combinación de poesía y política, aunque — y son sus propias palabras — "en su origen es puramente lírico". Más preguntado si creía posible la poesía política, dijo que "era posible. Difícil, pero posible".

Otro poeta que, como Neruda y Vallejo, admira al Partido Comunista es Nicolás Guillén. En su poema *Tengo* canta triunfante al negro desheredado, que mira con simpatía la revolución cubana. Pero él mismo reconoce que no puede salir del tema esencial racista, es decir, humano. Y sabe de sobra que su son depurado y fino, que su puro ritmo se sostienen gracias a lo esencial poético.

(2) Hamilton, Carlos D. *Nuevo lenguaje poético*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1964. Págs. 222 y 223.

Que, a su vez, Antonio Machado, expresó así este humanismo poético "La poesía es la expresión vital del hombre en cada tiempo".

Y más nuestro, más reciente está Javier Heraud. Invito a todos mis lectores que lean la obra completa de este autor. (3) Su verso libre tiene esas características de lo sorprendente, de lo incompleto que amplía, deforma o contradice el primitivo significado.

Todos estos poetas reconocen tocar lo inabarcable y llaman de continuo a *La Poesía*, sin poderla poseer. Y es una lección que nos dan, ya que reconocen que la poesía es lo que no alcanzarán a decir.

Quisiéramos ver en algunos de nuestros poetas nacionales este mismo signo de humildad. Si los imitan en su postura política, ¿por qué no en esa otra postura poética, tan humana, tan sincera, de hombres? Reconozcan que Aragón, Neruda, Vallejo, Guillén, Heraud reintegran lo cotidiano revaluado bajo la óptica poética.

Pero lo malo del caso que llevamos entre manos es dirigir la poesía a una función social a ultranza de su propia e inalienable misión. Hay leyes que pertenecen a la creación literaria y mal se podrá dar lo que incide en una forma previa de posición ante ella. Si hemos sostenido que Calderón hacía ética en vez de estética, del mismo modo creemos que este realismo panameño hace historia en vez de poesía. Y, en ambos casos, no hay necesidad. Allí parte de ese barroco y este realismo con sus peligros y limitaciones, que, aun admitiendo que tienen muchos, no cabe atribuirles otro más: la vocinglería o la propaganda.

Estos cuadernillos es verdad que tienen temas repartidos: desde la averiguación de lo que pasa en el interior (*Otra vez el amor*, Bertalicia; *Nocturno No. 2*, Alcázar); pasando por los estados pasivos (*Atrincherado amor*, Bertalicia; *Manifiesto amor*, Bertalicia; *Manifiesto amor*, Alcázar); por las situaciones dadas y sus determinantes, para desembocar —y esta es la verdadera razón de tales publicaciones— en el objeto de enganche (*Esencia perdurable de la Noche y el Alba*, Alcázar, *Soberana presencia de la Patria*, Diana Morán; *Y cómo no Vallejo*, Bertalicia; *Oda más que elegía*, Oviero).

La Moravia Ochoa de *Somos dos para sumarnos* pretende obtener resultados detonantes. Pero su tártago social no pasa de ser una escaramuza, un poema aislado que se morirá solo. Aplaudimos este entusiasmo de la poetisa social, mas ese no es

(3) Heraud, Javier. *Poesías completas y homenaje*. Lima: Ediciones de La Rama Florida. 1961. 242 págs.

(4) Ochoa, Moravia. *Yasca* (cuentos). Panamá: Imprenta Nacional. 1962. 178 págs.

su camino. Su verdadera combatibilidad la pega agudamente en la prosa. Recuérdense algunos de los cuentos de Yesca, como por ejemplo *Roadman*. Aquí no llega a posturas extremas. El signo es el mismo, con un logro total —bajo un fondo romántico— de la postura vital y social de la mujer panameña frente a otra cultura y a otra política que pretenden imponerse. Aquí están los verdaderos caminos de su sangre femenina y nacional. Creemos mucho más en su vista social de Yesca que en la vigilia ésta de *Somos dos para sumarnos*.

Es una tendencia poética discutible o no, pero absolutamente respetable. Tendencia que le viene a la poesía panameña del rebote que se originó del antiguo Neruda y de Vallejo.

Tampoco hay que desear de esta generación el nerviosismo vital; nerviosismo que lleva el contagio de manoteos sociales. En realidad, aunque novedoso en nuestro suelo, estamos ante la fórmula gastada de compromiso más o menos disfrazado. La historia nos está diciendo —recuérdese el caso Neruda— que este lirismo histórico-temporal se va volatizando.

También — y eso nos alienta — el grupo gira en torno al semicírculo del arco iris lírico y humano de la fidelidad a sus propias voces, a pesar de esos golpetazos esporádicos de los seudopoetas de turno. Que lo diga Bertalicia con *Los retornos*; que hable Córdova por *Semilla del Alba*; que Ligia Alcázar deje correr su voz en *Manifiesto de Amor* y su *Nocturno N° 7*.

Comprendemos y entendemos que esta generación lance sus imprecaciones contra la Zona del Canal o contra las injusticias de los dirigentes nacionales, pero no acabamos de entender cómo la voz de Matilde — ni por generación, ni por continuidad de su ánimo poético — deje su acento personal, su profundo calado doliente, para posar la pupila creadora en la selva de voces y gritos de *Tu nombre* (Cuaderno N° 4).

* * *

La vocación poética de José Young viene desde lejos. Por el año de 1956 ya intentó —con los componentes de los grupos Demetrio Herrera y Gaspar Octavio — retorcerle el cuello al cisne del vanguardismo panameño.

En este puñado de versos ⁽⁵⁾ andan envueltos lo social y lo subjetivo. La sustancia y el accidente se entremezclan con lo íntimo. Poesía la suya chata de ideas, alicortada de emociones, afeitada de estilo. El hombre está presente, es cierto, pero también hay mucho de descriptivismo epidérmico y su expresión formal pareciera condicionada a meros ejercicios de estilo.

(5) Young, José. *Los árboles asustados de las horas*. Panamá: Artes Gráficas Virgilio. 1962. 27 págs

Lo que no nos parece mal, siquiera para salir de la monotonía en que la poesía nacional andaba metida, es el hecho de cambiar de "polos" poéticos. ¿Malo? ¿Bueno? Adelantamos que, por lo menos, resulta entusiasta y acusa "la presencia del tiempo histórico". El fondo conflictivo y humano ya es todo un valor, a pesar de la amenazante sociología que le cerca. La tragedia incruenta es problemática humana. Pero ocurre que el tratamiento y las cualidades creadoras ya es otro cantar. Y son los que hacen más o menos viable esa misma problemática.

Young no es estilista; tampoco enmarca bien; de ahí que al apretar la sicología se le escape la complejidad. Ofrece un testimonio a la moda de la injusticia social. Sin embargo, nos damos cuenta de que lo que pudiera suponerse de sentido "social" se va convirtiendo poco a poco en el doliente retrato de un hombre sencillo que nos da su sobresalto, su reacción personalísima y, sobre todo, su vocabulario profundamente humano.

* * *

Con Dimas Lidio (6) asistimos al taller de un obrero literario, cuyas herramientas han sido alteradas para adaptarlas al nuevo oficio. Sabe de sobra que apegarse a los instrumentos tradicionales -en su caso, versos-, como diría Edmund Wilson, "puede determinar que a veces se desconozca a los nuevos maestros".

Aunque su pensamiento está fijo en Whitman y Maiakovski, creemos que su júbilo lo deposita en el segundo. Es su producción la poesía más proletaria de la generación. Elimina todo residuo de lo burgués y su vocabulario y su sintaxis los ha reducido a una cosa que le "parece ser el abecé de lo esencial, con el resultado de que se torna más ininteligible para el público proletario" al que se dirige, como lo hubieran hecho los poetas simbolistas.

Tiene una gran virtud a su favor: que el canon soviético del futurista Maiakovsky ha sido imitado. Pero esta imitación de Dimas es similar al movimiento que se agrupó en torno de Azorín. Ahí quedaron los maestros; los discípulos en vano hemos tratado de seguirles las pasos. Han avanzado velozmente.

Sería más completo este poeta si no se hubiera parado en el futurista. Habría que recordarle que la cultura soviética no se estancó allí. Fue la nueva corriente de Trotsky la dominante. Y Trotsky sí construyó de nuevo sobre los clásicos, sobre la cultura burguesa de otros países y "sobre los escritores capaces salidos de la revolución rusa que habían aprendido su oficio antes de la misma".

(6) Lidio, Dimas. *Camino de las cosas*. Panamá: Excelsior. 1965. 40 págs.

Treintaún poemas componen el libro. Treintaún poemas en que domina el prosaísmo y las figuras literarias anodinas.

Dentro de este estilo desflechado de Dimas Lidio, hay una página que, para nosotros, es todo el libro. Más que título habría que llamarlo rótulo, esto es, "noticia o aviso de una cosa"; porque el poeta se siente eso: una cosa. Y por muy antipoético que suene, Dimas logra en él lo contrario de la dialéctica discursiva de sus ideas tiesas como tipos.

Por ejemplo, dice:

He sido tierra, fuego y aire.
Después me obligaron a ser cosa.

Aquí se le plantea el problema real del choque entre el hombre y el ideólogo snobista. Es decir, justifica la poesía en función de las inquietudes internas, diluyéndose ese otro su pensamiento acomodado de literatura de revolución social.

* * *

En tres versos Bertalicia nos aclara su concepto de poesía:

Inmaterial velosidad de nube, estela,
consciente plenitud, cruz asombrada,
sonriente sexo; óvulo almibarado. (?)

Estamos ante una poetisa que ensancha sus caminos lingüísticos, pero ahondándose en la cuneta de sus temas, ya que su vida interior queda remansada —clara, limpia— bajo los ciementos de su edificio poético anterior.

Hay sabores vivos, palpitantes, iluminadamente poéticos, servidos en bandejas de verso largo, anárquico, cuya filiación podríamos entroncar en la línea que va desde Bermúdez —en la semántica — al aire juguetón de Stella Sierra.

La protesta de la mujer contra el terrible hachazo o el resignado recuerdo va impregnada de melancolía y dolor, que, en algunas ocasiones, se adelgaza y ahila en una honda oración:

Arquero, ¡ve a su encuentro! Estira
en paz sencilla mi alma de gaviota!

Poesía que está a flor de piel porque nace de la necesidad, auténtica y espontánea y crece, como la vegetación silvestre, por donde puede y sin preocuparse de los problemas técnicos ni de otras consideraciones.

Poesía que está en el límite de la personalidad de la autora y de la propia poesía y que son tal y como no tienen más remedio que ser, con toda su vivacidad y frescura.

(?) Peralta, Berra Alicia. *Los retornos*. Panamá: Imprenta Nacional, 1966. 31 págs.

Entre Bertalicia mujer y Bertalicia poetisa no hay separación. No hay desdoblamiento entre la persona que anda entre los demás y la otra que elabora el producto de su cerebro. Su poesía es como su conversación, llena de relaciones espontáneas, de desenfado, de graciosos titubcos, de atisbos, de femenina sensibilidad.

Bertalicia, como los pintores ingenuos, lo suyo es dejarse llevar; crear cuando siente la necesidad de hacerlo sin recurrir a fórmulas clásicas, pero también sin llegar a una profesionalización de la propia ingenuidad. Contrasta su bondad con la rebeldía.

Leyéndola, sobre todo conociendo a la autora personalmente, se tiene la evidencia de que ésa es su propia poesía que le corresponde a ella misma, a su original femenina humanidad.

Pero la accecha el peligro de pretender hacer poesía deliberada, atraída por cualquier elemento, ya que en ella casi todo es espontaneidad. Otro peligro que tiene Bertalicia es el caer en el vicio de cultivar su propia personalidad; caer en aquello que Machado procuró evitar, avergonzado del descaro con que los románticos hablaban de sí: la primera persona.

* * *

Partamos de un principio: *A manera de protesta* no es poesía (8). Son encrespamientos, verdades batalladoras, si se quiere. Pensamientos poetizados (y ya es ir demasiado lejos), pero nada más.

A pocos libros le encaja un título tan exacto. Con un sabor amargo, ocre y cáustico, se encara Martínez con la sociedad. Simplicidad de trazo; vigor en la expresión; idea puntillosa. . . todo se combina de una manera contundente y aplanadora. El autor tenía muchas cosas que decir, y sabe decirlas. A veces la ironía no crece lozana entre gentes de buena salud. Si bien es verdad que la salud espiritual del autor no sólo no es robusta, sino enfermucha,

(“Torneo mundial de strip-tease
Nota: estará representado el Vaticano?”)

sabe, no obstante, salvaguardar esa su otra salud social. No le pidamos precisión ni fortaleza de espíritu. Aquí camina desde la mediocridad hasta el fracaso absoluto. Bien claro está su poema “La Muerte preocupa”, con el correspondiente aturdimiento ante la brega del último momento y su personal amilantamiento.

Su salud social es recia, serena, sin echar a rodar las cosas. Así, de repente, pareciera su proceder un pataleo de ahogado.

(8) Martínez Ortega. *A manera de protesta*. Panamá: Ediciones Tareas, 1964. 48 págs.

Mas yendo a las raíces se aprende mucho de Martínez dada la misiva que envía. Por ejemplo, en el poema "La Calle" tiene estas energicas verdades:

"Una mujer se inclina para socorrer a su hijo pequeño:
los caballeros se preocupan de mirar sus senos.

"Otra cae desmayada:
los presentes se ponen de acuerdo sobre sus muslos".

"Un posible incendio es controlado a tiempo:
la muchedumbre se retira defraudada".

"Un defectuoso camina trabajosamente:
de un balcón le cae un apodo".

"Un mendigo pide limosna:
los transeúntes hacen como si no lo viesen".

En el mismo tono hay que ver "Los diez mandamientos de la ley humana".

No olvidemos que esto no es poesía. Llamémoslo el camino eficaz de su protesta ante la sociedad. Sin exageración ni descomedimiento va dejando su moraleja en pie.

Lástima que le falte rigor, eficacia y fines en su por qué espiritual.

* * *

En tres partes ha dividido José Antonio Córdova su libro "*Semilla del Alba*" (9). Los poemas que en ellas se integran, aunque parecieran un tanto distanciados —máxime si se comparan con la última parte—, constituyen verdadera unidad temática. Se abre el libro con el delirante amor del ser que viene a la tierra

—Ola de amor rompiendo las aldobas
del corazón aquí donde velabas—
y lo sella con el velo de la muerte ascética:

Tu voz hundida se estremece ahora
que la canción navega en tu sonrisa.

Para nuestro gusto, el autor logra sus elevadas cimas poéticas en la tercera parte: *Espacio para la elegía*.

La protesta humana del resignado recuerdo —melancolía, dolor— se entreteje en aquella oración:

Eternamente triste voy clamando
de Ti Dios de la sangre. Mi palabra
presa y liberada. Oh, sí, que se abra,
mi voz sin fin y siempre aquí gritando.

Pero el poeta puede quedarse en su elegíaco mundo, puesto que ha cantado su vida hogareña.

(9) Córdova, José Antonio. *Semilla del alba*. Panamá: Imprenta Nacional. 1964. 69 pág.

Entre vida y muerte —principio y fin del libro— está el tiempo, la armonía del mundo donde vive su pensamiento:

Porque mi voz es la lucha más roja.
Con esta lucha vivo en este verso.

Bello principio de un soneto al que luego retuerce en una pirueta de amargo humor sorprendente:

Las palomas alumbran casas, lomas,
lomas y casas son mareas mías.

Depura el estilo, despoja de toda retórica inútil a la palabra para quedarse en el puro concepto, con desprecio de la música del verso, y por la gracia del lenguaje.

Su afán primordial, entre ambos puntos equidistantes —vida, muerte— es llegar a los demás, entregarles su propia intimidad, sus pensamientos, sus deseos, y para ello trabaja sus versos con recia voluntad y precisa palabra:

Quiero vivir, vivir de todos modos.

De esta actitud y con esta voz, José Antonio nos va dando su ternura de padre y esposo, tal vez demasiado seca en su postura humana.

El hombre situado en la encrucijada de su soledad, en las realidades de los recuerdos y en los temores de su presente, encuentra el canto agónico, humano, resignado que le da la esperanza en la mujer. El se sabe hombre, maduro, con misión de ofrecer limpias horas a la amada:

Esposa. . . llega, ven!
Escucha mi oración para este día.
Yo pecador te santifico.

El poeta no da concesivas a la frivolidad, ya que su dolorido sentir —aun en aquellas circunstancias en que canta el nacimiento del hijo— se trasluce en hondo sentimiento metafísico, de verdadera preocupación humana trascendente.

Cribando manantiales, galerías, arroyos y ríos en sus jugosos versos, la decantación en posos fértiles de *Semilla del Alba* podrían recogerse en la copa cincelada de este verso:

Y este golpe de Dios hacia mi centro.

* * *

Hace unas horas —sólo unas horas— nos llegó el nuevo libro de José Antonio: *Tres poemas* ⁽¹⁰⁾.

El común denominador que invade hoy a la humanidad es la idea fundamental de este libro: angustia, temor, ansiedad.

(10) Córdoba, José Antonio, *3 poemas*, Panamá: Imprenta Nacional, 1966. 22 págs.

Sólo que José Antonio y ahí se le va el poeta sabe atarnos estos cabos y nos revela ese embrutecimiento humano en lenguaje rico y novedoso. Llámese amor

(Amar es comenzar
a morir hacia adentro
y siempre renaciendo!).

Llámese esperanza desesperada

(El hombre está en la tierra
fabricando esperanza. . .).

Llámese caridad bajo el formulismo del compromiso

(Si alguna vez combates la miseria impuesta
esta tarde te amaría).

Pero lo cierto es que sus preocupaciones, su idea esencial del hombre de hoy, es la nuestra, la de la humanidad. Porque a la verdad, el poeta huye del código de fórmulas y convencionalismos; como resultado, su palabra se hace inquietante.

El dolor lo redime con la locura hechizante de la poesía. Y los medios para ese consuelo son la hermosura idealizada de la mujer y el ansia de ver un mundo equilibrado. El egoísmo del vivir, la soledad personal, el abandono de todo cuanto nos rodea, sin ojos ni oídos para el círculo individual, está en que

“El mundo es una lágrima
cuando me lloras”.

Se da a los demás (casi todo el tercer poema), es cierto, pero las subjetividades le han calado hasta el hondón. Quiere que lean sus “versos para que no envejezcan”. Razón? Porque le está “matando” el vivir.

El tiempo, el hombre, la existencia vienen contrastados en aquellas estrofas:

El hombre es elegía de su tiempo
y canto victorioso.

Y es que, si nos fijamos, los mejores pensadores no definen el tiempo. Sólo lo describen. Ya lo dijo San Agustín: “Si no me lo preguntáis, lo sé; mas si me lo preguntáis, no sabré qué responderos”. Sencillo, pero denso. Y este es el caso de Córdova. Se le escapa la noción de tiempo porque es esquiva. El tiempo es algo que es y no es. Es cuando lo tenemos. Pero no es porque pasó o aún no ha llegado. De ahí que exclame de nuevo el poeta:

. . . se llena de vida
con sangre de los días
porque sabe palabras venturosas
que forman la esperanza de la tierra.

Todo esto Airstóteles lo dijo de otra manera y explicó a este viajero perpetuo acudiendo al movimiento irreversible de los cuerpos materiales. Descansamos, por ello, parte del segundo poema en el tiempo —recuerdo, esperanza para Córdoba que es movimiento, paso veloz, incontenible.

En *Tres Poemas*, el poeta exagera la libertad en la forma y le pone en el camino de tropezar con los guijarros de los errores.

Limpios los rastros, venteado ya el trigo y con el grano del oro en los celemines, José Antonio Córdoba renueva en este libro el fervor de su mundo poético de *Semilla del Alba*.

* * *

Enrique Chuez es el juglar y misionero del verso popular. Poesía ésta para ser cantada, más que dicha, por ranchos y lomeríos, en las reuniones de gente llana y sencilla o en los salones literarios. Mejor: para cantarla y decirla. Y ello nos llevaría al Cancionero de Baena, donde ya aparecen las dos composiciones poéticas: poesías para cantar (cantigas) y poesías para recitar (dezires). No en la estructura, pues las del medioevo venían determinadas por la música o la condición de métrica, sino en ese sentido amplio de la conjunción entre artista y vate que han progresado con los tiempos y la cultura.

En este volumen ⁽¹¹⁾ se tratan los grandes temas de todos los tiempos: la muerte, la religión, el amor, la raza. Muerte que conlleva el honor; religión poderosa y oscura; amor pícaro, abundante el lance de engaño y conquista; raza férrea y sagaz.

Nos imaginamos a Chuez un juglar del mesón medieval, con el pícaro ante el gran señor; o un pampero sufrido que narra la odisea propia. Arte —buen arte— ante los áridos versos de su generación.

La rica realidad de estas 81 décimas nos hace pensar en las circunstancias históricas, sociales, antro-po-geográficas y espirituales del campesino panameño. Los “densos núcleos temáticos” se decantan en la vida completa del hombre del interior, y nos lleva a una sociedad con su “folk” típico, como puede serlo el del payador de Argentina o Uruguay. Y en este “folk” del autor se aprecia la cultura integral. Cultura que supone los valores artísticos, éticos y religiosos. *Poesía folklórica* con elementos tradicionales peninsulares e hispanoamericanos.

Ahora bien, la piedra de choque en Enrique es el desliz entre “proyección” y “fenómeno folklórico”. El primero se da en “autores determinados o determinables que procuran imitar, reproducir, evocar o *estilizar* las manifestaciones tradicionales del

(11) Chuez, Enrique. *Al hombre mi socabón*. Inédito.

pueblo. Son el reflejo de los *fenómenos* legítimos “proyectados” en otros sectores, distintos y hasta antagónicos a la sociedad “folk originaria”. Mientras que el segundo se origina naturalmente “en el ambiente propicio, con arte *no aprendido*, sintiéndose el compositor como un *intérprete*, como uno del común que pone en función algo del acervo de la comunidad”.

Es verdad que la crisis de aculturación en Chuez es grande. Pero le damos a su favor que esas “proyecciones”, (por el eterno ciclo que asimila y tradicionaliza el folk reelaborándolo a su imagen y semejanza), cuando son auténticas, retornan al “folk” del que salieron. Es la vuelta legítima al pueblo, de los elementos “legítimos”, elaborados por verdaderos artistas. “conscientes y responsables”.

Ello nos induciría a denominar esta literatura *poesía folklórica de tema campesino*, pero no podríamos hablar de *poesía del campesino* (colectiva, oral, anónima y tradicional).

Tal es el caso de Martín Fierro. Hernández logró llegar a su paisano con un canto de su propia voz, capaz de interpretar la propia alma del gaucho, pero no es por sí misma *folklore*, ni fue el agente anónimo de un proceso cultural colectivo.

Y ya que hablamos de Hernández, no podemos escapar a la tentación de ver alguna similitud entre *Al hombre mi Socabón* y *Martín Fierro*.

Una de las mejores décimas de Chuez parece apoyarse en aquellos versos:

Porque nada enseña tanto
como el sufrir y el llorar;

que el panameño lo cristalizará así:

Al hombre mi socabón,
mi socabón y mis penas,
mis penas que son cadenas,
cadenas del corazón.
Corazón como un fogón,
un fogón de sentimientos,
sentimientos que yo siento,
yo siento en la Mejorana,
Mejorana que mañana
mañana nace en el viento.

Al “Toro de Veraguas” le afluyen con naturalidad los versos:

Soy látigo de cantores
.....
en mi boca nacen flores
sobre el pueblo y la faragua.
.....
Soy el diálogo del agua,
cuando canto abro caminos;

.....
mientras canto me desboco
en silvestre sinfonía.

Hernández, a su vez, había cantado:
... brotan las coplas
como agua de manantial.

Y de la boca se le salen

como ovejas del corral
que en pueritiando la primera
ya le siguen las demás.
.....
y saltan y se atropellan
sin que se corten jamás.

Trasmutando las modalidades estilísticas y los elementos camperos, en el panameño se palpa la atracción de tema tan caro a toda versión folklórica que loa a los "payadores", "cantadores" o "salomeros".

Otro de los eslabones "tradicionales" es la "ignorancia" del cantor. En *Martín Fierro* se lee:

Y aunque yo por mi *inorancia*
con gran trabajo me esplico.
cuando llego a abrir el pico
tóngalo por cosa cierta:
sale un verso y en la punta
ya asoma el otro el hocico.

Y en *Al hombro mi socabón*:

Se me debe perdonar
la *inorancia* del talento;
he cantado lo que siento.
.....
Y si algo dije bien
se lo debo al instrumento.

Estos ingredientes del canto argentino en nada aminoran el valor del panameño. No olvidemos que Hernández tampoco se escapó de esa cadena, cuyos primeros eslabones habría que buscarlos en la España de los siglos XV, XVI y XVII, o tal vez más abajo.

Enrique Chuez -siguiendo a su modo las huellas de Hernández - sabe trasmutar en aquilatada poesía su propia voz y la de sus hombres, reelaborándola ingenuamente, a la par que la engendra de aire poético contemporáneo. Este engendro legítimo renueva el mérito del autor.

* * *

Mayo en el tiempo (12) ya encierra poesía, al menos en el

(12) Rivera, Pedro. *Mayo en el tiempo*. Panamá: Ediciones Columna Literaria (I). 1961. 15 págs.

título del libro. Y si nos adentramos en él, veremos en su versolibrismo un matiz de jugosa frescura de hechos socio-políticos; de elementos aislados en su vida, aglutinados y, más tarde, cribados por el propio autor.

Rivera ha descubierto que ciertas partículas gramaticales pueden tener valor poético. Solas, de por sí, no coronan conceptos. Con la potencia *pero*, el juego expresivo le lleva a la densidad lírica:

'Tu amor llena la distancia
de la vida.
Pero
junto a mi nacimiento
estuvo el crecimiento de la muerte.

Aquí la conjunción tiene un valor sustantivo: el de resta. Y lo afirma al darle la importancia de un verso. En el último verso, el esquema de la construcción en vez de ser ampliado (vida-nacimiento) nos lleva a la sorpresa de la oposición semántica: muerte. Y no tenemos que extrañarnos: ya nos había preparado con el signo negativo. Esta técnica se hace tanto más escabrosa cuanto que intercala dos términos aritméticos de suma (vida-nacimiento) por medio de la conjunción.

Otros valores poéticos, en cuanto a la técnica, hay en este folleto. Y es el juego de contrastes en los sustantivos:

Eres el rostro de miel
y la fragancia de un túnel. . .
. . .el territorio amado
por una enjambre de estrellas.

Observamos que *miel* y *túnel*, aparentemente, no tienen relación. Mas si relacionamos ya *enjambre* con *tinieblas* (miel-enjambre, túnel-tinieblas) el significado es total y se mantiene no sólo intacto, sino amplificativo. Así podremos comprender mejor la soledad del poeta.

Todo esto como estilista. Si vamos a sus ideales, la comunión con la juventud a que pertenece es notoria. Su voz se alza decidida y generosa, sin llegar a la desesperación. Embiste valientemente contra los embustes y la hipocresía social. Dice, así, sencillamente:

. . .La Patria tiene 15 años
y a veces usa pantalones cortos.

Enseñanza dolorosa, problemática divergente, esperanza frustrada en estas sus palabras tan pequeñas, casi inútiles, pero eficacísimas.

Pero Rivera ha parado en seco en su producción. Y es una lástima, pues se vislumbra en él exultante pasión por la poesía.

De Carlos Wong tenemos a mano una escasa producción (31). Sin embargo, se aprecia un estilo recio; una frase corajuda, a la vez que profundamente humana. Su rebeldía parte del hecho humano: un viaje desolado. La naturaleza toda es el consuelo a su dolor y como que le purificara de rechazo:

Y si el recuerdo gime sonriendo en el futuro
y el maizal me crece callado en su potencia
y la verdad me toca con su ademán amargo,
yo entonces me desato, caliento las espigas,
me doy vuelta y me beso la sombra que me sigue,
pellizco a los arcángeles, les doy arroz despierto,
mariposas desnudas y un trago de aserrín.

Y no huye del dolor; como que su verdadera ansiedad fuera la pena. Y la pena, a larga, purificará su poesía.

Hay momentos que al leer sus versos nos recuerda vagamente a Barba Jacob.

La visión del universo es la más amplia de la generación; visión de rebeldía: adecuación del mundo que le rodea al marco de su sentimiento vital. Su mensaje es claro y humano, empapado en tristeza, amigo de figuras que le proporciona el cosmos, este cosmos acosador del hombre que escribe. Ese verso serenamente melancólico, lleno de humanidad y, tal vez, sin saberlo, pleno de caridad cristiana, le acerca mucho al Vallejo que conversa en la soledad con la madre o el amigo. Veámoslo. Dice el peruano en su lenguaje de resignado mestizo andino, de hombre americano desterrado:

Fue domingo en las claras orejas de mi burro,
de mi burro peruano en el Perú (perdonen la tristeza) . . .

Y Wong escribirá desde Venezuela:

Llévame hasta tu rayo dividido
patria de nombre claro y rostro adusto. . .
. . . Istmo de rayo azul enamorado. . .

O, añorando el trópico, le hará exclamar:

Tendré siempre en mi haber
una canoa despierta
para las lenguas del mar.

También Darío, allá en París, se acordará de su "Nicaragua natal" y del buey de su niñez:

Profesor de sollozo, he dicho a un árbol. . .

Bajo distintas figuras, la coincidencia cierta: un sollozo de verdad patria. Sollozo que Carlos Wong hilará más fino:

(13) *Cuadernillo* N° 8 (Carlos Wong) y 7 de 40. Maracaibo: Ediciones 40 grados a la sombra. 1964. 14 págs.

Entiende que mi acento es vital
cuando cojo una estrella.

Sí. Son poetas todos de encrucijada. El caudal poético necesita renovarse si no quiere perecer en la rutina. Y ellos lo han conseguido. Que ya es mucho. Mejor: lo es todo. El martilleo verbalista y el paisaje como punto referencial están a punto de fenecer en nuestra poesía.

Pero aún le falta a esta generación la línea intelectual que les legó la generación vanguardista nacional. Tampoco olviden estas voces jóvenes que la poesía debe dirigirse a *todo el hombre*: natural y sobrenatural, tradición y libertad, "sangre y sueño", "pan e infinito". Abandono de poesía pura, es cierto; sin dejar llevarse por ello al extremo de encauzarla por la senda deliberada de la problemática histórica.

El día que lleguen al *hombre entero* tendrán una buena pista reconocedora de sus posibilidades líricas, que son muchas.

Panamá, Octubre de 1966.

PLEGARIA AL CRISTO DE ESQUIPULAS.

Por Josefa Conte.

*Señor de Esquipulas, milagroso y santo,
heridas tus carnes no solo una vez,
hoy quiero elevarte mi sencillo canto
por el mundo insano que aun clava tus pies.*

*Por la madre, el padre y amigos que fueron,
cuya voz amada no se escucha ya,
por las tristes almas que la fe perdieron,
por el desvalido que apartado va.*

*Por los que a la guerra parten cada día,
por los Estadistas que no quieren paz,
por los olvidados en la cruenta vía,
por los que no tienen un pan ni solaz.*

*Por los que sonriendo pasan por la vida
aunque roto lleven, mustio, el corazón,
por el niño pobre, la joven rendida,
por el rico avaro sin ningún blasón.*

*Y por los que han hambre y sed de justicia,
por las almas solas y por los vencidos,
por los que no saben que es gozo o delicia,
por todos los seres de dolor transidos.*

APUNTACIONES SOBRE EL USO DE CONCEJO Y CONSEJO MUNICIPAL

Por José E. Huerta

En la Estrella de Panamá, del miércoles 23 de diciembre de 1964, aparece en la página segunda un artículo en relación con el IV Congreso de las Academias Correspondientes de la Lengua Castellana, celebrado, últimamente, en Buenos Aires, Argentina, donde el autor de este trabajo hace un juicioso pronunciamiento en favor de CONCEJO y de CONSEJO MUNICIPAL.

A este respecto es conveniente expresar algunos comentarios para un mejor entendimiento de la etimología de CONSILIUM y CONCILIUM.

A CONCILIUM le da el señor articulista ciertas acepciones como "convenio", "junta de pueblo" y "asamblea deliberante" para arrimar CONCILIUM a cierta significación de CONSILIUM lo cual indica, muy a las claras, que otro, muy otro, es el contenido cierto de CONCILIUM. Traer por parecidos aceptados alguna igualdad de significados determina que en esa posición nada más, existe la sinonimia y fuera de ella cada palabra sigue el curso que le marca su etimología.

El fundamento real de estas dos palabras las calla el autor de esta exposición y toma los sesgos familiares para la significación en el encuentro casual. Colocado en este punto de vista, muy cómodo, para mirar a las dos palabras llega, el distinguido comentarista, por el conocimiento de la una a determinar cierto contenido de la otra, luego de seguir el aspecto de contacto que tienen los dos términos.

Esta conducta es la misma o parecida a la del hombre que ve por primera vez el mar y se queda con la curiosidad de las turbulencias de las aguas, sin llegar a mojarse un dedo de la mano, siquiera. Y cuando se encuentra en su casa comienza el recuerdo a taladrarle el espíritu, y es, entonces, cuando por medio o de comparaciones, o sugerencias o analogías, le vienen nuevas modalidades a su imaginación para establecer ciertas semejanzas más o menos ciertas del mar, como lo son los estanques, los lagos, las lagunas, las charcas, los vasos de agua y otras más, pero que ninguna de ellas da la talla para un conocimiento integral del mar.

La palabra base de CONCILIUM o de CONSILIUM es ILIUM, lo que se ve a simple vista. El vocabulario latino, que me sirve de diccionario, registra a ILIUM como el nombre de la ciudad que hizo célebre Homero y que al castellanizarse se convirtió en TROYA. Llama la atención este hecho formal. Pero ILIUM en latín o en castellano es la ciudad guerrera, por excelencia. Así, ILIUM tiene la configuración propia de toda ciudad en la parte material y en la parte social el concepto de REUNION, con todos los atributos de esta modalidad. La particularidad de ser la ciudad guerrera más alta en la literatura con la presencia de una dirigencia para dirigir la lucha, le da cierta caracterización inequívoca para figurar como palabra primitiva.

El prefijo CON, como suena, o con la agregación de la letra S o de la letra C, para formar las sílabas SI o CI, en su unión con la primera vocal de ILIUM, alcanzan el amalgamamiento silábico para e influyen sobre el radical, o la raíz, o el tema de la palabra con los cuales se juntan, según sea, como en el caso contemplado.

Celebrado con un acuerdo entre CON e ILIUM aceptan las sílabas SI O CI para hacerlas consubstanciales e inseparables de CONSILIUM y de CONCILIUM. Parece que la sílaba CON con su agregación de S o C hay que mirarla con más cuidado porque su unión con ILIUM da o bien SILIUM o CILIUM y el conjunto presenta a CONSILIUM o CONCILIUM, donde indica CON, solamente, la clara intención de compañía restringida. SI o CI, demuestran la presencia de persona o personas fuera de grupo. Así, la tendencia de REUNION, de espíritu guerrero y la formación de una dirigencia campean en ILIUM. La sílaba SI, apunta la escogencia por selección de la unidad que se encarga, antes de la formación de la ciudad, de mejorar la vida de cierto círculo de personas fuera del grupo, lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer. SI, nació como de la indicación en la familia, primero, de la persona señalada para mostrar el camino del bien. Esta conducta privada, por indicar el germen de REUNION fue llevada de la familia, que es la primera organización social al patriarcado y luego al matriarcado. De aquí, ya mejorada la composición de reunión con un elemento fuera de la reunión, siempre ocupado en procurar el bien para el grupo fue traída esta tendencia a la ciudad como ampliación del gobierno de la familia, en sus dos manifestaciones, de dirigencia personal fuera del conglomerado y de agrupación de personas que se encarga de vigilar la suerte general dentro de una demarcación territorial.

Hay que manifestar que en la existencia del hombre desde sus comienzos orígenes fue primero en la palabra, la modalidad de la presencia de SI, en CONSILIUM, para manifestar la escogencia de una persona por selección, en forma individual, siem-

pre, atendiendo a sus grandes méritos, para que dirigiera al gobierno o de un sector de la familia, o de toda la familia, pues se atenía la persona escogida al mandato divino o humano, hereditario, por indicación, simplemente de llenar este cometido, para desenvolver mejor su actuación. Era obligación el cumplimiento de lo preceptuado por la persona con derecho a ello y esto daba oportunidad para ocupar lugar preferente en el ambiente.

Después de transcurrir muchos años esta práctica de andar señalando por personas revestidas de tal autoridad lo que más convenía o no convenía en el seno de la familia, principalmente, hubo necesidad de extender esta costumbre y así correspondió a pequeños grupos de familias el escogimiento, por el camino de la selección, de una persona que por este hecho, como que se separaba del grupo para ejercer su función, en los encargados de velar por una conducta moral para todos.

Cuando la vida nómada se afianzó en un territorio dado y fue creciendo la población se amplió la costumbre consentida, familiar o lugareña, y en vez de escoger por selección a un pequeño grupo que trabajara la suerte general, se determinó la escogencia de los más viejos, mejor preparados y de conducta intachable en el conglomerado social, en una parcelación propia de la demarcación territorial que era la ciudad o lo que hacía sus veces, escogencia que se encargará de todo lo concerniente a la vida común. A la verdad, primero se siguió la costumbre de la escogencia por selección y fue cuando ya el grado tuvo una conciencia más madura cuando se giró para una especie de plebiscito y luego se realizó la elección libre; con el mismo fundamento que tiene hoy día toda elección, por medio del voto popular, que ha sido y es una ficción.

Así ILIUN, asociado de CON y de S produjo el término CONSILIUM, de nación primero en el lenguaje, con la particularidad de la singularidad en la escogencia, de fundamento moral y de cumplimiento en sus recomendaciones.

Después vino CONCILIUM, de ILIUM en compañía de CON y C para denotar el hecho de que la mayoría de las ciudades pedían la existencia de un grupo reducido de personas, escogidas por medio de las votaciones libres y en su funcionamiento ese grupo de personas actuaba como fuera del conglomerado total, para el desarrollo, con base económica, de cada agrupación de habitantes dentro de una demarcación territorial conocida.

Atendió CONCILIUM al concepto de ciudad también y vino CI con el bagaje de elección libre para la escogencia del grupo, como ajeno al mismo grupo, que se encargaría de la vida en todos sus aspectos, pero dentro de una división ya municipal o distritorial. Con raíz en latín en la palabra CONSILIUM viene CONSEJO. De CON-

CILIUM sale CONSEJO. El sufijo EJO, de demostración despectiva trata de borrar tal indicación en CONSEJO y CONCEJO, en gracia a la verdadera significación que presta cada vocablo.

Fueron dos tendencias manifiestas de ILIUM con las acuñaciones anotadas las que originaron a CONSILIUM y a CONCILIUM. De la primera, de CONSILIUM, nace CONSEJO, o sea la tendencia de trabajar por el mejoramiento del individuo, con ajuste a ciertas normas de moralidad. Etimológicamente CONSILIUM responde a su nacimiento. Es un hecho muy importante que la Real Academia en su Diccionario no registra la palabra CONSILIUM y sí la palabra CONCILIUM, por no existir la primera en el lenguaje? Pero las dos palabras CONSEJO y CONCEJO arrancan de ILIUM, con ciertos aderezos. CONSILIUM, presenta la voz CONSEJO para expresar el escogimiento de una persona por una persona autorizada, en procura del bienestar individual o familiar. CONCILIUM origina a CONCEJO como a un grupo pequeño de personas elegidas por el voto popular y con actuación alejada del grupo que había elegido, dentro de los límites de una separación territorial.

Cuando ILIUM entra en la composición de otras palabras no pierde las cualidades de REUNION, que siempre tiene, y la formación de un grupo o la escogencia de una persona, donde reside la dirigencia. Puede sufrir alteraciones ILIUM pero nunca al extremo de renunciar a su etimología.

Las sílabas SI o CI, de combinada formación tienen más relación con la sílaba CON que con la voz ILIUM, pues CON en su manifestación restringida, absorbe toda la espiritualidad de las sílabas SI o CI. Así, SI, demuestra mejor la idea de SELECCION y CI lleva el concepto de ELECCION.

Reasumiendo, se diría:

CONSILIUM, da CONSEJO, que presenta los siguientes aspectos:

- a) escogencia por selección de una persona por otra preestablecida;
- b) Fundamento en hacer o dejar hacer una cosa; base de moralidad en el cumplimiento de sus recomendaciones;
- c) comunidad espiritual; actuación completamente libre.

CONCILIUM, origina a CONCEJO, con las recomendaciones siguientes:

- a) escogencia del grupo directriz por elecciones puras;

- b) actuación en armonía con el grupo que elige;
- c) demarca una división territorial;
- d) fundamento económico y mejoramiento general;
- e) célula política primaria.

La sílaba CON, por cuestiones de semasiología, atrae a las letras S y C en su intención de circunscribir a la dirigencia, según el caso, al grupo total. La sola enunciación de ILIUM revela la existencia determinante de ciudad y el origen primario de reunión. Así ILIUM en latín es en castellano ILIO. Las palabras DOMICILIO, CONCILIO, tienen el condimento de la C, que ha llegado a nuestro idioma sin adulteración alguna con lo cual se da a entender que la base de estas palabras es la composición latina CILIUM, con fundamentos de reunión y fuertes atisbos de ELECCION, pues CI, muestra autoridad o indicación desde fuera del concepto de reunión, posición con base para discutir o deliberar la suerte del pequeño grupo, por alguien, el que se encuentra como alejado del mismo grupo del cual forma parte, por su situación de cierta independencia.

Respecto a EXILIUM tenemos la partícula EX que significa, entre otras cosas, "fuera". La conjunción de los dos elementos forma a EXILIO, la cual por etimología denota "fuera de la ciudad", pero es el caso que el diccionario descuadrado de LAROUSSE, que tengo a la mano, trae a la voz EXILIO, como un galicismo, con la significación de destierro, que es lo mismo que quiere decir EXILIUM, en latín.

Es bueno apuntar que la partícula EX en la voz EX(S)ILIUM, así como está escrita, con una S intercalada, es la costumbre del latín, sirve esta indicación como una apuntación de que la X tiene dos sonidos, de GS y de CS, sonidos que terminan siempre en una S, ya que la X nunca pierde sus dos pronunciamientos, aunque haya la tendencia en los gramáticos de procurar su rompimiento. Esta indicación tiene fundamento fonético pero se perdonará la pequeña digresión cuando se recomienda en alas de la etimología, no lastimar a la X en la división silábica, pues la particularidad de que la X forme parte entre dos sílabas, se recomienda la división en GA—LAXIA, EXI—TO, EXA—MEN, lo cual hace que se conserve intacta la X en sus dos sonidos básicos y no en la separación antietimológica, como en la división de GA—LA—XIA, E—XI—TO, E—XA—MEN. Pero este asunto es harina de otro costal.

Como en los ajetreos municipales es muy corriente en Panamá el uso de la palabra distritorial como calificación consentida

de CONSEJO, es conveniente esclarecer este término como derivado de DISTRITO, donde se rompen las leyes de la etimología. La derivación correcta de DISTRITO es la voz DISTRITAL, ya que viene de DISTRITO y no de DISTRITORIO. Se concluye de que algún secretario de un CONCEJO o de alcalde, o de juez en la época colombiana, pues es cierto que todos los empleados públicos en aquella época tenían la particularidad de no ser panameños, el señor SECRETARIO, como acomodara el sufijo RIAL a la palabra secretario, de aquí saltó para agregar a DISTRITO la terminación RIAL y así resultó distritorial, como una agregación arreglada por algún avisnado secretario de época pretérita. Esta derivación se lleva de la calle a la etimología, para exterisionar principios tan respetados en todas las lenguas. El uso inconsulto se hizo rutina. Y como el pecado viene de atrás tenemos que en nuestra carta magna de 1.904, o en la reformada de 1.946, o en las mejores a la carta fundamental, o en los códigos, leyes, acuerdos municipales, resoluciones se ha venido usando alegremente la voz distritorial, pero que ya es hora de un alto en este sentido para las correcciones debidas y buscar el cauce del castellano como lengua hermana en nuestro continente.

El latín es la guía segura o para el nacimiento, o para la interpretación, o para la significación de las palabras del castellano, sin olvidar el papel del uso que, con la aplicación arbitraria es el derretero sin fundamento del origen de muchas palabras, sin ajustes etimológicos. Lo más indicado en el estudio de CONSEJO y de CONCEJO es haberse acercado a la fuente pura del latín, con base en la investigación científica en el afán de buscar la raíz cierta de la palabra, y no andarse por las ramas, para haber llegado al extremo de formar una especie de sancocho panameño, (que dicho sea de paso, presenta el pronombre) como el que hicieron los LOISTAS, LOS LAISTAS y los LEISTAS, al olvidar la parte fundamental del pronombre y acercarse a su parte ornamental, que dicho sea de paso, presenta el pronombre una declinación muy discutida en castellano y para usar las palabras de Bello "se declina (según dicen)", pues presenta una terminación fija y sabida, sin adulterar el tema, en las cinco declinaciones del latín, variaciones que en el pronombre castellano no siguen esta ruta. El pronombre, que aunque se aparta de esta demostración latina, con marcada intención, pues es la única palabra que presenta rasgos de esta tendencia, los gramáticos persisten en incluir en el pronombre en la declinación, guiados por la señora rutina.

Este ligero esbozo no quiere lastimar, en ninguna forma, la ponencia comentada del Congreso de las Academias de la América, sino más bien ha sido con el fin de buscar alguna explicación más racional de la palabra CONCEJO, la que, así, sola, representa a

la entidad municipal o distrital, por una escogencia hecha por el voto popular, la cual no necesita ninguna calificación para demostrar su significación. La palabra CONCEJO, de por sí, alienta la representación de un grupo elegido para vigilar la suerte de un pueblo dentro de una porción territorial y nada más. Consejo implica el hecho de indicar el hacer o no hacer una cosa, un aspecto que roza con la moralidad y de obligante cumplimiento sus recomendaciones, pues tiene su prestancia en procurar el bien por recomendaciones de una persona a otra. La aplicación a este término con la calificación de MUNICIPAL, resulta como redundante, pues bien ha podido ser el hecho inescrupuloso, también, de algún otro secretario pueblerino para darle al nombre de CONCEJO la calidad de municipal con la inclinación cierta de CONCEJO y como tal calificación no comprendía la realidad del contenido de CONCEJO. de allí el sambenito de MUNICIPAL, como si la adjectivación llevara al entendimiento la significación de CONCEJO. CONCEJO sufre de insuficiencia para este fin y no es la palabra municipal la que capacita para demostrar el pronunciamiento de CONCEJO. De las anfibologías, dice Bello, en el prólogo de su Gramática: "Hay otro vicio peor, que es el de prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas que es preciso acomodar un número necesariamente limitados de signos".

Así, suprimiendo ese espantapájaros de *municipal*, que entorpece antes que alumbra, y decir lisa y llanamente CONCEJO cuando se refieren a la entidad municipal elegida por el pueblo distrito o municipio, y CONCEJO, cuando manifiesta el hecho de hacer o no hacer una cosa, se ahorran confusiones.

Cuando se quiera imprimir diferencia a CONCEJO se le puede agregar la calificación gentilica y así, decir CONCEJO de PESE, CONCEJO de CHITRE y CONCEJO de Panamá. Los usos de consejo no caben dentro la palabra concejo, ni por sinonimia.

El artículo comentado ha tenido la virtud de despertar cierta inquietud dormida en mi espíritu y se debe a la indicación de un amigo la presencia, ahora, en la prensa, pues no tuve fuerzas para saber decirle que no.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Una amable deferencia del Editor de la revista *Lotería*, Bachiller Juan Antonio Susto, me permite expresar en esta página, de manera excepcional, mis sentimientos, en forma lírica, al cumplir mi nieta, Alicia Isabel Tapia, sus 15 años. Ella es el encanto del hogar de sus padres, Dr. Arturo Tapia C. y señora Emma Velarde de Tapia. El retrato que ilustra mis escritos, fue tomado en su residencia, al pie de la efigie del Dr. Alejandro Tapia Escobar, su abuelo, en un óleo magníficamente ejecutado por el distinguido artista nacional, Manuel Cedeño. Alicia viste de gala, una creación nocturna, con la que asistió a la celebración quinceañera, de Raquelita Robles Saa, primogénita del Excmo. Señor Presidente de la República, don Marco A. Robles y señora Petita Saa de Robles.

LOS QUINCE AÑOS DE UNA HERMOSA MUCHACHA

Hace hoy 15 años, llegó como una promesa, al distinguido hogar del Dr. Arturo Tapia Collante y Sra. Emma Velarde de Tapia, la gentil criatura q' embellece la página q' sigue. Apenas abría los almendrados ojos azules, la boca era sólo un trazo delicado y el sedoso cabello se extendía airoso como una pluma. El tiempo que es preciso en su rotación, ha pasado raudamente al parecer y la pequeña de ayer, es hoy una hermosa realidad, no únicamente por los dones físicos que la embellecen, sino por su excelsa calidad humana: inteligente, responsable en sus tareas estudiantiles, recta en sus pensamientos, con una perfecta integridad moral y un espíritu de perspectiva, que la lleva a soñar con viajes por países de belleza y de arte. Posee, además, el don de la simpatía; por eso, está siempre rodeada de amigas que la quieren y la admiran. Serán las que, además de sus padres, hermanos, abuelas, tíos y demás familiares, le tejerán, en esta fecha, un marco de vivo afecto y alegría. Ella, estas líneas, inspiradas en el más puro amor, que le expresan en sus quince años, todo el fervoroso anhelo de que la vida le ofrezca sus mejores bienes y sus más acrisoladas emociones, para que siga siendo la continuadora de mi estirpe, la flor de gracia que se mueve con el secreto impulso de mis viejas raíces.

Febrero 4 de 1967.—



Señorita ALICIA ISABEL TAPIA VELARDE

EXALTACION A ALICIA ISABEL

Yo quiero imaginarte
cuando eras nebulosa:

tus ojitos tiñéndose de añiles;
tus pestañas, dormidas en la sombra
y la graciosa curva de tu boca.

Entonces eras un pecesito azul,
bogando ágil,
en el cosmos materno;

una quimera, una ilusión
que iba a expresarse
en formas.

Qué soñarías tú, así?
qué intuición sacudiría
tu fino cuerpo ductil?

Quizá, tal vez,
fosforecía tu mente,
estrelia parpadeante.

Coloreadas de rosa,
tus uñitas rasgarían
el misterio infinito

de los días, para afianzarte en ellos;
para llegar hasta mi,
que te esperaba ansiosa,

hasta los ojos
que te dieron la vida
y sus promesas.

Hasta todo lo ignoto,
hasta todo este mundo
que tú, tímida, miras

cual una mariposa
que abre sus lindas alas
entre la fresca brisa!

Panamá, 4 de Febrero de 1954.

SALUTACION PRIMAVERAL

A Alicia Isabel en sus 15 Años

Dios te salve!

Llena de gracias estás, como el concepto divino:
porque eres flor y eres ave, porque eres aroma y trino.
Porque de las Gracias eres la más gentil y graciosa,
porque eres ceja de oro, recto lirio, casta rosa,
Dios te salve.

El Señor sea contigo!

Sea en las curvas armoniosas de tu fragil cuerpo fino;
sea en tu rostro claro y lindo, de reflejos ambarinos;
sea en tu boca fresca y limpia como el aura matutina
y en tu corazón que tiene la pureza cristalina
de ese Dios, que está contigo.

Bendita entre las muchachas
más hermosas. Bendito el milagro sea de tu risa
y el ritmar de tu cintura y el albor de tu sonrisa.
Que bendito el fruto sea de tu clara inteligencia
y la nieve de tus dientes y tu espléndida existencia.
Y tus quince primaveras,
benditas, benditas sean!

Febrero 4 de 1967.—

EN SU ALBUM

A Alicia Isabel Tapia Velarde:
a quien llaman, con cariño,
la Princesa del ensueño y el candor,
dejo en su trono de armiño,
una estrofa y una flor.

MADRIGAL

Para Alicia

Mi verso, como fragil mariposa,
las mieles busca en el rosal florido
y, en gira caprichosa,
para sus alas perfumar, se posa
primero en una flor, luego en un nido.

Por eso, en el sendero que trazaron
tus manos —eucarísticas palomas—
mis estrofas volaron
al rosal, do sembraron
tus ojos, luz y tu sonrisa, aromas!

Lola Collante de Tapia

EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL COMANDANTE JUAN ANTONIO GUIZADO COSTA

(Datos Biográficos)

Nació en la ciudad de Panamá el 12 de febrero de 1867. Inició su carrera pública ocupando estas posiciones: Jefe de la Sección 2a. de la Secretaría de Gobierno del entonces Departamento de Panamá (1894-1900); Jefe del Departamento de Guerra de la Jefatura Militar de Panamá (1900-1901); Miembro del Consejo Municipal de Panamá y Presidente del mismo (1894-1896); Diputado a la Asamblea Departamental (1896-1898), Director General de Correos y Telégrafos (1903-1907); Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá (1912-1950); Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional (1932). También trabajó el señor Guizado en los Almacenes de Madera de los Sres. Guardia y Compañía de 1901 a 1903. Después de 1904 trabajó en el comercio hasta 1917 fecha en que fue nombrado Jefe de la Oficina de Seguridad. Siempre permaneció alejado de la política activa y fue uno de los fundadores del Cuerpo de Bomberos de Panamá y en ésta institución ascendió gradualmente, durante sus sesenta y cuatro años de servicio, hasta ocupar el cargo de Director General de los Cuerpos de Bomberos de la República, cargo que desempeñó hasta la hora de su muerte. El señor Guizado recibió distinciones de los Cuerpos de Bomberos de Ecuador, Venezuela, Colombia y Costa Rica y organizó los cuerpos de Bomberos de varias ciudades de Colombia y Centro-América. Era miembro prominente del Club Rotario de que fue Presidente y Gobernador del 68º Distrito. A este organismo representó en convenciones internacionales en Colombia y Estados Unidos. Lucía 92 condecoraciones nacionales y extranjeras. Hablaba castellano, inglés, francés e italiano.

El ilustre ciudadano se casó con doña Graciela Blanca Valdés y de ese matrimonio nacieron sus hijos José Ramón, Luis Eduardo, Blanca Sonia, Juan Antonio, Marta y Gabriel Guizado.

La muerte sorprendió al Comandante Guizado cuando estaba próximo a cumplir sus 84 años habiendo dedicado 64 de ellos al servicio del Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Su labor en el campo Bomberil, se sintetiza así: Desde el 28 de noviembre de 1887, fundación del Cuerpo de Bomberos de Panamá, entra a formar parte de la Institución, como bombero raso, en la Cía N^o 1.

Desde esa fecha, empieza la carrera ejemplar del Bombero N^o UNO, de Panamá.

Los sucesos e incendios ocurridos de 1887 a 1888 parecieron ser mortales para la organización bomberil pero uno de sus fundadores, don Juan A. Guizado, no se conformó con el fracaso aparente e inició la reorganización del cuerpo. Era don Juan ya Sargento de Brigada. Después de gestiones incansables y con la cooperación entusiasta de varios ciudadanos y del peruano Juan P. Bergerie, Guizado logra el 3 de septiembre de 1889 la reorganización y ofrece la Comandancia del Cuerpo a don Florencio Arosemena.

Al celebrar la institución el 4^o aniversario de su fundación y el 70^o aniversario de la separación del Istmo de España —28 de noviembre de 1891— se reconocen públicamente los méritos del oficial Guizado y se le asciende a Capitán Ayudante Mayor ya que ejercía el cargo de Capitán Ayudante desde el 19 de diciembre de 1890. Doce años después, el 29 de junio de 1903, se le nombró Capitán Ayudante Fiscal y el primero de julio de 1910, se posesionó del cargo de Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Panamá, reemplazando en ese alto cargo a don Nicolás Tejada quien renunció irrevocablemente del mismo el 28 de junio de dicho año. Dos años después, con motivo de la celebración del 25^o aniversario de la fundación del Cuerpo y del ascenso del Comandante Primer Jefe don José Gabriel Duque al cargo de Director General de los Cuerpos de Bomberos de la República, esta organización celebró sesión solemne prestigiada con la presencia del Presidente Belisario Porras. Después de haberse leído y aprobado el Acta de la sesión anterior, hizo uso de la palabra don José Gabriel Duque y propuso:

“Asciéndase por aclamación al Comandante Segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá, señor don Juan Antonio Guizado, a Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Panamá, con motivo de la promoción hecha en mí para Director General de los Cuerpos de Bomberos de la República”.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad, poniéndose de pies toda la oficialidad del Cuerpo y una salva repetida de aplausos de la concurrencia recibió con agrado esta designación y el noble gesto del Comandante Duque, quien se quitó la placa de Comandante Jefe que llevaba en el pecho y la colocó en el del Comandante Guizado. “Una oleada de entusiasmo —dice el historiador— circuló entre los espectadores de esta escena digna de

los Pro-consules romanos; don Juan Antonio Guizado, sencillo y emocionado, recibió el honor de que le hacían objeto sus colegas del Cuerpo, sin sentir vanidad su orgullo, sólo satisfecho de poder ofrecer en lo sucesivo sus luces y sus energías al engrandecimiento de la institución que ha sido siempre objeto primordial de sus anhelos y sacrificios. Así pues, el visionario de otros días, el incansable forjador y reorganizador, el gestor de las etapas de 1887 y 1889 a quien en justicia se debe la existencia de la Benemérita Orden de la camisa roja, cosechaba el fruto de sus afanes y el galardón de la posteridad".

Desde esa fecha hasta su muerte, el Comandante Guizado fue el símbolo del Cuerpo de Bomberos de Panamá y el defensor de su integridad, de su orden, de su disciplina y de su abnegación.

Además de sus funciones como responsable directo de la organización del Cuerpo, el Comandante Guizado ejerció desde el 5 de febrero de 1917 el alto cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad.

Pero la obra del Comandante Guizado no se ha reducido solamente a los linderos patrios sino que ha logrado traspasarlos y de ello dan muestras las condecoraciones y honores que se le rindieron como reconocimiento de sus desvelos y servicios. He aquí una lista de las condecoraciones que recibió en el curso de su larga y meritoria carrera: Medalla Presidencial del Mérito, Managua, Nicaragua; Condecoración "Al Mérito", Grado de Comendador, Quito, Ecuador; Oficial de la Condecoración "Al Mérito" de Chile; Medalla de la Cruz Roja de Costa Rica; Oficial de la Condecoración La Cruz de Boyacá, Colombia; Medalla de Oro del Consejo Municipal de Manizales, Colombia; Medalla de la Cruz Roja con distintivo blanco, de Cuba; Cruz de Bronce del Cuerpo de Bomberos de La Habana, Cuba; Oficial de la Legión de Honor de Francia; Oficial de la Condecoración de "El Sol" del Perú; Cruz de Malta de Oro de la Cruz Roja con distintivo blanco de Callao, Perú; Medalla de Oro del Cuerpo de Bomberos de Caracas, Venezuela; Medalla de Oro de la Escuela República de Chile; Medalla de Oro del Comité France-Amerique; Placa de Oro de la Sociedad Hebrea de Panamá; Placa de Oro del Cuerpo de Bomberos de Bocas del Toro; Placa de Oro del Club Rotario Cristóbal-Colón; Placa de Plata del Club Unión de Panamá; Insignia de Oro con un brillante del Club Rotario de Panamá; Medalla de Servicio de la Legión Americana, Panamá Canal Post N° 1; Medalla de Servicio "Por 20 Barras"; Medalla de Plata 25 años de Servicio; Medalla de Plata "Comercio", Fundador; Medalla de Oro "Acción Distinguida de Valor"; Medalla de Plata "Centenario" de la Cía. Lima N° 3, Lima, Perú; Medalla de Oro "Ayacucho", Cía Lima N° 3, Lima, Perú; Medalla de Oro Directorio General de los Cuerpos de Bomberos de Lima, Perú; "Stella

de Oro" Vía. Roma N° 1, de Lima, Perú; Medalla de Bronce, Cia. Luzarraga N° 8, Guayaquil, Ecuador; Presidente-Comendador de la Orden de la Estrella Negra; Medalla de Mérito de Primera Clase Presidente de la República del Ecuador; Medalla de Oro del Consejo Municipal de Panamá; Caballero de la Legión de Honor de Francia; Medalla de Oro del Consejo Municipal de Colón; Medalla de Oro del Cuerpo de Bomberos de Panamá; Medalla de Oro de la Provincia de Coclé.

Además, el Comandante Guizado fue Jefe Honorario de los Cuerpos de Bomberos de Guayaquil, Ecuador; San José, Costa Rica; Pereira, Colombia; Manta, Ecuador; Comandante Honorario de la Cía. Roma N° 1, de Lima, Perú; de los Cuerpos de Bomberos de Caracas y Maracaibo; Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barranquilla; Comandante Primer Jefe-Consultor Técnico del Cuerpo de Bomberos de Venezuela; Socio Honorario de la Cía. Internacional N° 7 de Lima, Perú; de la Cía. Callao N° 5, de Callao; Cía. Salvadora N° 4 de Callao y de la Cía. Cosmopolita N° 6 de Lima, Perú, y Comandante Honorario del Cuerpo de Manizales, Colombia y Ciudad de México, México, D. F.

Falleció el Coronel don Juan Antonio Guizado el 21 de enero de 1951 en la proximidad de sus 84 años, el 12 de febrero del año antes citado, y su deceso fué profundamente lamentado por el Gobierno Nacional, el Cuerpo de Bomberos de Panamá, las Instituciones Oficiales y Cívicas del País y todos los organismos bomberiles de la América, y del Pueblo Panameño.

A CIENTO CATORCE AÑOS DE LA CONSTITUCION DE AZUERO

La Constitución Granadina de 1853 y sus consecuencias. La Constitución Municipal de la Provincia de Azuero.—Suspensión de la autonomía de las Provincias de Panamá.

Por Ernesto J. Castellero R.

Por ley del Congreso Granadino del 8 de abril de 1850, fue creada la Provincia de Azuero, constituida por los Cantones de Parita, Los Santos y el Distrito Municipal de Santa María, segregado éste del Cantón de Natá. Toda esta vasta jurisdicción política era parte, hasta la fecha, de la Provincia de Panamá.

El primer Gobernador provincial de Azuero fue **Don Lucas Angulo**, (1) quien ejerció el mando hasta el 14 de noviembre. Le sucedieron por turno en el mando **Don Lucas Torrijos** y el General **Antonio Morales**. (2) Al General Morales lo reemplazó en 1852 **Don Antonio Baraya**, y a éste **Don Pedro Goitia**, contra quien se pronunció la Legislatura provincial.

Mientras tanto, en Bogotá, capital de la República, una Asamblea Constituyente daba al país en el año de 1853, una nueva Constitución Nacional contentiva de ideas revolucionarias para su tiempo: como el divorcio del Estado de la Iglesia y “la profesión libre, pública y privada de la religión”; la libertad absoluta e irresponsa-

(1) Arce y Sosa en su **COMPENDIO DE HISTORIA DE PANAMA** afirman que el primer Gobernador de la Provincia de Azuero fue Don Juan Arosemena. Es un error: Don Juan Arosemena Barrera ocupó la Gobernación como primer designado en 1854. (Ver “Vindicación Documentada del Gobernador Suspenso de la Provincia de Azuero”, por Pedro Goitia. Cartagena. 1855.)

(2) El General Antonio Morales era Prócer de Colombia, donde inició las protestas contra el gobierno español en Bogotá, que tuvieron como resultado el retiro del Virrey y el establecimiento del primer régimen republicano. Renunció la Gobernación de Azuero y se retiró a Panamá, falleciendo aquí el 8 de junio de 1852.

ble de la prensa; la descentralización administrativa, sin resguardo alguno, de la unidad política y el predominio parlamentario sobre el Ejecutivo.

El artículo 48, que dio origen a la anarquía que sobrevino en el país, rezaba así: **“Cada Provincia tiene el poder constitucional bastante para disponer lo que juzgue conveniente a su organización, régimen y administración interior”**.

El 16 de mayo de 1853 fue aprobada esta Carta por el Congreso y el 21 del mismo mes quedó sancionada por el Ejecutivo y publicada.

Nuestro internacionalista, Dr. Justo Arosemena, la enfocó dentro del siguiente concepto: **“Ninguna Constitución en Hispano-América había ido tan lejos en punto de democracia y libertad, y no se sabe hasta dónde habría sido practicable, pues sus principios no estaban abonados con la práctica de ningún país”**. (3)

Como resultado de la autorización constitucional, automáticamente las Provincias en que estaba dividida la República de la Nueva Granada, procedieron a adoptar su propio Código Fundamental y treinta Constituciones de otras tantas Provincias del país fueron elaboradas casi simultáneamente.

Siendo así que el Istmo de Panamá se encontraba administrativamente dividido en cuatro Provincias, a saber: **Panamá, Veraguas, Chiriquí** (creada ésta el 28 de mayo de 1849) y **Azuero** por medio de sus Asambleas Legislativas procedieron a darse las propias Leyes Fundamentales. La Provincia de Panamá adoptó una Constitución, sobre un anteproyecto de Don Bernardo Arce Mata, el 22 de septiembre de 1853. La Provincia de Veraguas lo hizo sobre un anteproyecto de Don Francisco de Fábrega con la cooperación del Dr. Justo Arosemena, el 23 de octubre del siguiente. La Provincia de Chiriquí, sobre un anteproyecto del Dr. Rafael Núñez, a fines del mismo año. Y la Provincia de Azuero sobre un anteproyecto de Don Pedro Goitía, el 6 de noviembre. El 18 del propio mes se le introdujo una reforma, y el 20 de octubre del siguiente año fue cambiada la Constitución por otra.

La Provincia de Azuero, al igual que las otras del territorio istmeño, subsistió en condición de autónoma que le otorgó la Constitución de 1853 hasta el 1º de mayo de 1855, cuando se puso en práctica el “Acto Adicional de la Constitución” aprobado por el Congreso el 27 de febrero del mismo año, y cuyo artículo 1º decía: **“El territorio que comprende las provincias del Istmo de Panamá, a saber: Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, forman un estado**

(3) “Estudios Constitucionales sobre Gobiernos de América Latina”, por Justo Arosemena. París. 1888.

Federal soberano, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de Estado de Panamá". (4)

Como Gobernadores habían regido los destinos de la Provincia de Azuero en este lapso: **Don José Antonio Sáez**, titular, del 1º de enero de 1854 al 17 de abril, en que se separó por enfermedad. Tuvo como sucesores a **Don Agustín Chiari**, Vicegobernador, depuesto por la Legislatura y en su reemplazo fue nombrado **Don Pedro Goitia**. Destituído éste también, se turnaron en la gobernación, en carácter de Designados, los señores **Don Juan Arosemena Barrera** y **Don Pedro José Velásquez**. A partir de mayo de 1855, los Gobernadores dejaron de ser elegidos por el pueblo y fueron nombrados por el Ejecutivo.

CONSTITUCION MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE AZUERO (1853).

LA LEJISLATURA PROVINCIAL DE AZUERO

En uso de las facultades que le dán por el capítulo 8º de la Constitución General de la República, ha venido en decretar la siguiente.

Constitución especial de la provincia de Azuero.

Capítulo 1º

Preliminar

Art. 1º: La provincia de Azuero con los límites que actualmente tiene por las leyes, o los que en adelante tubiere forma una entidad política en la asociación neo-granadina; i su administración municipal queda organizada por la presente constitución.

Art. 2º: La provincia se divide en distritos parroquiales para la admon. ordinaria municipal. Puede también admitir otras divisiones para efectos especiales de su admon. municipal conforme a las ordenanzas de cada materia.

Art. 3º: El gobierno municipal de la provincia se ejerce a nombre del pueblo de ella, por las corporaciones, autoridades i empleados que se establecen por la presente constitución i los que se hayan establecido o se establezcan por ordenanzas especiales. Dividese en Legislativo, Ejecutivo i Judicial; i estos poderes se mantendrán dentro de los límites que se les fijan respectivamente, sin invadir los de los otros.

(4) Este Acto, propuesto por el Senador Dr. Justo Arosemena, fue sancionado por Don José de Obaldía como Encargado del Poder Ejecutivo, ambos prominentes panameños.

Art. 4º: Los poderes legislativo i Ejecutivo se comparten entre las corporaciones i autoridades provinciales i las corporaciones i autoridades parroquiales. Todo lo que espresamente no se haya atribuido a los distritos, corresponde a la provincia en general.

Capítulo 2º

Poder Legislativo

Sección Primera

Legislatura Provincial

Art. 5º: El poder Legislativo municipal de la provincia corresponde a la Legislatura provincial, que lo ejerce plenamente sobre toda la provincia i a los Cabildos parroquiales que lo ejersan en cada distrito, dentro de los limites trazados por esta Constitución.

Art. 6º: La legislatura provincial se compondrá de tantos diputados, cuantos le corresponda en razon de uno por cada distrito que no ecedan de tres mil almas, i uno mas, por los que ecedan de este numero.

Art. 7º: Para los efectos del artículo anterior, en cada distrito se votará por un número doble del de diputados que le corresponda i serán declarados diputados principales los que mas votos hayan obtenido, i suplentes a los que sigan en votos, por el orden de mayor a menor numero.

Art. 8º: La duracion de los diputados a la Legislatura será de un año, pero pueden ser reelectos indefinidamente. Por las ordenanzas del caso se señalarán sus viáticos i dietas, si la Legislatura no declara oneroso el destino.

Art. 9º: La Legislatura provincial se reune el dia 15 de setiembre de cada año, aunque no haya sido convocada por el gobernador, i en ese dia nombra Presidente Vice-presidente i Secretario, i durará reunida todo el tiempo necesario para evacuar sus trabajos; pero esta reunion no puede pasar de cuarenta dias.

Art. 10º: Tambien se reune extraordinariamente cuando sea convocada por el gobernador de la provincia i permanecerá reunida por el tiempo necesario ocupandose esclucivamente en aquellos asuntos para que fuere convocada.

Art. 11º: No podrá instalarse la legislatura sin la ocurrencia de las dos terceras partes de los miembros que le corresponde; pero una ves instalada puede continuar sus sesiones con la mayoria absoluta de su totalidad.

Art. 12º: La Legislatura provincial califica la eleccion de sus miembros, cuando hubiere reclamo despues de instalada; i admite

o deniega las renunciaciones que hagan aquellos del destino en posterioridad a la reunion de la asamblea.

Sección 2a.

De la formación de las Ordenanzas

Art. 13º: Los actos emanados de la legislatura se denominarán ordenanzas provinciales; siempre que sean diferentes de las disposiciones relativas a su rejimen interior.

Art. 14º: Todo proyecto de ordenanzas provincial puede ser presentado por un diputado ó por el gobernador tendrá tres debates distintos i en diversos dias, i aprobado en cada debate por la mayoría absoluta de los diputados presentes.

Art. 15º: El Gobernador podrá tomar parte en las discusiones de los proyectos de ordenanzas provinciales, por medio de su secretario, mas este no tendrá voto.

Art. 16º: Discutido i aprobado un proyecto i suscrito por duplicado por el Presidente i el Secretario de la legislatura, se pasará al Gobernador de la provincia anunciandole los dias en que haya sido discutido i aprobado.

Art. 17º: Si el Gobernador hallare que se han observado todas las formalidades constitucionales en la discusión i aprobación del proyecto, i no tuviese objecion que hacer sobre el todo o parte de él, lo mandará publicar inmediatamente como ordenanza provincial, i devolverá uno de los ejemplares a la legislatura.

Parágrafo Unico: La publicacion de que habla el art. anterior, se hará por la imprenta siempre que fuere posible.

Art. 18º: La legislatura tomará en consideracion las objeciones, i decidirá sobre ellas, adoptandolas o desechandolas en todo o en parte i modificando el proyecto ó insistiendo en él por el voto de la mayoría absoluta. El proyecto como quede aprobado, despues de estas formalidades se pasará al Gobernador para que lo publique como ordenanza provincial; lo que no podrá rehusar en este caso.

Art. 19º: La legislatura se dará los reglamentos necesarios para el orden de sus trabajos, i para la policia del recinto de sus secciones. Conforme a ellos puede castigar a los que se hagan culpables de infraccion de dicho reglamento.

Sección 3a.

Cabildos.

Art. 20º: En cada ciudad, villa ó simple Distrito parroquial habrá un Cabildo que desempeñe sobre su territorio i habitantes las funciones Lejislativas que por esta constitucion se le confian.

Art. 21º: Los Cabildos parroquiales constarán de tres vocales en los distritos cuya población no exeda de tres mil almas, i los que exedan de este número serán compuestos de cinco vocales.

Art. 22º: Todos los ciudadanos de cada ciudad villa o simple distrito hacen la eleccion directa i secreta de los miembros del cabildo. La ordenanza de elecciones establecerá el modo de nombrar los suplentes i todo lo demas relativo a este asunto.

Art. 23º: El cargo de cabildante durará un año; i es oneroso mientras la lejislatura provincial no señale emolumento; pero nadie puede ser obligado a desempeñarlo en el período siguiente. Son justas causas para escusarse de su desempeño: sufrir enfermedad crónica que lo imposibilite: ser mayor de sesenta años; i tener necesidad de aucentarse para afuera de la ciudad villa o distrito i toda su comprension por más de seis meses.

Las causas de otro jenero se llenan con los respectivos suplentes, i no causan vacante.

Art. 24º: El cabildo se reúne de pleno derecho con las dos terceras partes por lo menos, de sus miembros el día primero de cada mes aunque no haya sido convocado por el Alcalde Municipal, y continúa reunido con el mismo quorum hasta por ocho días si fuere necesario. Puede ser convocado extraordinariamente por el Alcalde Municipal, cuando antes de su proxima reunion ordinaria ocurriere algun negocio que tenga el carácter de urgente, i entonces solo se mantendrá reunido por el tiempo que fuere indispensable para despacharlo.

Art. 25º: Son objetos de la competencia del Cabildo.

1º.—Todas las obras publicas que interesen de un modo especial a la ciudad, villa o distrito.

2º.—Las escuelas primarias ó industriales de ambos sexos, que demanda la poblacion de la ciudad, villa o Distrito; i que no tenga carácter nacional.

3º.—La Cárcel o Cárceles de la ciudad, Villa o Distrito segun su poblacion i recurso.

4º.—Los hospitales, hospicios i cualesquiera otros establecimientos de caridad que quiera sostener con las rentas parroquiales.

5º.—Todo lo relativo a ferias mercados i policia de salubridad comodidad i ornato.

6º El fomento de las nuevas industrias i empresas útiles la propagacion de los conosimientos i adelantos de la civilizacion por medios que no contrarien las leyes generales ni las ordenanzas provinciales

Art. 26º: Para llenar sus diversas atribuciones principales, el Cabildo, tiene las siguientes accesorias:

1a. Establecer contribuciones directas en dinero ó trabajo personal sobre los habitantes de la Ciudad, Villa o Distrito, sobre las propiedades que allí existan.

2a. Apropiar cantidades para los gastos publicos que exijan los objetos de su competencia.

3a. Establecer reglas para la contabilidad de los bienes, rentas i gastos parroquiales, i sobre presentaciones de las cuentas relativas a ellas.

4a. Decretar la enajenacion o aplicacion a usos publicos en objeto de su competencia, de los bienes que sean propiedades de la Ciudad, Villa o Distrito; i procurar por los medios mas eficaces la tranquila posesion de los que le correspondan.

5a. Autorizar empreritos i contratos obligando los bienes i rentas de la Ciudad Villa o Distrito i conceder privilegios por tiempo limitado cuando lo crea indispensable.

6a. Crear los empleados necesarios para el servicio especial de la Ciudad, Villa o Distrito; y señalarles sus atribuciones i sueldos.

Art. 27º: Los actos de los cabildos que hayan de tener fuerza obligatoria en la Ciudad, Villa o Distrito; se denominarán acuerdos, i pasan por las formalidades establecidas en los articulos 14 a 18 inclusives, entendiendose el Cabildo con el Alcalde Municipal en los casos en que la legislatura se entiende con el Gobernador i aplicándose a los empleados parroquiales del mismo genero, lo que en el 14 se dice de los provinciales. Tambin son comunes al Cabildo respectivamente los Art. 12 i 19.

Art. 28º: Los acuerdos son exequibles mientras no se anulen expresamente por el Tribunal superior del distrito judicial por hallarse fuera de las atribuciones del Cabildo; pero en caso de anularse i de que con ellos se haya causado algun daño al publico o a particulares, los miembros que lo sancionaron son personalmente responsables.

CAPITULO 3º

Poder Ejecutivo.

Seccion Primera

Gobernador.

Art. 29º: El Gobernador en toda la provincia i los Alcaldes Municipales en sus respectivos distritos ejercen el P. E. Municipal.

Art. 30º: Habrá un Vice-Gobernador que desempeñe la Gobernación por falta temporal o absoluta del Gobernador i dos designados que suplan por su orden al Vice-Gobernador en los mismos casos de falta absoluta o temporal.

Art. 31º: El Vice-Gobernador i los dos designados, con distincion de primero i segundo serán electos por la Lejislatura cada año para contarse su período desde 1º de Enero próximo.

Art. 32º: En los casos extraordinarios en que falten todos los que deban subrogar al Gobernador se encargará del mando de la provincia el Alcalde Municipal de la capital de ella en donde reside el Gobernador.

Art. 33º: Son funciones del Gobernador.

1º—Comunicar a los Alcaldes Municipales todas las ordenanzas de la Legislatura provincial i cuidar de su puntual cumplimiento en cada distrito así como del de los acuerdos de cada Cabildo.

2º—Dictar los reglamentos, órdenes i resoluciones que exija la ejecucion de las ordenanzas provinciales.

3º—Convocar la lejislatura provincial para sus reuniones ordinarias de cada año i extraordinariamente cuando lo jusgue necesario.

4º Cuidar de que todas las elecciones municipales se hagan en la provincia en los periodos i en el modo que prescriben las ordenanzas de la materia.

5º Nombrar para todos los empleos municipales de caracter provincial siempre que disposiciones expresas no hayan determinado otros modos de hacer el nombramiento.

6º—Negociar los contratos i combenios que requiera la ejecucion de cualesquiera obras publicas i mejoras internas de la provincia, sometiendolas a la aprobacion de la Lejislatura, siempre que sus estipulaciones no estén prebistas por las ordenanzas.

7º—Contraer empréstitos sobre el credito de la provincia con prebia autorizacion de la Lejislatura.

8º —Superbijilar la recaudacion admin. de las rentas municipales, i el buen manejo de los bienes que pertenescan a la provincia o a los distritos parroquiales.

9º—Cuidar de que las cuestiones suscitadas sobre afiliación de las ordenanzas o acuerdos, se diriman, i los castigos impuestos por la Lejislatura a su infraccion, se lleven á efecto, con la prontitud que demanda este ramo de servicio municipal.

10º—Cada año al abrir la Lejislatura sus sesiones, el Gobernador le presentará un informe sobre la marcha de la Admon.

en la provincia durante al año anterior, i sobre los resultados que sus medidas hayan producido para mejorar la condicion del pueblo, acompañando dicho informe con la cuenta del presupuesto i del tesoro en el año economico anterior, y con el presupuesto de rentas i gastos para el año economico siguiente.

Seccion 2a.

Alcaldes Municipales.

Art. 35º: Habrá en cada Distrito un Alcalde Municipal, electo por el voto directo i secreto de todos los ciudadanos del Distrito.

El periodo de duracion de este empleado será un año, contado desde el primero de Enero siguiente al mes de su eleccion.

Tambien habrá un Alcalde Municipal suplente, que reemplase al principal en cualesquiera falta absoluta, o temporal.

Art. 36º: El nombramiento de Alcalde Municipal, se hará votando por dos individuos, de los cuales el que reuna mayor numero de votos será el principal i el que siga en votos será el suplente.

Art. 37º: Toca al Alcalde Municipal en cada Distrito llevar a efecto las ordenanzas provinciales, i los acuerdos del Cabildo, con dependencia del Gobernador de la provincia, de quien es ajente natural é inmediato.

Art. 38: Son funciones del Alcalde Municipal en su distrito, i respecto del Cabildo, los que por el insiso 2º del art. 33, corresponden a la govrn. respecto de la provincia, i su legislatura, i las demas que le confieren los acuerdos del Cabildo.

Seccion 3a.

Personero i otros empleados.

Art. 39º: Tanto la legislatura prov. como los cabildos nombrarán un personero con la duración de un año, contado desde el 1º de Enero, i los emolumentos que se determinen por actas generales, i cuyas funciones son: sostener y defender los derechos de la prov. ó del distrito respectivamente ante las autoridades, reservando las instrucciones que se les dieren por las corporaciones que los nombran, ó en reseo de ellos por el Gobor. o por el Alcalde respectivamente.

Art. 40º: Los personeros provinciales i parroquiales exitarán a los Tribunales; jueces competentes ó a los encargados del ministerio publico para que sean castigados, conforme a las leyes los infractores de cualesquiera disposiciones municipales.

Art. 41º: El personero prov. representa la prov. i los personeros parroquiales representan sus distritos en la ajencia de los

negocios que a su nombre instauren ó defiendan, i tienen personería bastante con solo su caracter sin necesidad de poder.

Art. 42º: No obstante la duracion prefijada a los personeros, los individuos que desempeñen estos cargos pueden ser removidos por la corporacion que los nombra, cuando por cualquiera motivo dejen de merecer su confianza. En tal caso se hará nueva eleccion inmediatamente por lo que falte al periodo.

Art. 43º: La creacion de los tesoreros, recaudadores, i administradores de rentas municipales i la de los demas empleados del orden ejecutivo, así como todo lo relativo a las funciones, nombramientos, duracion i emolumentos, seran objeto de ordenanzas i acuerdos especiales.

Art. 44º: El Tesorero General de la provincia será nombrado en propiedad por la mayoría absoluta de la Lejislatura provincial. El tiempo de su duracion será el de su buena conducta. Es admisible por el Gobor. prebia informacion sumaria que acredite la falta de cumplimiento de sus deberes en cuyo caso corresponde al Gobor. el nombramiento en interinidad.

Art. 45º: Toca al Tesorero General de la provincia la recaudacion, i administracion de las rentas i bienes de ella, por sí ó por medio de los empleados que establezcan las ordenanzas.

Capitulo 4º

Poder Judicial.

Art. 46º: El poder judicial municipal de la prov. tiene por objeto resolver las cuestiones que se susciten sobre los derechos i las obligaciones impuestas, por las ordenanzas i los acuerdos i aplicar los castigos señalados por la lejislatura provincial, a las infracciones de tales ordenanzas i acuerdos.

El será ejersido por los tribunales i juzgados creados por la ley.

Capitulo 5º

Disposiciones varias.

Art. 47º: En las contribuciones i otros gravámenes que imponga la lejislatura provincial i los cabildos no harán de peor condicion a los extranjeros que a los nacionales, ni impondran sobre ellos mayores o más penosas obligaciones por el solo hecho de ser extranjeros.

Art. 48º: No puede la lejislatura imponer otros gravámenes de inportacion ni exportacion i se ocupará en sus sesiones ordinarias de ordenar el presupuesto de rentas i gastos municipales que debe rejír en el año siguiente, lo mismo que de las contribuciones que deban haber en dicho año; i en ninguna sesion extraordinaria de

la Lejislatura puede hacerse variaciones ni en el presupuesto de rentas ni en las contribuciones, ni en los gastos determinados en sus sesiones ordinarias, en virtud de esta atribucion.

Parágrafo Unico. Lo dispuesto en este Art. no impide que la lejislatura provincial en sus sesiones extraordinarias acuerde un nuevo gasto imputable a las partidas que voten para gastos extraordinarios é imprevistos.

Art. 49º: La presente Constitucion puede ser aclarada por una ordenanza que haya sido aprovada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la lejislatura provincial; i reformada por un acto, de la lejislatura, inisiado en cualquiera de sus sesiones ordinarias i aprobado sin bariacion que se declare sustancial por otra reunion de la lejislatura provincial; será publicada solemnemente i incrística por todos los diputados que quieren hacerlo i se hayan presentes i por el secretario de la lejislatura.

Parágrafo Unico: Esta Constitucion empesará a rejír desde el día 1º de Diciembre del presente año.

Dada en la sala de las sesiones de la lejislatura provincial de Azuero. Los Santos 5 de noviembre de 1853.— El Presidente diputado por el Cantón de Parita, —**José Melquiades Pinilla.**— El Vice-Presidente diputado por el Cantón de Los Santos, —**José María de León.**—El Diputado por el Cantón de Los Santos, **Ramón Mora.**—El Diputado por el Cantón de Los Santos, **Marcelino Villalaz.**—El Diputado por el Cantón de Los Santos, —**Emilio Urriola.**—El Diputado por el Cantón de Los Santos, —**Rafael Reyes.**—

El Secretario, **José Salomé Pinilla.**

Los Santos a 6 de noviembre de 1853.

Ejecútese y Publíquese.—El Gobernador de la Provincia, **Agustín Chiari.**— El Secretario interino, **José Hldefonso Monteza.** (Se publicó esta ordenanza el día 1º de Diciembre de 1853).

ACTO REFORMATARIO DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE AZUERO

La Lejislatura provincial de Azuero, usando de sus facultades constitucionales,

Ordena:

Art. 1º: La lejislatura provincial califica la eleccion de sus miembros despues de instalada, cuando huviere reclamo y admite o deniega las causas o renunciaciones, que de sus destinos hagan

aquellos, durante sus sesiones. En receso de la legislatura, corresponde esta facultad al gobernador de la provincia.

Art. 2º: Los ciudadanos vecinos de cada ciudad, villa o distrito parroquial hacen la elección directa i indirecta i secreta de los miembros del Cabildo. La ordenanza de elecciones, establecerá el modo de nombrar 10 suplentes, i todo lo demas relativo a este asunto.

Art. 3º: Para llenar sus diversas atribuciones principales el Cabildo tiene las siguientes accesorias: 1a. establecer contribuciones directas en dinero o trabajo personal sobre los habitantes de la ciudad, villa o distrito parroquial, i sobre las propiedades que allí existan; 2a., apropiar cantidades para los gastos públicos que exijan los objetos de su competencia; 3a., establecer reglas para los Cabildos y administración de los bienes, rentas y gastos parroquiales, y sobre presentación de las cuentas relativas a ellos; 4a., declarar la enajenación o aplicación a usos públicos en objeto de su competencia, de los bienes que sean propiedad de la ciudad, villa o distrito, i procurar por los medios mas eficaces la tranquila posesion de los que le correspondan; 5a., autorizar empréstitos y contratos obligando los bienes y rentas de la ciudad, villa o distrito; conceder privilegios por tiempo limitado cuando lo sea indispensable; 6a., crear los empleos necesarios para el servicio especial de la ciudad, villa o distrito y señalarle sus atribuciones y sueldos, pudiendo declarar onerosos los destinos cuando lo crea conveniente;

Art. 4º: Habrá un Vice-Gobernador que desempeñe la Gobernación en las faltas temporales del Gobernador; y dos designados que suplan por su orden al Vice-Gobernador en los mismos casos.

Art. 5º: El Vice-Gobernador y los dos designados con distinción de 1º y 2º, serán electos por la legislatura en la reunión ordinaria del año en que se haya verificado la elección de Gobernador; y el periodo de su duracion será de 2 años contado desde el 1º de enero inmediato a su eleccion.

Art. 6º: Habrá en cada distrito un Alcalde Municipal electo por el voto directo y secreto de los ciudadanos vecinos del distrito. El periodo de duracion de este empleado será de un año contado desde el 1º de enero siguiente al mes de su eleccion. Tambien habrá un Alcalde Municipal suplente que reemplase al principal en cualquier falta absoluta o temporal.

Art. 7º No pueden las corporaciones municipales imponer derechos de importacion ni de exportacion. Tampoco se ocuparán en sesiones extraordinarias de imponer nuevas contribuciones, ni hacer variacion alguna en las rentas ni en los gastos acor-

dados para el año a que se refieren los respectivos presupuestos que hayan sido expedidos en sus sesiones ordinarias.

Parágrafo Unico. Lo dispuesto en este artículo no impide que la lejislatura provincial en sus sesiones extraordinarias acuerde un nuevo gasto imputable a la partida que se vote para gastos imprevistos.

Art. 8º: Por el presente acto quedan reformados los Arts. 12, 22, 26, 30, 35 y 48 de la Constitución de la Provincia, sancionada el día 6 del presente mes y se declaran en su fuerza y vigor y por lo mismo subsistentes todos los actos expedidos por la lejislatura provincial en su reunion ordinaria del presente año en cumplimiento de la disposicion de la misma Constitucion.

Dado en la sala de las sesiones de la Lejislatura Provincial de Azuero a 17 de noviembre de 1852. El Presidente **José Melquiades Pinilla.** El Secretario, **Emilio Urriola.**

Los Santos 18 de Noviembre de 1853.

Ejecútese y Publíquese.

El Gobernador de la Provincia **Agustín Chiari.** El Secretario, **José Idefonso Monteza.**

ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE VERAGUA DESDE SUS ORIGENES HISTORICOS, Siglos XVI y XVII

Por Alfredo Castellero Calvo

*Extracto de la Tesis presentada
por el autor en la Universidad Central
de Madrid, para optar el grado de Doc-
tor en Filosofía y Letras en la Sección
Historia de América. Año 1967 (*)*

INTRODUCCION

El escenario geográfico

Modernos criterios historiográficos preconizan como pauta metodológica para el examen histórico la elección, en cuanto al espacio físico, de un marco medio dotado de personalidad geográfica (1). ¿Pero acaso el ámbito territorial aquí estudiado refleja de alguna manera una estructuración unitaria desde ese punto de mira? Innegablemente. La unidad natural es la característica específica del istmo veragüense, si bien esta se muestra ricamente matizada por una triple compartimentación regional bien diferenciada geográficamente.

De los estudios geográficos realizados por diversos especialistas y en especial por Angel Rubio se desprende que, tanto del examen por separado de cada uno de los distintos factores geográficos —clima, hidrografía, morfología—, como de la combinación de los mismos, la superficie de Veragua es susceptible de dividirse en una triple compartimentación regional; a saber a) Región de las Selvas, que se extiende por las tierras bajas de la vertiente del Caribe; b) Región de las elevaciones montañosas de la Cordillera Central; y c) Región de las Sabanas de la vertiente del

(*) Este trabajo es fruto de investigaciones realizadas en diversos archivos y bibliotecas españoles, especialmente el Archivo General de Indias, de Sevilla, y la Colección Muñoz, de la Biblioteca de la Academia Española de la Historia, en Madrid, siendo el principal acopio de la primera de estas instituciones. El esfuerzo de recolección de fuentes, que ha pretendido ser exhaustivo al menos en lo que toca al núcleo medular del tema, se pudo realizar gracias a una beca de UNESCO, durante el año 1965 y parte de 1964. La redacción del mismo, así como las ampliaciones bibliográficas necesarias tuvieron lugar en Madrid, en el año 1966. Dadas las fuentes consultadas y la naturaleza del tema, demás está decir que en su casi totalidad las aportaciones realizadas son absolutamente inéditas.

(1) VILAR, Pierre, *Crecimiento y Desarrollo*, Barcelona, 1946, p. 48.

Pacífico, formada por dos bolsas de llanuras separadas por el modesto macizo de la Península de Las Palmas, adosado perpendicularmente a la Cordillera Central (2). Esta descomposición de la superficie veraguense en paisajes y regiones responde, asimismo, al trashumante desenvolvimiento de la actividad colonizadora, sujeta, en su doble inflexión histórica, a la interacción de las condicionantes ataduras geográficas y a diversos imperativos humanos de raigambre material. La inicial etapa colonizadora, caracterizada por la explotación aurífera de Concepción (1559-1589), estuvo acotada en su bien definido espacio geográfico correspondiente —el selvático litoral Caribe de Veragua—, siendo sucedida por otra de soportes estructurales distintos —la explotación agropecuaria de Veragua a partir de 1589—; proceso que estuvo acompañado por un desplazamiento físico hacia un nuevo escenario confinante —las sabanas de la vertiente del Pacífico veraguense.

La suplantación del área territorial elegida inicialmente como centro neurálgico de la colonización, por el paisaje que la sucedería en ese papel, luego de traspasar un paisaje intermedio que supuso en el desarrollo de los hechos un momento transitorio —Santa Fé, en el corazón de la Cordillera Central, durante el tránsito de la economía minera a la economía agrícola-ganadera—, estuvo caracterizada por la transformación radical de los órdenes sociales y económicos. La plataforma laboral mudó bruscamente de fisonomía, al abandonar Veragua, tras sus amos, los negros mineros, y ocupar el vacío que ellos dejaron los indios de encomienda. En la cúspide de la pirámide social, estructurada sobre una nueva base de carácter “señorial” fundada sobre la explotación del agro y de indios de repartimiento, el vacío dejado por los ricos señores de cuadrillas de las minas, fué ocupado por labriegos y ganaderos de ascendencia española por lo general depauperados. Y la rudimentaria aunque progresiva economía mercantil, estimulada desde el doble polo magnético constituido por el oro de Concepción y la corriente comercial del Caribe, sufrió un total estagnamiento, quedando el interior de Veragua desligado de aquel sistema y orientándose la actividad agrícola-ganadera de la provincia hacia unos moldes de simple supervivencia.

(2) La bibliografía de Angel Rubio sobre la geografía de Panamá es abundante. Basta aquí citar sus obras que más nos han servido a nuestro propósito.

Notas sobre Geología de Panamá, Panamá, 1949.

Pequeño Atlas Geográfico de Panamá, Imp. Venecia, S. A. México, D. F., 1958.

“El País Natural”, en *Panamá, 50 años de República*, Panamá, 1953. En unión a Louis Guzmán, *Regiones Geográficas Panameñas*, Universidad de Panamá, Departamento de Geografía, Publicación No. 3. Panamá, 1949.

Todo ello indica un vínculo de correlación entre cada paisaje regional, bien diferenciado por la peculiar concurrencia de diversos factores geográficos, y cada etapa de desenvolvimiento histórico, apoyada en bases sociales y económicas características. El nexo y ensamble entre la cronología de la periodificación advertida en el análisis, y los tres planos regionales sobre los cuales se vertebraron los acontecimientos, constituyen uno de los rasgos básicos de aquel proceso. Esta correspondencia histórico-regional supone ciertamente la existencia de una vigorosa capacidad de fascinación de los diversos paisajes; pero además, la presencia de fuertes y acuciantes necesidades en intereses humanos, auténticos rectores y guías de ese itinerante proceso. Tal correspondencia ha determinado, por otra parte, que la cronología de la periodificación, al menos en lo que se refiere al cambio de estructuras aludido, sea fácilmente discernible.

CAPITULO I

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE VERAGUA (1502-1560)

La búsqueda del "paso" y las tentativas precursoras (1502-1548).

La irrupción de Veragua en la Historia se produce en conexión con el cuarto viaje colombiano como campo de exploración para la búsqueda de un pasaje que condujera a los españoles hacia el país de la especiería. Idéntica finalidad cumple a aquella franja istmica ocho años más tarde, con la infortunada expedición de Nicuesa. Esta doble acometida ha sido estudiada por la historiografía en su función descubridora, pero desdeñando, por escanar a sus objetivos, un aspecto de mucho mayor provección en la historia de Veragua a lo largo de los lustros, que el meramente geográfico; nos referimos a su prestigio aurífero, comprobado por Colón y ratificado por Nicuesa. Cancelada la función geográfica ejercida por Veragua en aquella primitiva etapa de descubrimientos por las costas de la fachada Atlántica del Nuevo Mundo, y resuelta felizmente la búsqueda del "paso" con el descubrimiento del Mar del Sur, por Balboa, desde el Darién, los intereses de la Corona basculan hacia los territorios domeñados por el Adelantado jerezano, relegando a Veragua a un rol totalmente marginal. Veragua se convierte en un periférico rincón selvático, afamado por sus ricos yacimientos de oro, hartamente tentadores para muchos, pero, como ha mostrado la desastrosa armada de Nicuesa, extremadamente esquivos. De la doble función inicial de Veragua, como campo de exploración geográfica y de prometedoras prospecciones metalíferas, subsiste su atractivo áureo, que constituirá el principal resorte poblador de aquella tierra y el centro preocu-

pativo de cuantas tentativas de conquista y colonización se intentaron hacia ella en lo sucesivo. Marginalizada momentáneamente por la fascinación del Darién, Veragua no tardó, empero, en ser objeto de nuevas incursiones españolas. Con miras a enlazar con la corriente expansiva que bajaba de México con Cortés, y procurar nuevas tierras que esquilmar de oro e indios, a raíz de la campaña de Badajoz por el occidente del Istmo, Pedrarias hace enderezar sus flechas colonizadoras siguiendo el itinerario de su capitán, para elegir posteriormente a Natá como campo de acometimiento ideal de Veragua, y como cuenta esencialísima y vital de un rosario de ciudades que ensartaría, según su objetivo, en dirección al Oeste, por Centroamérica. Natá constituiría, además, el centro de avituallamiento de Panamá y Nombre de Dios, el futuro "granero" del Istmo. Pero de todas esas finalidades, la culminación aspirativa que anidaban los fundadores de Natá era servirse de ese centro nuclear de colonización para la penetración de Veragua y explotar sus ubérrimos hontanares de oro. La rudeza de la resistencia indígena, en la muralla montañosa de tupidas selvas que frenaban el acceso hacia las vertientes auríferas, impediría, empero, la consecución del fin primordial de los fundadores. Y Pedrarias hubo de abandonar el Istmo sin ver cumplida la principal de sus miras. Ahí quedaba, con todo, Natá, para prestarse al duro y tenaz empeño de sus pobladores de abordar una y otra vez, inútil y cruentamente, el mirífico hontanar. Albítez, Panes, Tellez, Gordon, Antonio de la Gama, Barrionuevo, capitanes, soldados, gobernadores, se relevan en aquel estéril empeño (*). Alguno —Albítez— llega a palpar uno de los más ricos yacimientos

(3) De la "entrada" de Diego de Albítez al norte de Veragua, donde encontró los yacimientos de Tururú, probablemente en el río Concepción, tenemos noticia por la *Probanza de los Méritos y Servicios de Francisco de Pradanos en el Descubrimiento y Pacificación de la ciudad de Natá e islas de la mar del Norte con el Capitán Diego de Albítez*, Nombre de Dios, 26 de enero de 1543 (Archivo General de Indias, Patronato No. 7, Ramo 1; en lo sucesivo utilizaremos las siglas A.G.I., cuando la fuente procede de aquel rico venero sevillano). Según esta Probanza, la expedición de Albítez tendría lugar en el último lustro de los años 20.

En relación a la jornada de Juan de Panes a Veragua, para combatir al cacique Urracá, por orden del Gobernador Antonio de la Gama, cf. *Carta del Alguacil Mayor Rodrigo de Rebolledo al Empeperador*, Panamá, 22 de octubre de 1532 (Colección Muñoz, de la Biblioteca de la Academia de la Historia, Madrid, Tomo 79, f.132; en lo sucesivo utilizaremos para esa fuente, la abreviatura Col. Muñoz). Muñoz transcribe el nombre del autor de la carta, como Rodrigo de Robledo, pero es seguramente Rodrigo de Rebolledo, que fué Alguacil Mayor en aquel tiempo y, luego, durante las administraciones de Barrionuevo y de Andagoya.

En cuanto a las expediciones de Juan de Panes, Juan Tellez y Francisco de Gordón a Veragua, durante la Administración del Gobernador Francisco de Barrionuevo, conocemos dos Probanzas de Méritos: *Probanza de Méritos de Mancio Sierra de Leguizamo en la Conquista*

—el Tururú—, pero la experiencia no ha servido sino para excitar más la voluntad veragüense natariega, pues aquella no logra cristalizar en ningún resultado colonizador que permita el goce del rico hontanar de manera continuada y firme. Quedaba, con todo, la prueba fehaciente —una vez más— de que los esfuerzos hacia aquel esquivo y salvaje territorio podían verse alguna vez ampliamente compensados.

La insistencia de las noticias auríferas veragüenses estimulan a la Corona a alentar la ofensiva de Veragua en gran escala. La entrada se acomete al mando del madrileño Felipe Gutiérrez, aunque con escandalosos resultados. Esta acometida tiene la particularidad de introducir un elemento nuevo en la conquista de Veragua: su abordaje marino, retornando a la tradición interrumpida con Nicuesa —cuya expedición es en muchos aspectos una anticipación precoz de la del madrileño—, y el momentáneo abandono del criterio que abogaba por la ruta terrestre, a partir de Natá, para el asalto veragüense. El trágico final de la jornada de Gutiérrez trae como consecuencia la creación del ducado de Veragua en favor de los descendientes de Colón (*).

y alteración del Cuzco, en la Conquista de Veragua con los capitanes Juan de Panes y Juan Tellez i en la batalla de Chuquinga con el Mariscal Alonso de Alvarado, Cuzco 22 de diciembre de 1582 A.G.I. Patronato 126, Ramo 1); y Probanza de Méritos y Servicios de Francisco de León en el Descubrimiento y Conquista de las Provincias de Urracá en Tierra Firme con el Capitán Gorjón. Y después en el Perú con D. Francisco Pizarro en la pacificación y alzamiento del Ynga y más adelante en el descubrimiento de los Chinoes con el Capitán Pedro de Anzules, Santiago del Nuevo Extremo (Chile), 18 de febrero de 1589 (A.G.I., Patronato 102, No. 1, Ramo 15).

Cf. también sobre estas entradas de Barrionuevo contra el cacique Estíber, sucesor de Urracá, *Carta de Francisco de Barrionuevo al Emperador*, Nombre de Dios, 30 de enero de 1535 (A.G.I., Patronato 194, Ramo 30; hay una copia de la carta en Col. Muñoz, T.80, f. 126); y *Carta de Francisco de Barrionuevo al Consejo de Indias*, Nombre de Dios, 30 de enero de 1536 (A.G.I., Patronato, 194, Ramo 34; hay copia en Col. Muñoz, T. 80, f.225v. Parte de esta carta está publicada por PERALTA, Manuel María, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá, Madrid*, 1883, quien sigue, aparentemente, la transcripción de Muñoz, que es libre).

- (4) EN relación a la jornada de Felipe Gutiérrez ver sobre todo FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias*, Libro XVIII, Cap. IV á VII.

Ver también BENZONI, Gerónimo, *Historia del Nuevo Mundo*, Ed. latina de 1578, Cap. IX á XII. Hay una edición italiana hecha en Venecia en 1565.

Sobre el tema hay alguna documentación publicada por PERALTA, M.M. op. cit. y en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía*, Edit. por Pacheco, Cárdenas y Torres Mendoza, Madrid, 1864-1884, 42 tomos.

Se conservan algunas Provisiones inéditas sobre el viaje en A.G.I., Panamá, 245. También algunas cartas en A.G.I., Patronato 194. Y en Col. Muñoz, T.80 y 81,

Desde Pedrarias hasta Barrionuevo, Natá había conservado su rol de avanzadilla preliminar para el asalto a Veragua. Esta temprana ofensiva, cuyos límites cronológicos son 1522 y 1536, se caracteriza por la acción mancomunada de dos conjuntos operantes: por un lado, los gobernadores de Castilla del Oro, como autoridades directivas; por otro, los vecinos de Natá y los aventureros recién llegados de la Península, que se integraban a las expediciones organizadas por los gobernadores. El carácter eventual de los mandatos gubernativos impedía exhibir a los distintos gobernadores una continuidad de propósitos y una programación coherente y unitaria en aquella etapa preconfiguradora de la empresa; pero el horizonte intencional de los vecinos de Natá, dado su carácter estable y permanente, no estaba sujeto a las veleidades de las remociones y los nombramientos, por lo cual podía conservar intacto su perfil germinal.

Con la Administración de Barrionuevo y la bisoña tentativa de Gutiérrez, se produce una doble inflexión de cierre y apertura en el proceso colonizador. Al crearse el ducado, los Colón asumen toda la responsabilidad sobre Veragua, apartando a los mandatarios de Tierra Firme de toda ingerencia veraguense y nombrando, para la conquista y población del feudo familiar, por cuenta propia, a distintos gobernadores: Diego Gutiérrez, Hernán Sánchez de Badajoz, Francisco Piña, Cristóbal Peña y Juan Fernández de Rebolledo (5). Esta segunda fase colonizadora se divide en dos momentos. En el primero es fácil advertir la existencia de tres

(5) Respecto a la jornada de Diego Gutiérrez ver la documentación publicada por PERALTA, M.M. op. cit.

En cuanto a Sánchez de Badajoz, aunque también Peralta ha dado a conocer algunos textos, la mayor parte de la documentación relativa a las circunstancias que rodearon y precedieron a aquella jornada se halla inédita. Hay sobre el particular diversas cartas en Col. Muñoz T.81 y 82. Tiene datos de interés sobre la acción de Badajoz junto a Albítez en Veragua entre 1526 y 1530, la *Probanza de Méritos de Francisco de Pradanos*, citada en la nota 3. En relación al estado económico de Badajoz en el Istmo en vísperas de su empresa veraguense en 1540, ver *Información y Autos del Fiscal de S.M. contra el Doctor Pérez de Robles sobre los indios que tuvo encomendados*, Panamá, mayo-diciembre de 1542, (A.G.I. Justicia 351).

En relación a Francisco Piña ver *Probanza de los Méritos y Servicios del Sargento Mayor Francisco de Piña en la prisión del Rey Francisco, de Francia, en el cerco de Roma, Gobernador en Veragua y Jamaica, después, contra Francisco Hernández Girón en Perú*, Lima 29 de mayo de 1559 (A.G.I., Patronato 98, Documento No.3, Ramo No. 5).

La fuente más completa sobre la campaña de Cristóbal Peña en el litoral Caribe de Veragua: FERNANDEZ DE OVIDEO, Gonzalo, op. cit., Libro XXVIII, Cap. VIII. Con algunos datos sobre esta desastrosa jornada: *Carta de Toribio Galíndez de la Ribá al Emperador*, Nombre de Dios, 20 de abril de 1546 (Col. Muñoz, T. 84, f.161). También, *Carta de la Ciudad de Nombre de Dios, al Emperador en el Consejo*, Nombre de Dios, 1 de junio de 1546, (Col. Muñoz T.84, f. 163).

características esenciales. Por una parte, las armadas son catapultadas todas desde el mar, ya sea el Atlántico —Felipe Gutiérrez—, o el Caribe, —Badajoz, Piña, Peña—. Por otra, tales armadas están integradas con huestes por lo general bisoñas, sin conocimiento alguno de la región; si exceptuamos tal vez el ensayo de Badajoz, veterano de Natá desde los tiempos de Pedrarias, aparentemente ninguna de las referidas entradas contó con el concurso de los experimentados vecinos de aquella ciudad. Finalmente, estas jornadas expedicionarias estuvieron en su mayoría dotadas de contingentes pobladores muy superiores a los conducidos en las tímidas tentativas de Pedrarias, Albítez, Tellez, Panes, Gortón y Barrionuevo; el hecho de que estuviesen avaladas por la autorización ducal y dirigidas por caudillos revestidos con títulos expresamente referidos a Veragua, las nuevas entradas poseían un ímpetu y una categoría de mayor talla que la ostentada por los ensayos precursores.

Los reiterados fracasos de las distintas tentativas de penetrar a Veragua desde el mar produjeron, sin embargo, una radical inflexión en el programa colonizador, que ya no se intentará más desde esa vía, sino por tierra, empleando a Natá como centro operativo nuclear. Es el momento de Juan Fernández de Rebolledo y sus capitanes Rodrigo Alonso de la Gala y Diego de Torres. El nuevo ensayo se catapultaría desde Natá, pero no tendría mejor suerte que los anteriores.

Al cabo de dos años de tentativas fallidas, se cierra este segundo período colonizador sin otros resultados que un amontonamiento de experiencias sobre el terreno, un entrenamiento preparatorio y fecundo de los natariegos, y la aceptación incuestionable de que el asalto definitivo debía ser lanzado desde la labriega Natá, devenida con el transcurso de los años en próspera y estable productora de maíz y carne, según su designio preconfigurado e intuído por Espinosa y Pedrarias.

La Conquista de Veragua (1558-1560).

Desde el “Gran Justrado” hasta Rebolledo han transcurrido 26 años y se cuentan aproximadamente trece ensayos de penetración hacia Veragua. Hemos señalado algunas de las causas de estos diversos fracasos: falta de consistencia y vigor en el esfuerzo, inseguridad en el respaldo gubernativo, rudeza de la resistencia

En relación a la entrada de Fernandez de Rebolledo a Veragua ver sobre todo *Carta de Diego Ruiz al Emperador*, Natá, febrero 22 de 1548, (A.G.I., Patronato 194, Ramo No. 13; hay un extracto en Col. Muñoz T. 67, f.65 y en PERALTA, M.M., op. cit). También contiene datos de interés sobre esta campaña, la *Información hecha de Oficio en Panamá, sobre los vagabundos y personas inquietas*, por Alvaro de Sosa, agosto 1555 (A.G.I. Patronato, 193, Ramo No. 37).

indígena, etc. Pero de todas ellas se ha derivado una resultante de la mayor entidad: la acumulación de nuevas y mayores experiencias sobre las tierras a conquistar por parte de quienes en mayor medida tenían interés en ellas, los natariegos. A la altura de los años 50, la experiencia veraguense se encontraba en un grado de maduración óptima. Pero aún quedaba por salvar una triple valla para que aquella conquista fuese posible: por un lado, la existencia de unas circunstancias objetivas internas suficientemente fuertes para que se buscara en Veragua una solución extrema; en segundo lugar, el levantamiento de la prohibición de "nuevas entradas", establecido en 1524 mediante las "leyes nuevas"; y por último, la liberación de Veragua de manos de los Colón y su consecuente encabezamiento en la Corona. Unas vigorosas de mandas objetivas internas, y dos factores externos y formales.

Esas tres condiciones no tardarían en producirse. La primera de ellas se bifurcaba en una doble escarpa, para constituir los elementos colectivos básicos que integrarían la hueste conquistadora: por un lado, natariegos, por otro aventureros y proscritos de paso por el Istmo.

A) *Caracterización tipológica de la hueste*

Tras las frustráneas rebeliones peruanas de Pizarro, Castilla y Hernández Girón, el Istmo fué objeto de una creciente invasión humana que se centró sobre todo en la capital, y estaba compuesta por una abigarrada tropa de soldados y aventureros procedentes en su mayoría de aquellos movimientos insurgentes. Esta creciente invasión acarreó al país un clima de tensión social extremado. En Panamá, aquella tensión facilitó la integración de bandos de pendencieros e indeseables formando capilla tras algunos potentados locales con ascendiente sobre la justicia ordinaria, quienes les utilizarían en determinadas circunstancias buscando satisfacer reclamaciones personales. Tal, la frustránea conjura de los encomenderos panameños, encabezados por Gómez de Tapia, para eliminar del poder al Gobernador de turno, Sancho Clavijo, buscando evitar así que este pusiese en ejecución la liberación de los indios de encomienda, según se le había ordenado por cédulas (6). Es el mismo caso de la "sedición" y "revuelta" del Teniente de Gobernación Fabricio de Godoy quien por un motivo aparentemente fútil se alzó con 150 hombres contra el gobernador Alvaro de Sosa (7). Y la confabulación de Juan Fernández de

(6) Cf. *El Fiscal de S.M. contra Gómez de Tapia, Regidor y vecino de Panamá, sive, cierto proceso q. se le hizo por la Justicia de aquella Cd. con el cual fue su persona remitida al Consejo de Indias*, Panamá, 1551 (A.G.I. Justicia, 354)

(7) Cf. AGUADO, fray Pedro, *Historia de Venezuela*, Madrid 1919, Ed. de Jerónimo Becker, Libro LX, Cap. VIII., pp. 173ss.

Rebolledo y Hernando de Luque, poderosos comerciantes locales, a quienes se acusó de fraguar un movimiento golpista contra el mismo Gobernador Sosa (°). Estos movimientos habían sido montados con el apoyo numéricamente no despreciable de buena parte de aquella masa de camorristas y proscritos o sujetos a la justicia ordinaria, que, por limitaciones carcelarias, eran acogidos en las estancias y viviendas de los ricos locales. La congestión social y económica que esta gente hacía sufrir a las ciudades, dilatada e incrementada por la demora en la llegada de navios trasatlánticos que pudiesen repatriarles; pero sobre todo, la fuerte tensión que supuso su presencia masiva en los planes de dominación política local de los principales hombres de negocio, habría de desatar extremados recelos entre las primeras autoridades gubernativas, determinando que se buscara, por todos los medios, la fórmula para aligerar a la sociedad de aquella insoportable humanidad. En esas circunstancias, el expediente veragüense se ofrecía como una fórmula ideal. La conquista de Veragua se prestó, de esa manera, como pretexto para descongestionar el enrarecido ambiente social existente en las ciudades, encauzando el principal elemento de la discordia hacia nuevos horizontes cargados de promesas.

En cuanto a los natariegos, una poderosa circunstancia los impulsaría a abonar, como solución desesperada y última, la penetración a Veragua, que durante años y años habían alentado y propuesto sin fortuna y que el endurecimiento de su situación se la tornaba a exhibir como objetivo inesquivable; nos referimos a la pérdida de los indios de encomienda, mediante una apretada teoría de cédulas y provisiones abolicionistas que fueron aplicadas rigurosamente en Tierra Firme entre 1550 y 1558 (°).

(8) Cf. *Información hecha de Oficio en Panamá sre. los vagabundos y personas inquietas*. (5). Ver también, *Carta del Gobernador Alvarado de Sosa al Rey*, Panamá 20 de agosto de 1555 (A.G.I. Panamá 29; hay extracto en Col. Muñoz, T.87, f. 332v). E igualmente, *Carta del Gobernador Alvaro de Sosa al Rey*, Panamá, 15 de mayo de 1557 (A.G. I. Panamá 29).

(9) El todavía inédito tema de las encomiendas de Tierra Firme se conecta en forma directa con la aceleración de la conquista veragüense pues probablemente si los natariegos —cuya base económica agrícola-ganadera dependía fundamentalmente del concurso laboral indígena—, no se hubiesen visto irruptivamente desprovistos de las encomiendas, aquella se hubiese diferido indefinidamente.

La trayectoria abolicionista es perfectamente discernible en los textos que se conservan. Al parecer, el antecedente más próximo es la célebre R.C. de 22 de febrero de 1549 que ordenaba la supresión de la esclavitud y los servicios personales de los indios en todo el continente. Esta disposición tuvo resultados muy diversos en Indias. En Tierra Firme, por hallarse al frente de la Gobernación un hombre concienzudo y competente como Sancho Clavijo, y concurrir diversas circunstancias objetivas en el Istmo, como la impresionante disminución demográfica zborigen —que en las escasas zonas sujetas

El tránsito violento de un régimen de esclavitud y de tributación de servicios, a una contratación libre a jornal, que en otras partes podrían provocar desequilibrios socio-económicos de gravedad fácilmente discernible, se presentaba en Tierra Firme —si exceptuamos la periférica y labriega Natá—, con un carácter bien distinto, pues la creciente introducción de brazos africanos había disminuído de manera radical la importancia del indio como fuerza de trabajo, y, en consecuencia, su liberación no podía provocar desajustes serios en el orden laboral.

al dominio español, como eran los términos de Nombre de Dios, Acla, Panamá y Natá, apenas superaban el millar de almas—, y el desplazamiento laboral de que había sido objeto la mano de obra indígena por la creciente importación de esclavos africanos, determinarían que la voluntad abolicionista de la Corona se viese realizada con mayor eficacia y rigor que en otras partes. Habiendo observado Clavijo la escasa importancia que tenía el indio en la economía de las ciudades terminales —en Nombre de Dios ya no los había y en Panamá apenas sumaban unos 120, pues otros 600 recientemente importados de Cubagua y Cabo de la Vela para la explotación perlífera del Gran Golfo panameño, estaban sujetos a la reciente R. C. sobre liberación de esclavos indios—, dispuso cumplir rigurosa y tajantemente el espíritu de las nuevas disposiciones reales, mandando dar memoria de los indios, bien fuesen de encomienda o esclavos, para ponerlos en depósito en sus propios amos, hasta nueva orden del Rey. Las medidas del Gobernador tuvieron buen eco en la Corona, que, atendiendo a las indicaciones de Clavijo sobre las circunstancias especiales de Tierra Firme, expidió una Provisión fechada en Cigales el 21 de marzo de 1551 cuya enorme importancia estriba en que no sólo reiteraba las disposiciones relativas a la esclavitud y los servicios personales, sino que además daba el golpe de gracia a las encomiendas del Istmo, suprimiéndolas. Para que no quedase la más ligera duda sobre el nuevo propósito, fué expedida otra cédula con nuevas especificaciones sobre el particular, fechada en Madrid a 12 de mayo de 1552.

El firme propósito de Clavijo de hacer aquellas cédulas y provisiones, provocó incluso un conato rebelde encabezado por algunos encomenderos resentidos, como Gómez de Tapia y Pedro Marques, pero finalmente los indios fueron totalmente liberados entre 1551 y 1552, formándose con ellos tres reducciones o poblados, uno en Taboga, otro en Otoque y otro en Cerro de Cabra. Pero si en Panamá, Clavijo actuó con mano firme en este asunto, en Natá procuró diferir la aplicación de las disposiciones abolicionistas por depender sus vecinos casi por completo del trabajo indígena. El sucesor de Clavijo, Alvaro de Sosa, siguió el mismo criterio que aquel. Pero finalmente, el Juez de Residencia y Gobernador interino siguiente, Juan Ruiz de Monjaraz, marchó a Natá para disponer, hacia agosto de 1558, en compañía del fraile dominico Pedro de Santa Maria, la liberación definitiva de los 700 u 800 indios que había en aquel término reduciéndolos a tres poblados, Parita, Cubita y Olá.

Para la liberación de los indios en Panamá, especialmente: *Informaciones q. se hicieron sobre la libertad de los indios de Tierra Firme, por mandado de Sancho Clavijo, Panamá, 1550-1552* (A.G.I. Patronato, 26, Ramo No. 26). También, *Carta del Gobernador Sancho Clavijo a S.M., Nombre de Dios, 22 de abril de 1549* (A.G.I., Patronato 194, Ramo No. 92; hay extracto en col. Muñoz, T. 85, f.158).

Pero si en las comerciales ciudades transitistas se podía prescindir de la mano de obra aborígen, en la agropecuaria Natá ella constituía la principal fuente de riqueza. De esa manera las medidas abolicionistas constituyeron para el vecindario natariego un golpe muy duro. La pérdida de los indios de encomienda abocaba a estos vecinos a una situación tensa y difícil, en que se ponía en juego su seguridad económica, la integridad de la estructura socio-económica del pueblo, y aún su propia supervivencia: o prescindían del trabajo aborígen y se recluían en sus estancias, llevando una existencia vegetativa y produciendo, con la ayuda del grupo familiar y de algún esclavo negro, lo mínimo para el consumo doméstico, o se empeñaban en sostener o aumentar la producción agropecuaria precedente, con el consiguiente encarecimiento de la misma por el desembolso de un jornal proporcionado que, según derecho, había de pagarse a los indios liberados. El rigor de la alternativa salta a la vista. Pero para los natariegos existía aún una tercera posibilidad: conquistar Veragua.

Así, pues, la conquista de Veragua adviene sobre una previa situación objetiva de la sociedad. Se ofrece como medio para compensar la crisis estructural natariega y como fórmula apresurada para desalojar a la tierra de soldados y aventureros. Surge, pues, como solución de urgencia para un estado de crisis social. No se quiere decir con ello que es fruto de la improvisación. Natá ostentaba una profunda tradición veragüense que databa desde sus orígenes. El Dorado de las tierras de Veragua Urracá y Estiber, había constituido el anhelo más vigoroso y tenaz de los natariegos. Pero no dudamos al afirmar que la aceleración de la campaña, que entronca con la densa teoría de tentativas frustráneas que la precedieron, difícilmente se explicaría, de manera coherente y racional, sin el concurso de las fuertes tensiones sociales que entonces se produjeron. Hay que tener presente este hecho objetivo porque entre ambos fenómenos existe una estrecha correlación: son circunstancias objetivas las que determinan la composición social de la hueste y, asimismo, son las características específicas de los dos elementos humanos básicos que la integran, los que determinan las peculiaridades que

Sobre las reducciones que se formaron en Taboga, Otoque y Cerro de Cabra: *Relación de lo que pasa sobre la fundación e población de los indios deste rreyno de Tierra Firme, que Sancho Clavijo, gobernador que fué en él, fundó y puso en libertad por mandato de S. Mgt y del estado en que al presente están los dhos. indios e los pueblos dellos*, por Alvaro de Sosa, Panamá, 1553 (A.G.I. Panamá, 379; hay una copia en A.G.I. Patronato 26, Ramo No. 27).

En cuanto a la gestión de Ruiz de Monjaraz, ver *Carta de fray Pedro de Santa María al Rey*, Nombre de Dios, 15 de febrero de 1561 (A.G.I. Panamá, 30).

Las cédulas y provisiones abolicionistas aludidas están en A.G.I. Panamá 236.

exhibió el proceso conquistador en su momento inicial así como la estructuración socio-económica definitiva de que fué objeto Veragua, a través de los siglos y que, básicamente, aún conserva. Ignorar esta estrecha correlación entre la Conquista y la caracterización tipológica de la hueste, sería exponerse a ofrecer una imagen falsa y desarticulada de los hechos.

Preparativos formales

Para que el camino de la conquista quedase despejado faltaba, sin embargo, alzar un cuádruple telón formal, produciendo de esa manera un viraje radical en el empeño veraguense. Formalmente, hay cuatro fechas, separadas por sólo unos meses, que señalan ese cambio de situación, esa frontera terminante: 13 de mayo de 1556 —Provisión para el Marqués de Cañete con *Instrucciones para hacer nuevos descubrimientos y poblaciones*—, 2 de diciembre de 1556 —R.C. mediante la cual Luis Colón cedía a la Corona las tierras del ducado a cambio de una renta de 7.000 ducados anuales—, 26 de noviembre de ese mismo año —perdón y amnistía general para todos los inculpados por delitos de traición contra el Rey desde el descubrimiento y población del Perú, hasta la fecha, decretado en la ciudad de Los Reyes por el virrey Hurtado de Mendoza—, y 21 de enero de 1557 —R. C. facultando al Gobernador de Tierra Firme para que autorizase a los natariegos a conquistar Veragua. La suma de las presiones internas arriba descritas y la concurrencia —no fortuita, sino en conexión causal directa con aquellas— de las tres primeras disposiciones formales referidas, preparan de manera definitiva el terreno para la concesión de la R.C. de 21 de enero, referida específicamente a Tierra Firme, como versión localista de la Provisión, de carácter general, de 31 de mayo de 1556. Con esto quiere indicarse que la conquista de Veragua, a la que daba acceso formal mediante la cédula de 21 de enero, se halla emparentada de una manera general con las distintas entradas auspiciadas y estimuladas desde la sede virreinal peruana y aún desde otras cabeceras de gobernaciones sudamericanas, que tuvieron efecto a partir de 1556, como consecuencia de la Provisión de mayo de ese año, entre las que podemos destacar, la célebre de Pedro de Ursúa en el Marañón y su final trágico a manos de Lope de Aguirre, la de Andrés Manso, que se dirigiría hacia el Alto Perú, y los grupos que se enrolarían al servicio de García Hurtado de Mendoza, hijo del virrey, para combatir en el sur de Chile a los araucanos. Como es sabido, la R.C. de 31 de mayo de 1556, que levantaba la prohibición de “nuevas entradas”, respondían a la necesidad de un recurso apremiante que sacudiese al virreinato de una masa de desterrados y proscritos procedentes de los movimientos rebeldes inspirados en el pizarrismo, y de “gente ociosa”, resentida por su mala ventura indiana y frus-

trada por la orden de suspensión de nuevas campañas de conquista, que constituían un grave elemento de perturbación social dispuesto a enrolarse en cualquier motín o alteración contra el orden establecido. Es en ese contexto histórico donde encuadra y se proyecta la conquista veraguense, posiblemente menos espectacular que aquella famosa de los "marañones", y sin duda peor conocida que ninguna de ese período, pero que a la postre fué la que produjo mayores beneficios materiales a la Corona.

Aunque la cédula de 21 de enero de 1557 aludía directamente a los natariegos como principales afectados por la empresa de Veragua, los hechos muestran que ella respondía también al propósito de descongestionar al Istmo de los camorristas y proscritos que pululaban por Nombre de Dios y Panamá, abriéndoles un ancho portillo hacia las atractivas tierras veraguenses, como es prueba el enrolamiento masivo de estas gentes en la entrada de Vásquez. Pero dada aquella alusión expresa a los vecinos de Natá, y, por otra parte, las motivaciones profundas que anidaban los natariegos para lanzarse a la campaña, como asimismo su plena competencia para la misma —la posición medular de Natá como centro de acometimiento ideal y como retaguardia a vitualladora, y la vasta experiencia veraguense de sus pobladores—, imponía tácitamente, la elección de la jefatura expedicionaria en uno de sus vecinos. Pero la elección para una empresa de tamaño envergadura no podía ser gratuita. El elegido debía reunir una serie de condiciones básicas: abundancia de recursos materiales para equipar la expedición, o por lo menos para soportar la mayor parte de su peso y asegurar una paga mínima a los soldados que en ella interviniesen; experiencia como viejo baquilano, intensamente fogueado en las tierras de Veragua; cualidades de mando; reputación como hombre probo y de "calidad", al menos en el ámbito local; y, por último, contar con la venia de los grupos de poder que por su interés en la suerte de la empresa más fuertemente presionan cerca del Gobernador, como persona encargada en última instancia de conceder la Capitulación. Había un hombre que reunía a cabalidad todas esas condiciones: se llamaba Francisco Vásquez.

C) La jornada de Francisco Vásquez

La elección de Vásquez, examinada por detrás de las frías y descarnadas capitulaciones y provisiones de nombramiento o de confirmación de Títulos, se exhibe así como el resultado de una tupida red de factores y circunstancias que se conjugan con las presiones ejercidas por las figuras políticas, sociales y económicas del país en aquel momento, tras los rectores de la campaña. Se pre-

senta, pues, la entrada de Vásquez, como una tarea que involucraba, por el amplio interés que despertaba —dados los pingües beneficios que se esperaban de aquellos montañas—, a todo el país: a los aventureros y proscritos en tránsito por el Istmo, a los comerciantes de las ciudades terminales, a los depauperados labriegos y ganaderos de Natá.

La documentación ha permitido reconstruir con bastante aproximación el itinerario de la conquista, percibiéndose un claro programa no carente de sentido práctico y visionario, por parte del caudillo de la empresa, porfundo conocedor de Vera-gua y viejo baquiano del término de Natá desde 1523 ó 1526 (10).

-
- (10) La documentación revela los siguientes pasos en la conquista de Vera-gua por Vásquez: 1) Salida de varios contingentes integrados por soldados, aventureros y amnistiados que se enrolan en Panamá con el jefe expedicionario para marchar por barco a Natá, hacia abril de 1558; 2) Cancelada la etapa organizadora preliminar, Vásquez reúne a su hueste, integrada por unos 120 ó 150 soldados gran parte de los cuales son natariegos, "a un tiro de arcabuz" de Natá, bajo la sombra de un árbol de ceiba situado en una llanada, para dar el toque final a los preparativos; 3) Alonso Vásquez "el viejo", primo del General, es nombrado por este Teniente General y enviado con un primer destacamento hacia el río Las Guías, a aproximadamente 30 kilómetros de Natá, donde aguardaría al resto de la expedición durante una semana; 4) Pasado ese tiempo, llegaría Francisco Vásquez con los restos de la hueste, permaneciendo a orillas del río durante un día, transcurrido el cual ordenaría levantar "todo el campo" para seguir "marchando en seguimiento de la dha. conquista hasta llegar a los llanos de Calobre", situados entre el río Las Guías y el río San Juan; 5) El general envía a uno de sus capitanes, Pedro González de Meceta, vizcaíno, con 50 hombres, en dirección al río Gatú, 15 kilómetros más adelante donde aquel esperaría a Vásquez, quien haría alto en este punto para poner "horea y cuchillo por señal de los términos de beragua"; de esa manera el río Gatú, a unos 50 kilómetros de Natá se erigía en Límite fronterizo entre Tierra Firme y Veragua; 6) A orillas del Gatú la hueste permaneció ocho días; en ese tiempo se organizarían algunas avanzadillas con objeto de "descubrir y allanar los caminos por donde pudiese pasar el rreal y fardaxe de caballos y todo el campo por ser los caminos muy ásperos de sierras y peligrosos enemigos"; estas avanzadillas penetrarían las sierras de Urracá, en uno de cuyos valles "pobló el dho. General la ciudad que agora se llama Sancta fee"; 7) Una vez fundada Santa Fé, Vásquez bajaría entre mayo y diciembre de aquel año al litoral Caribe, donde reconocería las célebres minas de Turlurí, que eran probablemente las minas que había descubierto Albítez durante los años 20 y que entonces se llamaban de Tururí o Tururú; 8) Hacia la Navidad de aquel año, el General remitiría a su capitán Pedro de Matamoras con 50 soldados nuevamente a aquella costa para poblar en las márgenes del río Concepción donde se localizaban los lavaderos de Turlurí; 9) Casi simultáneamente a la marcha de Matamoras a Concepción, el General remite el 2 de enero de 1559 a su hijo Alonso Vásquez con 80 hombres a pacificar Trota, en la vertiente veraguense del Pacífico; 10) Diversos atropellos cometidos por los hombres de Vásquez en el término de Natá contra las reducciones indígenas de Parita, Cubita y Olá en algunas haciendas de españoles, provocaron un clima de tensión que fuerza

Como paso inicial —mayo (?) de 1558—, el caudillo elige como paraje para establecer el primer núcleo poblador las lomas de Urracá, intentando servirse de esa función, por un lado, como núcleo radial de la colonización y como sede y cabecera para destacar hacia todos los frentes la expansión; por otro, como instrumento para yugular el nudo de defensa natural de los

a los conquistadores a replegarse hacia Santa Fé, abandonando momentáneamente las campañas de Concepción y Trota; 11) El 4 de abril de 1559 se produce en las márgenes del Gatú un choque directo entre las fuerzas de Vásquez y el Gobernador Ruiz de Monjaraz que ha marchado a aquel linde en misión punitiva y es derrotado y apresado; 12) Liberado Monjaraz por sus vencedores, expide diversas disposiciones para evitar que prospere la conquista, prohibiendo que se hagan envíos de vituallas a Veragua, so graves penas; 13) Estas prohibiciones son violadas y Concepción es visitada por varias embarcaciones fletadas de bastimentos que aseguran su supervivencia; 14) En julio de 1559 llega a Veragua, procedente de Lima, Bernardino de Romani, nombrado por aquella Audiencia para arbitrar las diferencias entre Monjaraz y Vásquez; el Juez delegado falla a favor de Vásquez y celebra los primeros repartimientos de minas en Concepción, introduciendo asimismo algunas normas en cuestiones administrativas; 15) Hacia aquellas fechas, aparentemente, Vásquez envía nuevas expediciones hacia el interior de Veragua, una, al mando de su hijo Alonso, nuevamente con destino a Trota, y otra bajo el caudillaje de su Maestro de Campo Antonio de Córdova hacia la Laguna de Chiriquí que no producen ningún resultado positivo; 16) El 4 de julio de 1560 muere Vásquez en Panamá, adonde se hallaba aprovechando la presencia del Conde de Nieva en camino hacia su destino de virrey del Perú, para que se le confirmasen sus títulos como Gobernador y Capitán General de Veragua; ya para entonces, la conquista de aquella provincia era un hecho, los lavaderos de Concepción se hallaban en plena producción y la ciudad de ese nombre, así como la de Santa Fé, parecían tener garantizada una larga existencia.

La documentación básica para conocer esta campaña es la siguiente:

Información hecha por el Gobernador de Tierra Firme, Luis de Guzmán sobre Francisco Vásquez a pedimento de su hijo Alonso Vásquez, Gobernador de Veragua, Panamá, septiembre 1562 (A.G.I. Patronato, 150, Documento No. 14, Ramo No. 14, pieza 1).

Información de los Méritos y Servicios de Francisco Vásquez, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Veragua y uno de los conquistadores contra los tiranos Contreras y Poblador y fundador de tres ciudades en dha. Provu. y descubridor de las minas della, Panamá, 1565 (A.G.I., Patronato 150, Documento No. 14, Ramo No. 14 pieza 2).

Información avida por el Liedo, Juan Ruiz de Monjaraz Gobernador de Tierra Firme sobre la rresistencia que le hizo la gente de franco. bazquez capitan de la gente que estava en la provvu. de Veragua, Panamá-Natá, abril de 1559 (A.G.I. Justicia 1051, No. 9).

Información de los servicios de Pedro Martínez de Olacta uno de los Primeros Conquistadores de Veragua, Panamá, julio 1577 (A.G.I. Patronato 152, Documento No. 1, Ramo No. 1).

Información del Capitán Pedro de Matamoros, Conquistador de Veragua, fundador de Concepción, Santa Fé, octubre 1575/ Panamá, julio-agosto 1613 (A.G.I. Patronato 152, Documento No. 11, Ramo 1).

Probanza de los Méritos de Pedro Gonzáles de Meceta, en la Conquista de Veragua junto al General Francisco Vásquez, Panamá, noviembre de 1569 (A.G.I. Patronato 151, Documento No. 5, Ramo No. 1).

indígenas que en aquellas sierras habían hecho plaza fuerte desde tiempos de Pedrarias para frenar las tentativas de asalto españolas hacia la región de los lavaderos. Como Vásquez conocía bien aquella geografía, sabía que Santa Fé se prestaba de manera ideal para su doble objetivo pacificador y colonizador. Ubicado en las laderas meridionales de las vértebras montañosas del terreno a conquistar, el poblado se encontraba en un punto que se estimaba entonces equidistante del centro primordial de abastecimiento —Natá— y de los lavaderos de oro de Turlurú o Turlurí, descubiertos desde tiempos de Albítez y seguramente conocidos también por Vásquez. Desde Santa Fé, además, podían deslizarse cordillera abajo, con facilidad, avanzadillas expedicionarias que reconocerían la comarca de Trota, de sabanas accesibles y, según era fama, rica también en lavaderos de oro. Desde el punto de mira geográfico, Santa Fé constituía el centro natural de la provincia y el sitio ideal para irradiar la colonización: para catapultar en diversas direcciones nuevas entradas pobladoras, y como punta de lanza mortal en el corazón de los viejos dominios de Urracá y de su sucesor, Estiber, quienes en aquellas sierras levantaron con su resistencia un verdadero muro a las diversas tentativas de asalto que hicieron los españoles en esa dirección.

D) La rebelión de los veragüenses

En Santa Fé, la expedición se bifurca en dos direcciones opuestas: hacia el norte —Navidad de 1558—, en busca de las minas de Turlurú, en el río Concepción, para poblar un asiento de explotación aurífera; y hacia el sur —2 de enero de 1559—, en dirección a Trota, donde se estimaba había abundantes lechos ribereños de “oro bajo”. Concepción logró sobrevivir, pero la ciudad fundada en Trota hubo de levantarse a consecuencia de unos rumores procedentes de Panamá y Natá en el sentido de que el Gobernador de Tierra Firme, Juan Ruíz de Monjaraz, amenazaba con marchar a Veragua en misión de castigo contra ciertos soldados de Vásquez de quienes se decía habían cometido diversos atropellos en el término de Natá contra las reducciones de indios libres y contra los propios vecinos españoles. Esta brusca reacción de la soldadesca, que se tradujo en un enfrentamiento con las huestes de Monjaraz en las márgenes del río Gatú, “raya” y linda fronterizo entre Tierra Firme y Veragua, respondía, tanto, o más, que al propósito de rechazar cualquier represalia judicial extravagüense, a no permitir que, tras Monjaraz, marchasen a los recién poblados lavaderos de Concepción, diversos contingentes de señores de cuadrillas de esclavos negros, que, sin haber hasta entonces expuesto nada en la conquista, la explotasen en su exclusivo beneficio. El temor a la ingerencia policiaca del Gobernador era, pues, sólo una faz del problema, cuya raíz más profunda

se presentaba del lado económico: la sospecha de que la entrada de Monjaraz a las minas, en compañía de un fuerte contingente de hombres acaudalados de Panamá y Nombre de Dios, sin ninguna conexión anterior con la conquista, fuese el principio del acaparamiento de las minas por estos advenedizos, en su exclusivo provecho. Esta sospecha se fundaba en el hecho de que, como en las minas no había indios que repartir por haber quedado aquellas tierras despobladas tras las incursiones de Colón, Nicuesa, Albítez y Gutiérrez, y para ser aprovechado el hontanar hacía falta introducir muchos esclavos negros cuya adquisición estaba totalmente fuera del alcance de la mayoría de la hueste, existía el riesgo de que el negocio aurífero escapase de sus manos llando o parar a las de los ricos hombres que acompañaban a Monjaraz. Estos, con sus numerosas cuadrillas de negros acapararían la explotación del hontanar, desplazando a los que, carentes de recursos materiales para ofrecer una firme competencia, lo habían hasta entonces arriesgado todo.

Aunque en los textos se exterioriza sobre todo la acción de tipo policíaco por parte de Monjaraz, para castigar las depredaciones de la soldadesca de Vásquez y reprimir su áspera renuencia a permitir cualquier penetración exterior a Veragua, parece incuestionable que en el fondo lo que se debatía era el derecho a explotar las minas, esto es, que en la base del conflicto lo que había eran motivaciones puramente económicas.

No es esto un supuesto gratuito nuestro. Es lo que se lee en algunos testimonios que se tomaron en relación a los desenlaces trágicos que produjo aquella coyuntura. El vecino natariego Felipe Gómez afirmaba en ese sentido lo siguiente: "luego q. vino a la dha. ciudad de natá e a las ciudades de nombre de dios y panama la nueva del dho. descubrimio de las dhas. minas, *muchos de los vecinos principales de las dhas. ciudades e otras muchas personas se movieron a yr a labrar las dhas, minas con cantidad de esclavos negros q. pa. ello llegaron y compraron erramientas de minas, e otros aparejos e cantidad de comida e luego visto y entendido por los soldados y jente q. con el dho. franco. Vasqs. estaba en la dha. provincia de Veragua comencaron a murmurar dello diziendo como este tgo. oyo decir algunos dellos que no pensasen los vecinos de panama y nombre de dios con sus manos labradas avian de entrar a labrar las dhas. minas que ellos avian ganado y descubiert y q. ellos la avian de gozar y no otros y q. sobre ellos avian de morir hechos pedacos. . . e save este tgo. q. sin ayuda de los vezinos de las dhas. ciudades deste Reyno no podian ni pueden los de la dha. provincia de Veragua labrar las dhas, minas ni sacar horo dellas por causa de ser todos jente pobre y no tienen esclavos negros q. hechar a dhas. minas ni quien les sirve acepto algunos. . . yndios q. an llevado los dhos. soldados de Vera-*

gua por fuerza y contra su voluntad a la dha. provia. q. los an sacado de los términos de la ciudad de Nata ql. Sor. governador avia puesto en su libertad en tres pueblos por virtud de una carta exëcutoria e provisión rreal de su magt. q. para ello tubo (*Información avida por el Licdo. Juan Ruíz de Monjaraz. . . sobre la resistencia que le hizo la gente de franco. bazquez. . .* (10).

Parece, sin embargo, fuera de duda, que aquel forcejeo entre la soldadesca y los grupos de poder interesados en la explotación de los lavaderos se hubiese evitado o cuando menos seguido otro curso, de no haber mediado la amenaza de la acción policíaca de éstos contra aquellos. Pero aquel desenlace parecía inevitable, dada la coyuntura histórica del país y los elementos sociales que protagonizaron el evento. Para los grupos económicamente fuertes, el choque directo era una solución ideal para imponer su voluntad y despejar el acceso hacia los lavaderos. Su acción militar, que embozaba finalidades materiales específicas, quedaría plenamente justificada dentro del orden de derecho, apareciendo como salvaguardas de la justicia y glorificándose como heroicos defensores del estandarte real. En cuanto al bando de Vásquez, hay que tener en cuenta la presencia numérica, muy apreciable, de un elemento social tipológicamente bien caracterizado, cuya única forma de responder a coyunturas parecidas, de represalias policíacas y de presiones económicas, era la solución violenta; nos referimos a los camorristas y disociadores con antecedentes bien conocidos en Indias.

El drama veragüense es un fenómeno más del estado de crisis social que se agitaba en el Nuevo Mundo, en aquella difícil encrucijada histórica de mediados del XVI. El hecho se explica perfectamente en Veragua, por su proximidad a la zona de tránsito transistmico, que había sufrido en carne viva al pizarrismo y al contrerismo y había sido escenario de diversos conatos rebeldes internos. En los años que sucedieron al pizarrismo, toda la compleja serie de tensiones sociales y de explosiones cruentas que se presentaron en el Nuevo Mundo, se dieron en nuestra Historia, tanto de Tierra Firme, como de Veragua, con igual paralelismo e incluso con mayor intensidad que en la mayoría de las regiones indianas. Es en ese contexto histórico donde se inserta y cobra toda su significación el drama que se vivió en Veragua y que derivó hacia un enfrentamiento directo entre el General Vásquez y el Gobernador Monjaraz el 4 de abril de 1559, y en el posterior levantamiento de Antonio de Córdoba en Santa Fé, a mediados de 1560. Las proyecciones ulteriores que en el acontecer histórico veragüense tuvieron estos hechos —tras el levantamiento de Córdoba, la usurpación del poder de Rafael de Figuerola y la consecuente persecución despiadada de este hacia los hijos de Vásquez y sus inmediatos seguidores etc.— trajeron como consecuencia la ruptura de la unidad inicial de la hueste,

y una mudanza parcial de la fisonomía social veraguense, aliándola de gran parte del peso específico que suponía la presencia de los aventureross y proscritos que en la conquista habían intervenido. Admitiendo —tras la exitosa, aunque infructífera resistencia contra Monjaraz, al que habían derrotado cruentamente, apresándolo junto a sus principales caudillos—, la inutilidad de persistir en la renuencia de que Concepción y sus lavaderos fuesen usufructuados por gentes ajenas a la conquista —ricos mineros y “señores de cuadrillas”—, pues, objetivamente, era una situación insostenible, la gran mayoría optó por renunciar a sus derechos en los lavaderos, no quedando sino muy pocos en la comunidad minera. A nada o muy poco podían aspirar esos desgraciados, sin recursos para cubrir las necesidades laborales necesarias en una explotación aurífera como aquella, y sin esperanzas de obtener indios para suplir los brazos que hacían falta. Sin indios no había minas, evidentemente. La partida estaba de antemano ganada por los mineros y ricos señores de cuadrillas, detentadores de no despreciable experiencia en esos menesteres y con bien fletadas arcas para poblar las riberas metalíferas de brazos africanos. Pero, además, existían otras circunstancias que hacían aún menos ventajosas las condiciones de permanencia en el real de minas a la infortunada hueste. Concepción era incapaz de producir la más insignificante vitualla, estaba totalmente desprovista de pastos para el ganado y de tierras aptas para los cultivos. Así, era menester llevarlo todo desde puertos y lugares distantes, con la consiguiente carestía de la vida. Tal situación acabaría de conducir al poco tiempo a la frustránea hueste que logró sobrevivir a la acción punitiva de Figuerola, de que era mejor aceptar la derrota y reconocer un hecho que ellos ni nadie podía transformar. A la mayoría no le quedó otro recurso que internarse en la provincia, donde las condiciones de vida eran, cuando no menos duras, sí más prometedoras. Muchos participarían en las campañas de conquista hacia el mítico valle del Guaymi y fundarían diversas ciudades, de las que sólo sobreviviría La Filipina, donde se asentaron algunos para dedicarse a los cultivos y a la ganadería con el concurso de unas miserables encomiendas indígenas. Otros se arraigaron en Santa Fé, para dedicarse igualmente a trabajar la tierra, o a participar en el acarreo de carne y maíz que eran llevados a los lavaderos desde Natá y, posteriormente también, de Los Santos. Pero muchos prefirieron abandonar del todo Veragua e irse a Natá, Panamá, Nombre de Dios y otras partes de Indias, cuando no viajar de retorno a España.

Separado Rafael de Figuerola de la Gobernación de Veragua e incorporado Alonso Vásquez, hijo del General, en ese cargo, se cierra el ciclo de tensiones existentes hasta entonces en la codiciada provincia, cuya característica esencial durante 30

años, desde la fundación del asiento de minas y la ciudad de Concepción, hasta el agotamiento de los lavaderos en 1589, sera la preocupación aurífera. La acción gubernativa se centra en un objetivo esencial: explotar al máximo los lavaderos de Concepción y ensayar diversas prospecciones metalíferas por todo lo ancho de de la geografía provincial. Esta doble mira, de fondo común único, se desarrollaría, por un lado, buscando colonizar el mítico valle del Guaymi, hacia el occidente de Veragua en la vertiente del Caribe, o poblando en las márgenes de algunos ríos situados al Este de Concepción —el Belén, el Caimito—; por otro, haciendo girar sobre Concepción, como centro geo-económico de la provincia, todo un sistema de intercambio translitoral que daría gran impulso a la vida económica del interior del Istmo.

Si la primera fase de la conquista efectiva de Veragua se cerraba en 1559 con la fundación de Concepción, la segunda —que se había iniciado en 1560-1561 con el intento de Figuerola de penetrar el Guaymi—, quedaba clausurada entre 1582 y 1583 con la infeliz tentativa del Gobernador Clavijo. (11). Este ciclo prácti-

(11) Para la expedición de Figuerola al interior de Veragua, donde fundó en el litoral Pacífico en un paraje situado probablemente entre las actuales ciudades de Remedios y Alanje hacia abril de 1561 la ciudad de La Resurrección: *Información de Méritos de Rafael de Figuerola, Gobernador de Tierra Firme en la Conquista y Población de la Prov. de Veragua y pacificación de los Vázquez y Antonio de Córdoba, alzados contra S. M., Natá, mayo 1562* (A.G.I. Patronato, 151, Doc. No. 7, Ramo No. 1).

También: *Probanza de Méritos de Diego de Frias en la Conquista de Veragua y contra Lope de Aguirre y Rodrigo Méndez*, Panamá, diciembre de 1562 (A.G.I. Patronato, Documento No. 14, Ramo No. 3). Y: *Probanza de los Méritos de Juan Ruiz Churrinca, uno de los conquistadores de La Resurrección y la Nueva Extremadura*, Panamá, mayo 1575 (A.G.I., Patronato 151, Documento No. 11, Ramo No. 2).

El esfuerzo colonizador de Veragua posterior a Figuerola fué bastante intenso. Le sucedió en ese propósito Alonso Vázquez, quien penetró el valle del Guaymi y fundó también en el litoral Pacífico la ciudad de Carlos o San Lucar de la Nueva Extremadura. La principal documentación sobre estas entradas: *Información de los Méritos y Servicios de Francisco Vázquez. . .* (12). Y, *Carta de Alonso Vázquez al Rey*, Panamá, 22 de julio de 1564 (A.G.I., Panamá, 39; hay copia de esta carta en A.G.I. Patronato 150, Documento No. 14, Ramo No. 4).

El siguiente esfuerzo colonizador correspondió a Alonso Contreras Guevara, quien fundó La Trinidad a orillas del Belén con miras a realizar en aquel río explotaciones auríferas. La principal documentación esta contenida en *Probanza de Alonso Contreras Guevara, Alcalde Mayor de Veragua y el descubrimiento de minas de oro en el río Belén y fundación del asiento de Trinidad, Concepción*, junio de 1566 (A.G.I., Panamá 41).

Para las entradas del Gobernador Alonso Vaca y fundación de La Filipina: *Residencia tomada por Pedro Godines Osorio, Gobernador y Juez de Residencia en Veragua, al Gobernador saliente Alonso Vaca, Concepción, Santa Fé, Filipina, enero-Febrero 1573* (A.G.I., Justicia, 390).

camente coincide con el período minero de Veragua, inaugurado con los repartimientos de minas en 1559 y clausurado con el abandono de los lavaderos en 1589. La historia veraguense de esos 30 años se debate, fundamentalmente, hacia dos frentes distintos, pero correlativos. Uno, el valle del Guaymi, como tierra de promisión aurífera, perseguida, aunque jamás alcanzada, mediante los clásicos procedimientos de conquista. Otro, la explotación minera de los lavaderos de Concepción. Un frente guerrero y otro económico, que se diferenciaban solo por los procedimientos, pero que coinciden en la finalidad: el oro. Así, pertenecen a una misma problemática general, de base y proyecciones comunes, las distintas campañas hacia el Guaymi; las sucesivas fundaciones de La Resurrección, San Lucar de la Nueva Extremadura o ciudad de Carlos y La Filipina; la tentativa pobladora de Alonso de Contreras Guevara en el río Belén —La Trinidad—, y las prospecciones en el río Caimito, en el Tabarabá cercano a La Filipina y en Meriatio, en la Península de Azuero. ⁽¹²⁾

De todos los esfuerzos por colonizar el Guaymi, no prosperó más que la Filipina, fundada en las orillas de la vertiente del Pacífico, como ala agropecuaria del asiento minero y, sobre todo, como centro nuclear de acometimiento hacia el esquivo El Dorado Guaymi.

Ver también: *Información mandada tomar por Alonso Vaca para el real Acuerdo de Panamá*, Concepción, mayo de 1572 (A.G.I. Panamá, 29). Y, *Carta de Alonso Vaca al Rey*, Concepción, 10 de mayo de 1572 (A.G.I. Panamá, 29).

El sucesor de Vaca, Pedro Godines Osorio intentó igualmente penetrar el Guaymi, aunque inútilmente. Sobre ese ensayo: *Información sobre el descubrimiento del valle del Guami por Pedro Godines Osorio* Concepción, octubre de 1574 (A.G.I. Panamá, 32; hay copia en PERALTA, M.M., op. cit.).

La última de las tentativas corrió a cargo del Gobernador Pedro Martínez Clavijo. Sobre la misma se conservan datos de interés en *Carta del Cabildo de Concepción al Rey*, Concepción, 5 de mayo de 1581 (A.G.I. Panamá, 32). Y en *Carta del Doctor Diego de Villanueva Zapata al Rey*, Panamá, 22 de abril de 1583 (A.G.I. Panamá, 13).

- (12) En relación a las prospecciones en el Caimito: *Carta de la Audiencia de Panamá al Rey*, Panamá, 16 de junio de 1579 (A.G.I., Panamá 13).

Sobre las prospecciones en el río Tabarabá y el asiento de Meriatio: *Probanza de Méritos de Juan Flores, vecino de Natá, contra Antonio de Córdoba, Lope de Aguirre, etc., fundador de Oviado en Meriatio*, Panamá, agosto 1576 (A.G.I. Patronato 151, Documento No. 11, Ramo 1).

REGISTRO BIBLIOGRAFICO

Brenes, René: **La Música y el Porvenir.**— Impresora Panamá S.A., 1966. 19 págs. Separata del No. 132 de "Lotería", de Noviembre de 1966.

Cajar Escala, José A.: **Maleante y otros cuentos.**— Edilito, S.A. Panamá, 1966. 174 + (1) págs.

Martínez, José de Jesús: **amanecer de ulises** (Poema para cuatro voces).— Imprenta Nacional, Panamá, 1967. 42 págs.

Miró, Rodrigo: **La Poesía Cívica y Social de Principios del Siglo XIX.**— Impresora Panamá, S. A., 1966. 20 págs. Separata del No. 132 de "Lotería", de Noviembre de 1966.

Rosas Quirós Gaspar: **Antecedentes Biográficos a un Estudio sobre el escritor Gil Blas Tejeira.**— Impresora Panamá, S.A., 1967. 35 págs.

Reverte, José M.: **El Pacto médico-hechicero.**— Imprenta Nacional, Panamá 1966. 35 págs.

Los Indios Teribe de Panamá.— La Estrella de Panamá, 1967.

Tuñón, Federico: **Plenilunio de Ricardo Miró. A Través del Istmo en Ferrocarril.**— Impresora Panamá, S.A., 1966. Separata de los números 129 y 130 de "Lotería".

Velásquez, Jorge T.: **Pronunciamientos para una Política Económica Panameña.**— Impresora Panamá, S.A. Panamá, 1966. 88 págs.

Shook Edwin M., Lines, Jorge A., Olien, Michael D.: **Bibliografía Antropológica Aborigen de Panamá.**— Tropical Science Center.— San José, Costa Rica, 1965. 79 págs.

(Más de quinientas referencias atestiguan del creciente interés que merecen entre los americanistas las culturas indígenas de Panamá).

OCCASIONAL PAPER Nº 2

ESTUDIO OCASIONAL Nº 2

*Anthropological
Bibliography of Aboriginal
Panama*

*Bibliografía
Antropológica Aborigen
de Panamá*

TROPICAL SCIENCE CENTER

SAN JOSE, COSTA RICA